

1983 | 2023

---

DE  
MO  
CRA  
CIA

40

40 AÑOS | CONGRESO DE LA NACIÓN ARGENTINA

1983 | 2023

---

DE  
MO  
CRA  
CIA  
40

40 AÑOS | CONGRESO DE LA NACIÓN ARGENTINA

Imprenta del Congreso de la Nación  
Democracia 40 años / 1a edición especial - Ciudad Autónoma de  
Buenos Aires : Editorial de la Imprenta del Congreso de la Nación, 2023.  
200 p. : 24 x 28 cm.

ISBN 978-987-48643-1-4

1. Democracia. I. Título.  
CDD 320.0982

Fotos: Agencia Télam, salvo en los casos indicados.

Editorial de la Imprenta del Congreso de la Nación  
Av. Rivadavia 1864  
C1033AAV - CABA

1ª edición, febrero 2023

© 2023, Editorial de la Imprenta del Congreso de la Nación

Esta obra fue impresa durante el mes de febrero de 2023  
en la Imprenta del Congreso de la Nación,  
Av. Rivadavia 1864, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Hecho el depósito que marca la ley 11.723

ISBN 978-987-48643-1-4

Editado e impreso en Argentina

Los lectores de este libro pueden utilizar, aplicar y compartir su información  
de manera gratuita siempre que se mencione la referencia a la obra original.

# DEMOCRACIA 40 AÑOS

NOTA PRELIMINAR

---

Si el Congreso es, como suele decirse, “la casa de la democracia”, síntesis de una sociedad que elige representantes para expresar y debatir ideas, y darse las leyes que rijan su convivencia, este libro viene a refrendar el compromiso de la Imprenta del Congreso de la Nación (ICN) con la tarea cotidiana y la preservación del legado del Parlamento argentino en un aniversario relevante para el pueblo y sus instituciones.

Son 40 años de democracia ininterrumpida luego de superada la dictadura cívico-militar y genocida que mediante un golpe de Estado se encaramó en el gobierno, intervino los tribunales de justicia, clausuró la vida legislativa y produjo un conjunto de heridas y daños cuya reparación aún está vigente.

La superación del oscuro período que se prolongó desde el 24 de marzo de 1976 hasta el 10 de diciembre de 1983 fue ardua e implicó la vocación y la voluntad política necesarias para dar los pasos que conquistaron un momento de consolidación del cual el pueblo argentino no quiere retroceder.

Con esta publicación, realizada por su propio sello editorial, la ICN contribuye a celebrar y a poner en valor la democracia argentina, con el Senado y la Cámara de Diputados como escenarios centrales de los acontecimientos y los debates que animaron y dieron sentido al movimiento institucional del país.

A través de 200 páginas, este volumen reúne fragmentos de los discursos de asunción que desde 1983 pronunciaron en el Congreso quienes ejercieron la Presidencia de la Nación, así como las palabras con que dieron apertura a las sesiones ordinarias de cada período parlamentario. Ofrece también un compendio y una breve descripción de leyes, proyectos y decretos que fueron significativos para los gobiernos que se alternaron durante este período. Y, a la vez, propone un racconto de hechos sociales, políticos y culturales que permite reconstruir una postal de cada año transcurrido.

Este libro puede entenderse como un modo de reponer hechos, circunstancias, discursos que irrumpen en la memoria compartida a la manera



de un fresco, una narración posible de este largo ciclo de la historia nacional. Una narración, y las voces que la encarnan, acerca de grandes temas argentinos: la educación pública, la salud, la economía, el trabajo, la cultura, los derechos.

De ninguna manera se ha pretendido agotar la riqueza ni la complejidad de la vida democrática reciente, sus episodios y protagonistas; se ha tratado, más bien, de producir un aporte plural para su fortalecimiento.

Queremos agradecer muy especialmente la colaboración de la Agencia Nacional de Noticias Télam, que puso a disposición su valioso archivo fotográfico y brindó la ayuda de su personal para ilustrar estas páginas.

Por último, como ocurre desde el regreso de la democracia y en los más de 100 años que tiene de existencia la Imprenta del Congreso de la Nación, este libro es fruto del compromiso y el esfuerzo de sus trabajadoras y trabajadores.

# Sobre la Imprenta del Congreso de la Nación

---

Fundada en 1919 con la idea de instalar en el propio edificio del Parlamento un taller gráfico que permitiera no depender de terceros para la impresión del material referente al quehacer legislativo, nació, primero, la Imprenta de la Cámara de Diputados, y luego, en 1932, con la sanción de la ley 11.601, se dispuso la creación de la Imprenta del Congreso de la Nación (ICN), cuya organización y funcionamiento están reglamentados por las Presidencias de ambas Cámaras.

Los trabajos encomendados a la ICN son diversos y necesarios para el desempeño de legisladoras y legisladores. Se trata de una serie de publicaciones imprescindibles para el cumplimiento de sus funciones: Orden del Día, Trámite Parlamentario, Diario de Asuntos Entrados, Diario de Sesiones, así como un caudal de documentos y memorias que forman parte del archivo del Congreso Nacional.

Con el correr de los años, junto a esta labor, objeto fundante de su trabajo, la ICN expandió su órbita de actividades, brindando servicios a múltiples organismos públicos, hasta posicionarse como una imprenta de vanguardia a partir de un proceso de incorporación gradual de nuevas tecnologías, a la política de calidad y al saber de sus trabajadoras y trabajadores.

A la vez, desde su origen, la ICN cumplió tareas de editorial, diagramando, asesorando, corrigiendo e imprimiendo todo tipo de publicaciones. En 2015 creó su propio sello: la Editorial de la ICN, abocada a la producción de libros y revistas que contribuyen tanto al diálogo y al debate de ideas como a la difusión de conocimiento en las más diversas disciplinas.



# **Autoridades**

---

PRESIDENTA HCDN  
**CECILIA MOREAU**

ADMINISTRADOR ICN  
**RODRIGO MARTÍN RODRÍGUEZ**

COORDINADOR GENERAL ICN  
**GLENN POSTOLSKI**

DIRECTOR DE COORDINACIÓN OPERATIVA  
**GONZALO HERRERA LIPRANDI**

DIRECTOR GRÁFICO  
**GERARDO FRANCISCO CIMMINO**

DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
**ROBERTO DOSSI**

## **Consejo Editorial**

**JIMENA RODRIGO**  
**CRISTINA RENART**  
**NÉSTOR FIORENZA**  
**AMÉRICO CRISTÓFALO**  
**CARLOS ROMERO**  
**HUMBERTO ASTE**

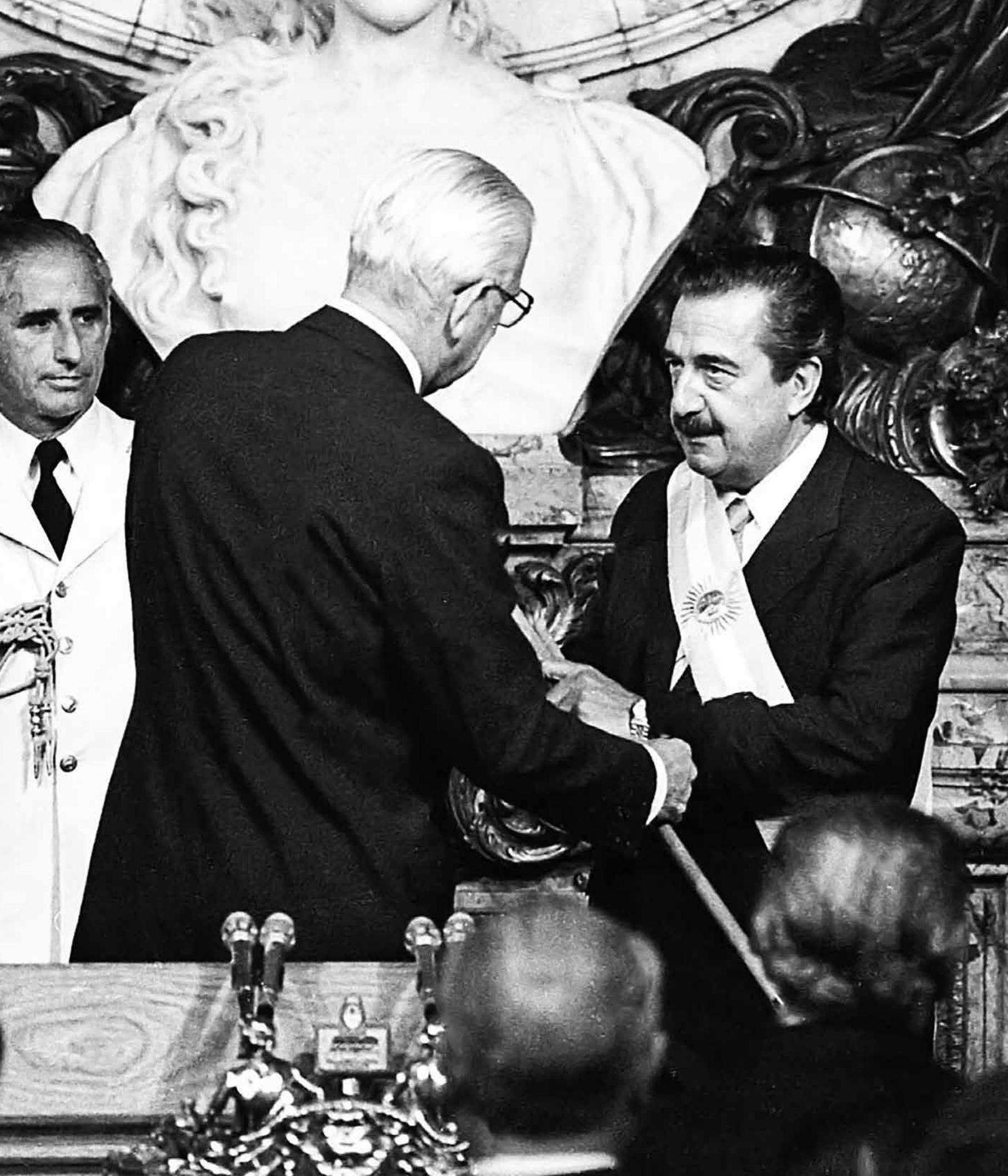
COORDINACIÓN Y LABOR PERIODÍSTICA  
**ANA VAINMAN**



1983







PRESIDENCIA DE

**Raúl Alfonsín**  
**1983-1989**

---

*Raúl R. Alfonsín*

# 1983



## DISCURSO DE ASUNCIÓN PRESIDENCIAL

**Hoy ha terminado la inmoralidad pública.  
Vamos a hacer un gobierno decente.**

Ayer pudo existir un país desesperanzado, lúgubre y descreído: hoy convocamos a los argentinos, no solamente en nombre de la legitimidad de origen del gobierno democrático, sino también del sentimiento ético que sostiene a esa legitimidad.

Las oligarquías tienden siempre a pensar que los dueños de las empresas o del dinero tienen que ser los dueños del Estado. Ya vimos eso una vez más en los últimos años.

Otros, a su vez, piensan que el Estado debe ser el dueño de todas las empresas. Nosotros creemos que el Estado debe ser independiente: ni propiedad de los ricos, ni propietario único de los mecanismos de producción.

**Vamos a vivir en libertad. (...) Los argentinos hemos aprendido, a la luz de las trágicas experiencias de los años recientes, que la democracia es un valor aún más alto que el de una mera forma de legitimidad del poder, porque con la democracia no solo se vota, sino que también se come, se educa y se cura.**

**Nosotros privilegiaremos la plena vigencia de los derechos humanos y la necesidad de dismantelar el aparato represivo.**

(...) El país ha vivido frecuentemente en tensiones que finalmente derivaron en la violencia espasmódica del terrorismo subversivo y una represión indiscriminada con su secuencia de muertos y desaparecidos. La lucha entre sectores extremistas, así como el terrorismo de Estado, han dejado profundas heridas en la sociedad argentina.

Se propiciará la anulación de la ley de amnistía dictada por el gobierno militar y se pondrá en manos de la Justicia la importante tarea de evitar la impunidad de los culpables. La Justicia, asimismo, tendrá las herramientas necesarias para evitar que sean considerados del mismo modo quienes decidieron la forma adoptada en la lucha contra la subversión, quienes obedecieron órdenes y quienes se excedieron en su cumplimiento. (...) El gobierno democrático se empeñará en esclarecer la situación de las personas desaparecidas.



# 1984

## “ Cuando llamamos a la reconciliación y al diálogo estamos defendiendo la vida.

La elaboración de un mecanismo racional para la defensa de la convivencia constituye el único camino que podemos seguir los argentinos para impedir nuevos y peores ciclos de terrorismo y represión. Por nuestra parte tenemos muy en claro que debemos compatibilizar nuestra ineludible vocación de justicia con la convicción de que la justicia está al servicio de la vida.

La represión, el terror y la violación sistemática de los derechos humanos fueron los elementos constitutivos de un proyecto político-social autoritario, regresivo y elitista que depredó la República. Con el objetivo de corregir este panorama y otorgar viabilidad al deseo de cambio de los argentinos hemos iniciado, en estos 140 días de gobierno, la reversión de ese proceso a través de distintas medidas. Mencionaré algunas de ellas:

- Derogación de la llamada ley de amnistía.
- Prosecución de las causas penales contra jefes político-militares de organizaciones terroristas por homicidio, asociación ilícita, instigación pública a cometer delitos, apología del delito y otras causas que pudieran surgir.



- Prosecución de las causas penales contra los integrantes de las tres primeras juntas militares.
- Proceso para la determinación de las responsabilidades por la Guerra de las Malvinas. (...)
- Desmantelamiento del aparato represivo existente.
- Modificación del Código de Justicia Militar. (...) Se contemplan distintos grados de culpabilidad en la represión ilegal del terrorismo (...) y se deroga la competencia de esos tribunales para delitos comunes cometidos por personal militar o de seguridad.
- Derogación del cuerpo de leyes de facto que regulan el procedimiento contra el terrorismo.
- Investigación de actos y hechos ilícitos económicos del gobierno de facto.



- Creación de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas.
- Aprobación de distintos pactos sobre derechos humanos promovidos por la Organización de Estados Americanos, en especial el Pacto de San José de Costa Rica.



Raúl Alfonsín junto a Ernesto Sabato, presidente de la Conadep y quien, el 20 de septiembre de 1984, le entregó al jefe de Estado el informe "Nunca más".

## HECHOS DEL AÑO

EN JUNIO, ABUELAS DE PLAZA DE MAYO APLICÓ POR PRIMERA VEZ EL "ÍNDICE DE ABUELIDAD", DESARROLLADO POR LA GENETISTA ESTADOUNIDENSE MARY-CLAIRE KING. FUE EN EL CASO DE LA NIETA RECUPERADA PAULA EVA LOGARES, ANOTADA COMO PROPIA POR EL POLICÍA BONAERENSE RUBÉN LAVALLÉN.

EL 20 DE SEPTIEMBRE EL ESCRITOR ERNESTO SABATO, EN UN ACTO EN CASA ROSADA, ENTREGÓ AL PRESIDENTE RAÚL ALFONSÍN EL "NUNCA MÁS. INFORME DE LA COMISIÓN NACIONAL SOBRE LA DESAPARICIÓN DE PERSONAS", QUE DABA CUENTA DE LOS CRÍMENES DE LA DICTADURA MILITAR. CUMPLIDA SU MISIÓN, LA COMISIÓN NACIONAL SOBRE LA DESAPARICIÓN DE PERSONAS (CONADEP) SE DISOLVIÓ LUEGO DE 280 DÍAS INVESTIGANDO CASOS EN TODO EL PAÍS.

"MILES Y MILES DE SERES HUMANOS, GENERALMENTE JÓVENES Y HASTA ADOLESCENTES, PASARON A INTEGRAR UNA CATEGORÍA TÉTRICA Y FANTASMAL, LA DE LOS DESAPARECIDOS. PALABRA, TRISTE PRIVILEGIO ARGENTINO, QUE HOY SE ESCRIBE EN CASTELLANO EN TODA LA PRENSA DEL MUNDO", DIJO EL ESCRITOR ANTES DE ENTREGARLE DOS VOLUMINOSAS CARPETAS AL PRESIDENTE.

EL DOMINGO 25 DE NOVIEMBRE EL PRESIDENTE ALFONSÍN CONVOCABA A UN PLEBISCITO PARA DEFINIR SI SE ACEPTABA O RECHAZABA EL TRATADO DE PAZ Y AMISTAD CON CHILE POR EL DIFERENDO DEL BEAGLE. LA CONSULTA POPULAR NO ERA VINCULANTE NI OBLIGATORIA, PERO AUN ASÍ VOTÓ EL 72 POR CIENTO DEL PADRÓN Y EL SÍ GANÓ CON MÁS DEL 82 POR CIENTO. EL ACUERDO SE HABÍA ALCANZADO A TRAVÉS DE LA MEDIACIÓN DEL VATICANO Y FINALMENTE FUE FIRMADO POR LOS CANCELLERES DANTE CAPUTO (ARGENTINA) Y JAIME DEL VALLE (CHILE) Y REFRENDADO POR LOS LEGISLADORES DE AMBOS PAÍSES.

EN LA ÚLTIMA SEMANA DEL AÑO, EL SECRETARIO DE COMERCIO, ALFREDO CONCEPCIÓN, ANUNCIABA QUE LA INFLACIÓN DEL AÑO HABÍA SIDO DEL 683 POR CIENTO.



# 1985

**Durante diecisiete meses hemos puesto todo nuestro empeño en restablecer la libertad.**



Restablecimos la libertad de las personas, la libertad de la justicia, la libertad de la educación, la libertad de la cultura, la libertad de la prensa, la libertad de las costumbres, la libertad sindical y la libertad política. Cuando el 22 de abril se inició el juicio a los integrantes de las exjuntas militares, los argentinos estábamos restableciendo un principio esencial de la libertad de las personas, cual es que todos los ciudadanos son iguales ante la ley y deben responder por sus actos, sin privilegios, cuando fueren acusados de actividades delictivas.

(Debemos) combatir las fuentes de la especulación. Y eso principalmente es lo que está contenido en la reforma financiera que hemos puesto en marcha, y en la reforma tributaria que enviamos al Congreso. La reforma financiera está destinada a que el ahorro de la Nación pueda ser vigilado por la autoridad monetaria para que en lugar de destinarse a actividades especulativas sea puesto al servicio de la producción.

(Hacemos) una invitación para que los dirigentes de las actividades del trabajo se esfuercen en garantizar su continuidad, porque a fuerza de reclamar derechos o ventajas, muchas veces atendibles, por vía de interrumpir el trabajo productivo se alejará cada vez más la posibilidad de satisfacer esos derechos u otorgar esas ventajas. El derecho de huelga que garantiza la Constitución Nacional es el recurso grave y último en situación de conflicto.

El 10 de diciembre de 1983 expresé que 'las fuerzas armadas no pueden vivir enfrentadas con la sociedad civil' y el logro de ese objetivo en el que estamos empeñados supone para ellas el regreso a la actividad específica y a la subordinación a la autoridad civil constitucionalmente establecida. Los hombres de las fuerzas armadas han asumido y comprendido ese rumbo insoslayable (...) y es oportuno reconocer el esfuerzo de subordinación consciente que han realizado.





Es difícil encontrar en la historia de nuestro país una conjunción de problemas económicos de gravedad comparable a la que hemos tenido que afrontar en el año transcurrido. Y aun admitiendo que los errores de los hombres de gobierno en la búsqueda de soluciones pudieran tener un valor significativo, nadie puede desmerecer el peso de la trágica herencia que hemos recibido. (...) El signo distintivo de la desorganización de la economía argentina es la inflación. El resultado más visible de los errores del pasado es la deuda externa.

Mi gobierno no ha venido a ocupar el espacio entre dos gobiernos militares. (...) Todos seremos los artífices de esta obra que pondrá fin a la decadencia y nos permitirá concretar la Argentina fuerte, digna y solidaria que nos merecemos.



El 22 de abril de 1985 comenzó el Juicio a las Juntas Militares.

## HECHOS DEL AÑO

EL 22 DE ABRIL SE REALIZÓ LA PRIMERA AUDIENCIA DEL JUICIO A LAS JUNTAS MILITARES EN EL PALACIO DE JUSTICIA DE LA NACIÓN. LA ACUSACIÓN FUE CONDUCTA POR EL FISCAL JULIO STRASSERA Y SU ADJUNTO, LUIS MORENO OCAMPO. EL PROCESO SE EXTENDIÓ HASTA AGOSTO Y EN ÉL DECLARARON 833 PERSONAS QUE DIERON CUENTA, POR PRIMERA VEZ EN UN JUICIO ORAL Y PÚBLICO, DE LAS ATROCIDADES COMETIDAS POR LA DICTADURA. DURANTE LAS AUDIENCIAS SE ESCUCHARON, DE BOCA DE LAS VÍCTIMAS, LOS MÉTODOS ABERRANTES DE DETENCIÓN CLANDESTINA, LOS TORMENTOS, LAS EJECUCIONES SUMARIAS Y LAS FORMAS DE DISPOSICIÓN FINAL A LOS QUE HABÍAN SIDO SOMETIDOS LOS DETENIDOS. EN SU ALEGATO, STRASSERA UTILIZÓ EL TÍTULO DEL INFORME DE LA CONADEP PARA CERRAR LA ACUSACIÓN Y DEJAR UN TESTIMONIO HISTÓRICO: “QUIERO UTILIZAR UNA FRASE QUE NO ME PERTENECE, PORQUE PERTENECE YA A TODO EL PUEBLO ARGENTINO. SEÑORES JUECES: NUNCA MÁS”.

EL 9 DE DICIEMBRE SE DICTÓ LA SENTENCIA. EL JEFE DEL EJÉRCITO Y PRIMER PRESIDENTE DE LA JUNTA, JORGE RAFAEL VIDELA, FUE CONDENADO A RECLUSIÓN PERPETUA, AL IGUAL QUE EL JEFE DE LA ARMADA, EMILIO MASSERA. OTROS TRES MILITARES ACUSADOS FUERON CONDENADOS A PENAS DE ENTRE 4 Y 17 AÑOS DE PRISIÓN Y FUERON ABSUELTOS CUATRO DE ELLOS.

A MITAD DE AÑO, EL SEGUNDO MINISTRO DE ECONOMÍA DE ALFONSÍN, JUAN VITAL SOURROUILLE, INSTAURÓ EL PLAN AUSTRAL, UN PROGRAMA DE ESTABILIZACIÓN QUE INCLUÍA UNA POLÍTICA DE SHOCK Y QUE CAMBIÓ LA DENOMINACIÓN MONETARIA: DEL PESO ARGENTINO AL AUSTRAL.

EL 3 DE DICIEMBRE SE REALIZARON LAS ELECCIONES LEGISLATIVAS Y SE IMPUSO LA UNIÓN CÍVICA RADICAL POR MÁS DEL 43 POR CIENTO DE LOS VOTOS, SUPERANDO AMPLIAMENTE AL PERONISMO QUE FUE DIVIDIDO ENTRE EL FRENTE JUSTICIALISTA DE LIBERACIÓN Y EL FRENTE RENOVADOR. ESTAS EXPRESIONES POLÍTICAS OBTUVIERON EL 24 Y EL 10 POR CIENTO DE LOS VOTOS, RESPECTIVAMENTE.

# 1986

## Nos acercamos a la mitad del actual período presidencial con todas las instituciones democráticas en pleno funcionamiento,

con todos los derechos y las libertades civiles cabalmente garantizados, con todos los organismos y las áreas del Estado ceñidos a sus papeles específicos, sin hipertrofias funcionales ni concentraciones de poder, sin provincias intervenidas ni excesos represivos (...).

Cabe a nuestra honradez reconocer que el gobierno ha cometido errores en los tramos ya recorridos del camino emprendido hace casi dos años y medio. Quizá se nos puedan señalar desaciertos políticos y evaluaciones equivocadas en lo económico, así como excesiva parquedad en la explicación de nuestras acciones, limitando de esa forma los márgenes posibles de participación popular en su desarrollo y su sostén (...).

Debemos hacer a la administración de justicia más ágil y más accesible a todos los sectores de la población, incluyendo a los de menores recursos, de manera que todos ellos tengan la posibilidad de obtener una solución pacífica y satisfactoria de sus conflictos. En función de estos objetivos debemos estudiar la implantación de la oralidad, sobre todo en el proceso penal, favoreciendo así la publicidad, inmediación y

rapidez de la tarea de administrar justicia. También se debe analizar la posibilidad de establecer juzgados vecinales para atender cuestiones contravencionales y causas civiles de menor cuantía (...).

Por último, se debería concluir el análisis de la competencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, de forma que la cabeza del Poder Judicial pueda concentrarse en cuestiones de mayor trascendencia institucional (...).

Es posible, como dije, que algunos de los aspectos de esta renovación institucional requieran de una reforma constitucional. Por eso me he dirigido oportunamente al Consejo para la Consolidación de la Democracia, solicitándole asesoramiento sobre la plausibilidad de esa reforma.

Hemos tomado por ello la iniciativa de promover el traslado de la Capital Federal a la zona de Viedma y Carmen de Patagones, en una resolución orientada en parte a resolver aquel viejo desequilibrio histórico entre las provincias y la urbe porteña (...).





Diego Maradona, máxima figura del Mundial de Fútbol de México 1986.

## HECHOS DEL AÑO

DURANTE TODO JUNIO, EN MÉXICO, SE DESARROLLÓ LA COPA MUNDIAL DE FÚTBOL. EL SELECCIONADO ARGENTINO CLASIFICÓ PRIMERO EN SU GRUPO Y EN SEGUNDA FASE LE GANÓ A URUGUAY, INGLATERRA Y BÉLGICA. Y EN UNA VIBRANTE FINAL, DERROTÓ A ALEMANIA. DIEGO ARMANDO MARADONA FUE ELEGIDO EL MEJOR JUGADOR DEL TORNEO, LO QUE IMPLICÓ SU CONSAGRACIÓN COMO MEJOR FUTBOLISTA DEL MUNDO Y, PARA MUCHOS HINCHAS Y ESPECIALISTAS, DE LA HISTORIA DEL DEPORTE. ESTE FUE EL SEGUNDO TÍTULO CONSEGUIDO POR LA ARGENTINA LUEGO DE GANAR EN 1978, DE LOCAL Y BAJO LA ORGANIZACIÓN DEL GOBIERNO DE FACTO, SU PRIMERA COPA MUNDIALISTA.

EL 29 DE JULIO LOS PRESIDENTES DE LA ARGENTINA Y BRASIL FIRMABAN EL ACTA PARA LA INTEGRACIÓN ARGENTINO-BRASILEÑA, SENTANDO LAS BASES PARA LA FUTURA POLÍTICA REGIONAL QUE DARÍA LUGAR AL MERCOSUR. EL DOCUMENTO FUE RUBRICADO POR ALFONSÍN Y SU PAR BRASILEÑO, JOSÉ SARNEY, EN LAS CATARATAS DEL IGUAZÚ.

EL 5 DE DICIEMBRE EL PRESIDENTE ALFONSÍN ANUNCIÓ QUE ENVIARÍA AL CONGRESO UN PROYECTO DE LEY QUE FIJABA UN PLAZO DE 30 DÍAS PARA RECLAMAR ANTE LA JUSTICIA POR VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS DURANTE LA DICTADURA MILITAR. LA LEY SE CONOCERÍA COMO PUNTO FINAL. LA INICIATIVA DESENCADENÓ PROTESTAS MASIVAS EN TODO EL PAÍS COMO NO SE VEÍAN DESDE EL RETORNO DE LA DEMOCRACIA. EL PROYECTO QUE EL PODER EJECUTIVO ENVIÓ AL PARLAMENTO ESTABLECÍA QUE “SE EXTINGUIRÁ LA ACCIÓN PENAL CONTRA TODA PERSONA QUE HUBIESE COMETIDO DELITOS VINCULADOS A LA INSTAURACIÓN DE FORMAS VIOLENTAS DE ACCIÓN POLÍTICA HASTA EL 10 DE OCTUBRE DE 1983”.

1987  
1987

## Se realiza este encuentro a pocos días de haber protagonizado una grave crisis institucional. (...)

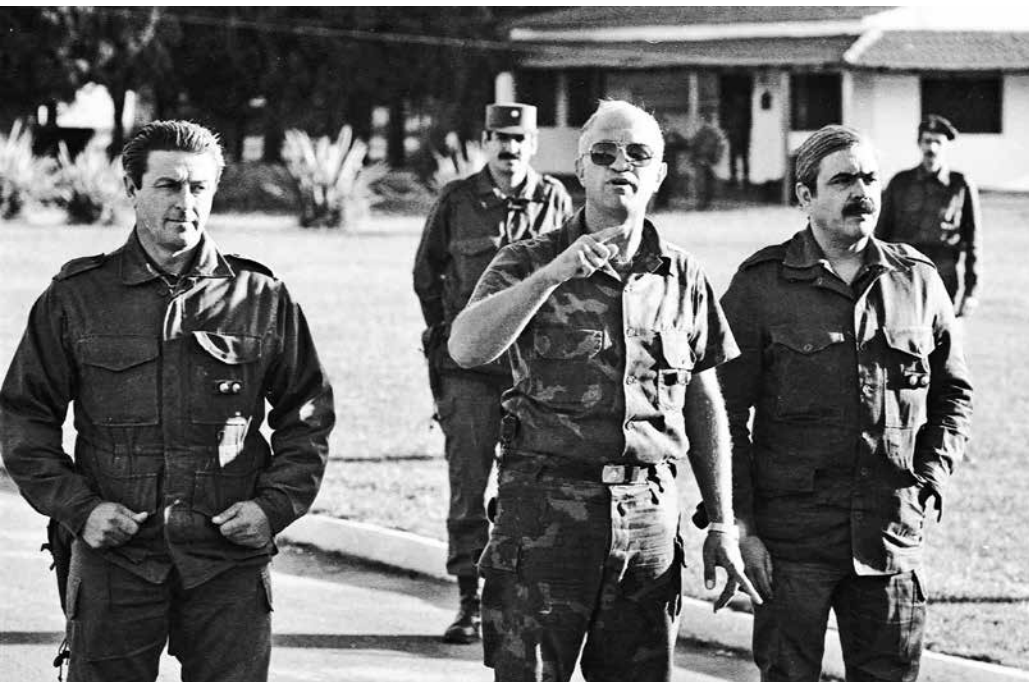
Un episodio desgraciado desembocó en la más extraordinaria demostración de lo que es capaz una sociedad decidida a no dejarse arrebatarse su propia historia. (...) Desde la fuerza que brota cuando la voluntad pacífica de muchos enseña que puede más que la amenaza armada, desde esa fuerza colectivamente experimentada, pueden darse pasos definitivos para la convivencia y el encuentro. (...)

Aun conscientes de que ya habíamos afirmado el nunca más, aun a sabiendas de que esta democracia es irreversible, la cabal comprensión de nuestra fuerza surgió cuando trabajadores, empresarios, sindicalistas, políticos, religiosos, estudiantes, ciudadanos de todas las edades y condiciones sociales salieron a la calle para decir no al rencor de lo viejo y sí al futuro. No, a quienes colocaron a la Nación —otra vez— en el límite entre la vida y la muerte, entre la paz y la sangre. (...)

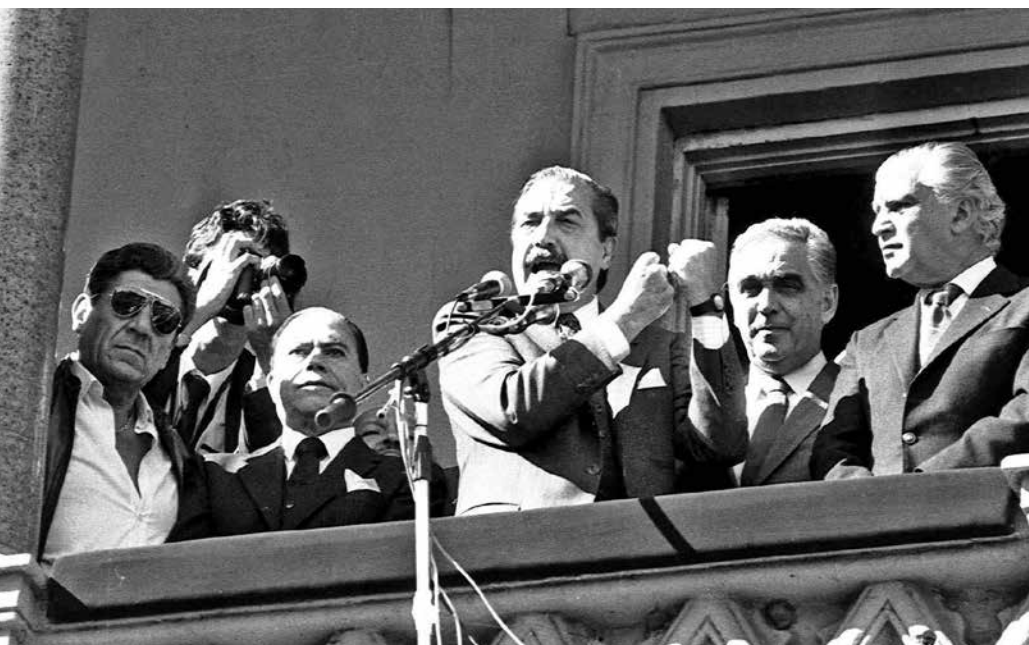
No es posible apreciar con justeza el momento que vive el país sin pensarlo como una etapa de transición. El gobierno que todos constitui-

mos no es un gobierno normal que administra una situación normal. No estamos viviendo situaciones de rutina, días corrientes de la historia. Nuestro tiempo es de cambio, de ruptura, de creación. (...)

Si la crisis es compleja, la transición también lo es. Las circunstancias nos obligan a acometer un doble tránsito: hacia la democracia desde el autoritarismo y hacia un nuevo proyecto de nación desde la decadencia irremediable de un modelo de sociedad que ya sabemos no tiene futuro. (...) la revolución, esa meta que prometía resolver todos los conflictos y enigmas del ser humano, estuvo siempre signada por la muerte, por la violencia fratricida, por el fusil. (...) La democracia, en cambio, tiene dos virtudes esenciales para el hombre: no exige por principio ninguna cuota de sangre —y con ello queda garantizado el derecho a la vida— y tiene, además, la capacidad de cuestionarse a sí misma, transformarse, renovar las relaciones entre los hombres, generar nuevas ideas y desechar las viejas. (...)



Aldo Rico en Campo de Mayo, durante el levantamiento carapintada de abril de 1987.



El presidente Raúl Alfonsín, acompañado por dirigentes peronistas en el balcón de la Casa Rosada.

Los argentinos quieren superar el estancamiento al amparo de una gran iniciativa: la de la modernización. Modernización económica y tecnológica, modernización política, modernización social y cultural. Se trata, en verdad, de una bandera que sintetiza una voluntad: la de dejar atrás un pasado que nos agobia para poder colocar a nuestra sociedad a la altura de los tiempos.

[ 1° DE MAYO DE 1987 ]

## HECHOS DEL AÑO

EL 14 DE ABRIL, DURANTE LA SEMANA SANTA, EL MAYOR ERNESTO BARREIRO RECHAZÓ UNA CONVOCATORIA DE LA JUSTICIA, QUE LO ACUSABA POR CRÍMENES DE LESA HUMANIDAD EN SU PASO POR EL CENTRO CLANDESTINO DE DETENCIÓN LA PERLA, Y SE SUBLEVÓ JUNTO A SUS COMPAÑEROS DE ARMAS EN CÓRDOBA. EN SOLIDARIDAD CON BARREIRO, EL TENIENTE CORONEL ALDO RICO SE INSUBORDINÓ EN LA ESCUELA DE INFANTERÍA DE MARINA EN CAMPO DE MAYO PROCLAMANDO LA “OPERACIÓN DIGNIDAD”, TAMBIÉN CONOCIDA COMO ALZAMIENTO CARAPINTADA. EL GOBIERNO DECIDIÓ REPRIMIR LA REBELIÓN Y ENCOMENDÓ LA TAREA AL GENERAL ERNESTO ALAIS, QUE NUNCA LLEGÓ A CAMPO DE MAYO. CINCO DÍAS DESPUÉS ALFONSÍN SE TRASLADÓ HASTA EL CUARTEL DE LOS SUBLEVADOS Y NEGOCIÓ UN ACUERDO CON RICO. LUEGO SE DIRIGIÓ A UNA MULTITUD REUNIDA EN PLAZA DE MAYO EN DEFENSA DE LA DEMOCRACIA Y ASEGURÓ QUE “LA CASA ESTÁ EN ORDEN”.

COMO PARTE DE LA NEGOCIACIÓN CON LOS MILITARES, A PRINCIPIOS DE JUNIO, EL PRESIDENTE PROMULGÓ LA LEY DE OBEDIENCIA DEBIDA, QUE ESTABLECÍA LA IMPUNIDAD PARA LOS DELITOS COMETIDOS DURANTE LA DICTADURA POR MILITARES Y FUERZAS DE SEGURIDAD EN LOS NIVELES DE OFICIALES JEFES, OFICIALES SUBALTERNOS, SUBOFICIALES Y PERSONAL DE TROPA. EN EL CASO DE LOS MILITARES, DE CORONEL PARA ABAJO NO DEBÍAN RESPONDER PENALMENTE POR SUS ACTOS. UNO DE LOS BENEFICIADOS POR LA MEDIDA FUE EL CAPITÁN DE FRAGATA ALFREDO ASTIZ.

EL DOMINGO 6 DE SEPTIEMBRE MÁS DE 16 MILLONES DE VOTANTES HABILITADOS PARTICIPARON DE LAS TERCERAS ELECCIONES LEGISLATIVAS DESDE LA RECUPERACIÓN DE LA DEMOCRACIA, CON UNA CONCURRENCIA ALTÍSIMA, DE CASI EL 85 POR CIENTO DEL PADRÓN. EL TRIUNFO FUE PARA EL PARTIDO JUSTICIALISTA CON EL 41 POR CIENTO DE LOS VOTOS, CONTRA EL 37 DE LA UNIÓN CÍVICA RADICAL. ESTA FUE LA PRIMERA VICTORIA DEL PERONISMO DESDE 1973 Y SIGNIFICÓ LA PRIMERA DERROTA PARA EL ALFONSINISMO DESDE SU LLEGADA AL GOBIERNO EN 1983.

9888  
1988

## Cerramos un año más de gobierno, con hechos positivos y realizaciones concretas. (...)

Concretamos el desafío de convocar a la sociedad a un Congreso Pedagógico Nacional para debatir sobre un tema prioritario como es el de la educación. (...)

Se han restablecido las convenciones colectivas de trabajo que funcionan normalmente por primera vez en muchos años. (...)

Hemos promulgado la Ley de Defensa Nacional, que permite reinsertar a las fuerzas armadas en sus funciones específicas de acuerdo al espíritu de nuestra Constitución Nacional. (...)

En materia de seguridad y justicia, los acontecimientos del último año evidencian el afianzamiento decisivo de los mecanismos propios de las instituciones republicanas para preservar la paz, la convivencia civilizada y la condigna sanción a todos los transgresores de nuestras normas legales y de nuestro estilo de vida democrático. (...)

En lo que se refiere al crecimiento, es convicción del gobierno nacional que no hay posibilidades de un desarrollo sostenido si la economía argentina no logra una mayor integración a la economía mundial (...)

Por eso, nos hemos propuesto la reforma del Estado. Se ha implementado una serie de medidas que significan sustanciales avances en la modernización, desburocratización y capacitación dentro del aparato estatal. (...)

Hemos entendido, y lo ratificamos ahora, que el Estado no tiene derecho de reprimir la oferta de servicios esenciales a la comunidad, cuando no tiene la posibilidad de brindarlos. (...)





La reducción del gasto es una decisión que entraña un severo compromiso. Los límites presupuestarios al gasto público serán estrictamente respetados, y para ello se ejercerá una firme disciplina de control. (...)

Nuestro objetivo de modernizar el país se conecta ineludiblemente con una solución duradera del problema de la deuda externa. Estamos hoy en una verdadera encrucijada.

Nuestra Nación está en marcha (...). Inconformes, pero responsables, vamos a continuar enfrentando cada injusticia —por pequeña que ella sea— con la misma pasión, con la misma voluntad, expresada al inicio de nuestra gestión.

Lo haremos hasta construir esa Argentina desarrollada, moderna y fundamentalmente justa que todos deseamos.

[ 1° DE MAYO DE 1988 ]

## HECHOS DEL AÑO

A PRINCIPIOS DE AÑO EL EQUIPO ARGENTINO DE ANTROPOLOGÍA FORENSE (EAAF) INICIÓ LAS EXCAVACIONES EN BUSCA DE DESAPARECIDOS EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL DE AVELLANEDA. LA INICIATIVA LOGRÓ RECUPERAR 336 ESQUELETOS, DE LOS CUALES FUERON IDENTIFICADOS MÁS DE UN CENTENAR, PRINCIPALMENTE MILITANTES DEL EJÉRCITO REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO (ERP), ENTERRADOS ALLÍ DE MANERA CLANDESTINA DURANTE EL GOBIERNO MILITAR.

A MEDIADOS DE FEBRERO APARECIÓ MUERTA BAJO EL BALCÓN DE SU CASA DE VERANEO DE MAR DEL PLATA ALICIA MUÑIZ, LA ESPOSA DEL EXCAMPEÓN DEL MUNDO INVICTO CARLOS MONZÓN. LA INVESTIGACIÓN JUDICIAL DETERMINÓ QUE SE TRATÓ DE LO QUE EN LA ACTUALIDAD SE CONOCE COMO FEMICIDIO, UNA CATEGORÍA QUE NO EXISTÍA EN EL CUERPO DE LEYES VIGENTES EN AQUEL ENTONCES.

POCOS DÍAS DESPUÉS, EN MARZO, SE CAYÓ DESDE EL BALCÓN DEL PISO 11 DE SU DEPARTAMENTO DE MAR DEL PLATA EL CÓMICO ALBERTO OLMEDO. EL ROSARINO ESTABA TRABAJANDO EN LA TEMPORADA VERANIEGA CON LA OBRA *ÉRAMOS TAN POBRES*, CON GRAN SUCESO. TENÍA 54 AÑOS Y UNA POPULARIDAD QUE POCOS ARTISTAS LOGRARON CONSEGUIR.

EL 13 DE AGOSTO, EN EL TRADICIONAL DISCURSO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA EN LA MUESTRA ANUAL DE LA SOCIEDAD RURAL, ALFONSÍN FUE ABUCHEADO POR EL SECTOR AGROPECUARIO. EL JEFE DE ESTADO MINIMIZÓ EL EPISODIO Y CONSIDERÓ QUE NO ERAN PRODUCTORES LOS QUE INICIARON LA SILBATINA.

EN OCTUBRE, EN LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE SEÚL (COREA DEL SUR), EL SELECCIONADO MASCULINO DE VÓLEY GANÓ LA MEDALLA DE BRONCE ANTE EL PODEROSO EQUIPO BRASILEÑO Y GENERÓ UN PICO DE POPULARIDAD DEL DEPORTE EN TODO EL PAÍS.



1989  
1989

## Nos aproximamos a un acontecimiento histórico, como lo es una sucesión presidencial en los marcos de la normalidad institucional. (...)

¿Cómo no saber también que en las situaciones de tan grave crisis como las que padecen las democracias pobres de América Latina, la Argentina entre ellas, los gobiernos (...) inevitablemente se transforman (...) en los chivos expiatorios de las frustraciones particulares o colectivas? Me hago cargo de todo esto y por lo tanto no puedo ignorar hasta qué punto arrecian, en este momento, las críticas al desempeño gubernamental. (...) Nadie puede cuestionar la legitimidad del disenso (...) como tampoco puede (la oposición) desconocer el clima de libertad en el que se desenvuelve. (...) Nuestra vida nacional de los últimos sesenta años incluyó, al lado de las tan numerosas dictaduras, gobiernos constitucionales con presos políticos, (...) desbordes represivos, bandas parapoliciales, práctica sistematizada de la tortura, estado de sitio (...), ejercicio ilimitado del espionaje interno, medidas encaminadas a impedir la libre expresión de ideas. (...) Ni un solo gesto de nuestra trayectoria en el poder reflejó las inclinaciones autoritarias de las que estuvieron plagados gobiernos constitucionales del pasado. (...) Es cierto que en el campo económico hemos recogido una nación en crisis y que muy probablemente entreguemos al próximo gobierno una nación en crisis. No hemos conseguido superar la crisis económica. (...)

La tarea principal que nos encomendó el país, en 1983, fue construir una democracia. (...) Nos entregamos a esa tarea. Y hemos tenido un éxito tal que hoy el país se ha olvidado de cuáles eran sus preocupaciones, sus dudas, sus ansiedades en 1983. (...)

Nos parece natural que no haya proscripciones. Nos parece natural que no haya presos políticos.

El Estado está desequilibrado en sus cuentas y con un financiamiento decreciente. (...) La inflación se ha acelerado y eso provoca desazón. (...) No nos vamos a quedar quietos. No vamos a mirar pasivamente esta situación que solo beneficia a los enemigos de la democracia. (...)

En las próximas horas la sociedad argentina conocerá las decisiones del gobierno. Ellas representarán nuestra firme voluntad de estabilizar la economía, de restablecer definitivamente el orden, de proteger a los desprotegidos, de garantizar la transición democrática hasta el 10 de diciembre, cuando asuma el nuevo presidente.



El intento de copamiento del Regimiento de La Tablada dejó un saldo de 43 muertos.



Carlos Menem y Eduardo Duhalde en el "Menemóvil", vehículo con el que hicieron campaña en 1989.

## HECHOS DEL AÑO

EL 23 DE ENERO MILITANTES DEL MOVIMIENTO TODOS POR LA PATRIA IRRUMPIERON EN UN CAMIÓN DE COCA-COLA EN EL REGIMIENTO DE INFANTERÍA MECANIZADA 3 DE LA TABLADA Y COMENZARON UN COMBATE QUE DURARÍA 36 HORAS Y DEJARÍA 32 INCURSORES MUERTOS —4 DE ELLOS DESAPARECIDOS— JUNTO A 9 MILITARES Y 2 POLICÍAS CAÍDOS. LOS ASALTANTES DIJERON LUEGO QUE HABÍAN IDO A DETENER UN GOLPE MILITAR, PERO LA EVIDENCIA INDICA QUE LA PRETENSIÓN ERA INTERVENIR POLÍTICAMENTE CON UNA OPERACIÓN ARMADA. FUERON JUZGADOS UN MES Y MEDIO DESPUÉS DEL EPISODIO POR LA LEY DE DEFENSA DE LA DEMOCRACIA, QUE PRECISAMENTE SE HABÍA DICTADO PARA QUE LOS MILITARES NO VOLVIERAN A QUEBRAR EL ORDEN CONSTITUCIONAL, Y RECIBIERON CONDENAS MUY SEVERAS.

EL DOMINGO 14 DE MAYO SE REALIZARON LAS ELECCIONES GENERALES QUE ENFRENTARON AL CANDIDATO DEL PERONISMO, CARLOS MENEM, CON EL DE LA UNIÓN CÍVICA RADICAL, EDUARDO ANGELOZ. EL FRENTE JUSTICIALISTA GANÓ CON EL 47 POR CIENTO DE LOS VOTOS Y 10 PUNTOS DE DIFERENCIA CON LA UCR. EL TRIUNFO DEL GOBERNADOR DE LA RIOJA SIGNIFICÓ LA VUELTA AL PODER DEL JUSTICIALISMO DESDE LA VICTORIA EN 1973 DE HÉCTOR CÁMPORA.

A FINES DE MAYO EL GOBIERNO DE ALFONSÍN DECRETÓ EL ESTADO DE SITIO A RAÍZ DE LOS SAQUEOS Y DISTURBIOS EN VARIAS CIUDADES DEL PAÍS PROVOCADOS POR LA CRISIS ECONÓMICA, LA INFLACIÓN Y EL DETERIORO DE LA CALIDAD DE VIDA.

ACORRALADO POR LAS VARIABLES ECONÓMICAS Y SIN MARGEN POLÍTICO, EL PRIMER MANDATARIO ANUNCIÓ EN JUNIO QUE ENTREGARÍA LA PRESIDENCIA A FINES DE MES.

ALFONSÍN TRASPASÓ EL PODER EL 8 DE JULIO, CINCO MESES ANTES DE LO PREVISTO, EN MEDIO DE UN PROCESO HIPERINFLACIONARIO CUANDO SE ALCANZÓ EL RÉCORD MENSUAL DE UN 200 POR CIENTO DE INCREMENTO EN LOS PRECIOS.

# 1983

INICIA SU MANDATO EL  
10 DE DICIEMBRE DE 1983



## DECRETOS 157 Y 158

Dictados el 13 de diciembre. Con el decreto 157, Raúl Alfonsín declaró "la necesidad de promover la persecución penal, con relación a los hechos cometidos con posterioridad al 25 de mayo de 1973", de los máximos dirigentes de las organizaciones guerrilleras ERP y Montoneros. Y con el 158, dispuso someter "a juicio sumario ante el Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas" a los integrantes de las tres juntas militares que dirigieron el país desde el 24 de marzo de 1976 por los delitos de "homicidio, privación ilegal de la libertad y aplicación de tormentos a los detenidos".

## PROYECTO DE LEY Y DE REORDENAMIENTO SINDICAL

Presentado al Congreso el 17 de diciembre. A días de asumir, el gobierno de Alfonsín intentó sancionar la llamada Ley Mucci, en alusión al ministro de Trabajo, Antonio Mucci. Buscaba normalizar las elecciones sindicales, limitar la reelección de cargos, incluir a las minorías en los consejos directivos y quitar de esa órbita el manejo de las obras sociales. Tuvo media sanción de Diputados en febrero del 84, pero no superó el Senado. Desencadenó un conflicto con los sindicatos, que escalaría hasta el 3 de septiembre, con el primero de los trece paros generales de la CGT.



## LEY 23.040

Sancionada el 22 de diciembre. Con esta norma, el Congreso derogó por "inconstitucional e insanablemente nula" la ley de facto 22.924, de pacificación nacional, también conocida como ley de autoamnistía, con la que el gobierno del dictador Reynaldo Bignone intentó dejar impunes los delitos de lesa humanidad cometidos por la dictadura cívico-militar. La ley 23.040 sostuvo que aquella maniobra "carece de todo efecto jurídico para el juzgamiento de las responsabilidades penal, civil, administrativa y militar emergentes de los hechos que ella pretende cubrir".



1984  
1984



EN EL PERÍODO LEGISLATIVO QUE FUE DEL 10 DE DICIEMBRE DE 1983 AL 30 DE ABRIL DE 1984 SE **SANCIONARON 21 LEYES, TODAS ENVIADAS POR EL PODER EJECUTIVO.**

### LEY 23.054

**Sancionada el 1° de marzo.** La Argentina se acogió con esta norma a la Convención Americana sobre Derechos Humanos, más conocida como Pacto de San José de Costa Rica, un tratado internacional que estableció deberes para los Estados en la protección de derechos civiles y políticos de las personas, y que había entrado en vigencia en 1978. De esta manera, superada la dictadura, el país comenzaba a reintegrarse al sistema jurídico internacional.



### LEY 23.056

**Sancionada el 15 de marzo.** Esta ley implementó el Plan Alimentario Nacional (PAN), una política de emergencia para "enfrentar la crítica situación de deficiencia alimentaria aguda de la población más vulnerable y de pobreza extrema". Consistía en el reparto mensual de cajas de alimentos a familias de escasos recursos, las "cajas PAN". Cada mes se entregaban 1,2 millones de estas cajas para unos 5 millones de personas. El programa se extendió por cinco años.



### LEY 23.097

**Sancionada el 28 de septiembre.** Modificó el artículo 1° del Código Penal, para reprimir con reclusión o prisión de 8 a 25 años e inhabilitación absoluta y perpetua al funcionario público "que impusiere a personas, legítima o ilegítimamente privadas de su libertad, cualquier clase de tortura". El mismo criterio se dispuso para particulares. Y si la tortura llevara a la muerte de la víctima, se estableció la pena de reclusión o prisión perpetua.

### LEY 23.109

Sancionada el 29 de septiembre. La normativa **acordó beneficios a excombatientes que participaron de la Guerra de Malvinas**, entre el 2 de abril y el 14 de junio de 1982. Por ejemplo, se les daba prioridad para cubrir vacantes en la administración pública y en el acceso a planes de vivienda. Antes, en abril del mismo año y por ley R-1.419, fueron condecoradas todas las personas que tomaron parte en las acciones bélicas del Atlántico Sur, a quienes se les entregó una medalla y un diploma.



### LEY 23.098

Sancionada el 28 de septiembre. Con esta norma, el Congreso **estableció el procedimiento de hábeas corpus, garantía constitucional para proteger la libertad física de las personas en situaciones que de manera ilegítima la limitaran o amenazaran, ante acción u omisión de la autoridad pública**. También habilitaba el procedimiento frente a la "agravación ilegítima de la forma y condiciones en que se cumple la privación de la libertad". Fue una conquista de gran peso simbólico para un país que comenzaba a transitar su democracia.

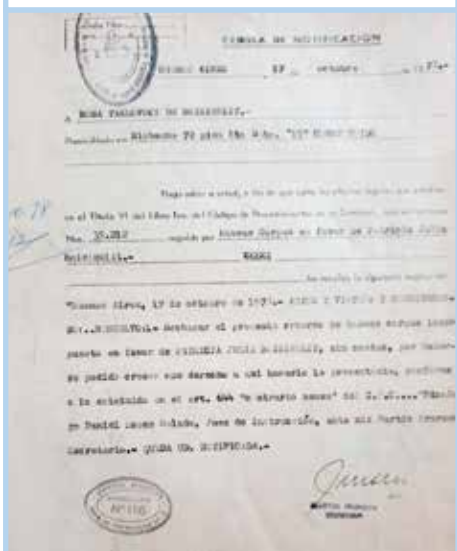


### LEY 23.114

Sancionada el 30 de septiembre. Convocó a un congreso pedagógico a todos los **actores de la enseñanza: estudiantes, padres, cooperadoras escolares, gremialistas, docentes, referentes académicos y al "conjunto del pueblo a través de los partidos políticos y organizaciones sociales representativas"**. El objetivo era "crear un estado de opinión en torno de la importancia y trascendencia de la educación en la vida de la República". El congreso sesionó durante cuatro años, entre 1984 y 1988.

### LEY 23.162

Sancionada el 30 de septiembre. Esta legislación introdujo una modificación a la ley 18.248, de Registro de Estado Civil, al incorporar el artículo 3° bis, que **permitió la inscripción para las personas de nombres de pila "aborígenes o derivados de voces aborígenes autóctonas y latinoamericanas"**. Fue otra muestra de la apertura social y cultural que caracterizó a aquel primer gobierno de una democracia recuperada.



# 1985



## LEY 23.170

**Sancionada el 14 de febrero.** Como parte de las políticas culturales que caracterizaron al gobierno alfonsinista, la aprobación de esta normativa significó el restablecimiento del impuesto a las entradas cinematográficas, una herramienta de fomento para el desarrollo nacional de esa industria. Originalmente, el canon había sido establecido por el artículo 24 de la ley 17.741, de 1968, que creó el Instituto Nacional de Cinematografía, pero fue suprimido tras el golpe de Estado del 76.



## LEY 23.172

**Sancionada el 14 de marzo.** Significó la aprobación del Tratado de Paz y Amistad celebrado entre la Argentina y Chile en el Vaticano el 29 de noviembre de 1984. La firma de este documento y la mediación vaticana permitió solucionar el conflicto por la delimitación del canal de Beagle, que durante la dictadura cívico-militar había amenazado con derivar en una guerra con el país vecino, que también se encontraba bajo una gestión de facto, encabezada por Augusto Pinochet.



## LEY 23.179

**Sancionada el 8 de mayo.** La Argentina aprobó por esta vía la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer —Cedaw, por sus siglas en inglés—, un hito a nivel mundial en la lucha contra la violencia de género. Adoptado por la ONU en 1979, este tratado comprometió a los Estados parte a condenar la discriminación contra la mujer en cualquiera de sus variantes, a consagrar el principio de igualdad con los varones y a aplicar sin dilaciones una política en tal sentido.

## LEYES DESTACADAS

### DECRETO 1.096

Dictado el 14 de junio. Así lanzó el gobierno de Raúl Alfonsín el Plan Austral, un programa de estabilización monetaria con el objetivo de terminar con el proceso inflacionario. Estuvo a cargo del ministro de Economía Juan Vital Sourrouille e implicaba pasar del peso argentino a una nueva moneda, el austral. Con una lógica de shock logró contener la inflación sin perjudicar la recuperación de la economía. En 1989, el rebrote inflacionario supuso su agotamiento y la necesidad de un nuevo programa: el Plan Primavera.



### LEY 23.264

Sancionada el 25 de septiembre. Con esta norma, el Congreso de la Nación dictó la llamada Ley de Patria Potestad Compartida, que introdujo modificaciones al Código Civil y, en menor medida, al Código de Comercio en lo referido a las filiaciones. A través de una serie de cambios e innovaciones, la legislación pasó a reconocer los derechos de las mujeres respecto de sus hijas e hijos, igualándolos de esta forma a los de los varones.

### LEY 23.298

Sancionada el 30 de septiembre. Dispuso la Ley Orgánica de los Partidos Políticos, el instrumento jurídico que vino a garantizar para las electoras y los electores el derecho de asociación política para agruparse en partidos políticos democráticos, en la convicción de que "son instrumentos necesarios para la formulación y realización de la política nacional", a los cuales "les incumbe, en forma exclusiva, la nominación de candidatos para cargos públicos electivos".



### LEY 23.302

Sancionada el 30 de septiembre. La Ley de Política Indígena y Apoyo a las Comunidades Aborígenes supuso la creación del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas, como entidad descentralizada con participación indígena en el ámbito del Poder Ejecutivo nacional. Partió de declarar "de interés nacional la atención y apoyo a los aborígenes y a las comunidades indígenas", así como "su defensa y desarrollo para su plena participación en el proceso socioeconómico y cultural de la Nación".

# 1986



CRÉDITOS: UN PHOTO/BC

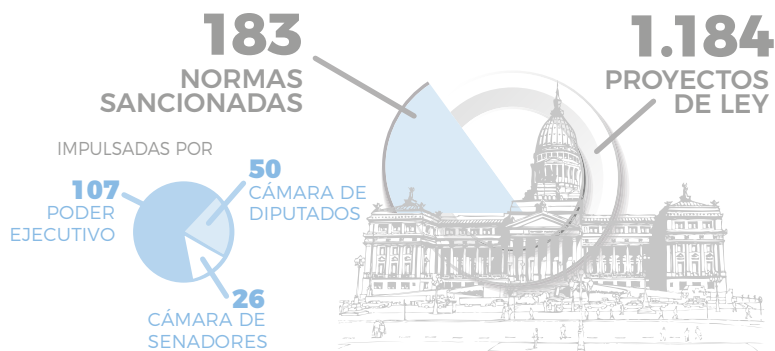
## LEY 23.313

**Sancionada el 17 de abril.** Con esta norma, la Argentina aprobó dos tratados internacionales: el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Sobre este último instrumento, también reconoció su protocolo facultativo y la competencia de su Comité de Derechos Humanos. Y el 30 de julio, con la sanción de la ley 23.338, se hizo lo propio con la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes.



## LEY 23.328

**Sancionada el 3 de julio.** La Argentina adhirió al convenio 151 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre "La protección de derechos de sindicación y los procedimientos para determinar las condiciones de empleo en la administración pública". Había sido adoptado por la Conferencia General de la OIT en junio de 1978 e incluía, entre otras garantías, la protección del derecho de sindicación, facilidades para las organizaciones de empleados públicos y criterios generales para la solución de conflictos.



PERÍODO 104 (DEL 1º/5/1986 AL 30/4/1987)



## LEYES DESTACADAS



### LEY 23.492

Sancionada el 23 de diciembre. La llamada **Ley de Punto Final** dispuso "la extinción de acciones penales por presunta participación, en cualquier grado, en los delitos del artículo 10 de la ley 23.049 —Código de Justicia Militar— y por aquellos vinculados a la instauración de formas violentas de acción política". En concreto, **significaba terminar con las investigaciones de los crímenes cometidos por la dictadura y así conseguir la impunidad de sus responsables.**



### LEY 23.351

Sancionada el 7 de agosto. Esta Ley de Bibliotecas Populares reemplazó a la norma anterior, que databa de 1870, y **estableció los objetivos y el funcionamiento de su autoridad de aplicación: la Comisión Nacional Protectora de Bibliotecas Populares (CONABIP).** En su articulado, se ocupó de la naturaleza y la misión de estas instituciones y de los criterios de fomento y apoyo, para lo cual dispuso la creación de un fondo especial.



### LEY 23.466

Sancionada el 30 de octubre. En el marco de la política de reparación a las víctimas de la dictadura cívico-militar, el Congreso dispuso otorgar una **pensión no contributiva a familiares de personas desaparecidas.** En primer término, la ley se refiere a menores de 21 años que tuvieran uno o ambos progenitores desaparecidos en forma forzada, y luego señala a otros familiares de las víctimas que bajo determinadas condiciones también están alcanzados por este beneficio.

1987  
1987



LA CIUDAD DE  
**VIEDMA**

QUEDA EN LA PROVINCIA DE  
RÍO NEGRO. A 914 KILÓMETROS  
DE LA ENTONCES CAPITAL  
FEDERAL.



### LEY 23.511

**Sancionada el 13 de mayo.** Por iniciativa de las Madres de Plaza de Mayo, el Congreso sancionó esta norma que creó el Banco Nacional de Datos Genéticos (BNDG) "a fin de obtener y almacenar información genética que facilite la determinación y esclarecimiento de conflictos relativos a la filiación". El BNDG se convertiría en el archivo público y sistemático de material genético y muestras biológicas de familiares de personas secuestradas y desaparecidas durante la última dictadura.

### LEY 23.512

**Sancionada el 27 de mayo.** Una de las iniciativas más innovadoras del alfonsinismo, esta norma impulsó el traslado de la entonces Capital Federal a las márgenes del curso inferior del río Negro, en jurisdicción de las provincias de Río Negro y Buenos Aires. Con el fin de su emplazamiento, creaba el distrito federal de Viedma - Carmen de Patagones. El objetivo era descentralizar y federalizar la política del país. Se llegó a formar un Ente para la Construcción de la Nueva Capital, pero la propuesta terminó por diluirse.



## LEYES DESTACADAS



### LEY 23.515

Sancionada el 3 de junio. Luego de un intenso debate público y legislativo, el Congreso logró dictar la llamada Ley de Divorcio Vincular, con la cual se modificó el Código Civil para habilitar la disolución de la unión matrimonial y permitir así que quienes se separaran pudieran volver a casarse. Hasta entonces, el divorcio en la Argentina era "no vincular", es decir, las personas no volvían a tener "aptitud nupcial" aunque ya no vivieran más juntos y se hubiesen dividido los bienes.

### 13.056

DIVORCIOS HUBO EN 1987,  
LUEGO DE LA SANCIÓN DE LA  
LEY 23.515, EN LA ENTONCES  
CAPITAL FEDERAL.



### LEY 23.521

Sancionada el 4 de junio. La Ley de Obediencia Debida impuso que los miembros de las fuerzas armadas que habían cometido delitos durante el terrorismo de Estado no eran punibles por haber actuado bajo coerción. Apelaba a la "obediencia debida", un concepto militar según el cual los subordinados se limitan a acatar las órdenes de sus superiores, sin posibilidad de inspección, oposición ni resistencia en cuanto a su legitimidad. Y esto se establecía más allá de las pruebas producidas o que se pudieran producir.

# 1988

## LEY 23.548

Sancionada el 7 de enero. Con la Ley de Coparticipación Federal de Recursos Fiscales se estableció el “régimen transitorio de distribución entre la Nación y las provincias”. Este sistema, de rango constitucional, vino a coordinar el reparto de los tributos impuestos por el Estado federal en virtud de una delegación de los gobiernos provinciales hacia el nacional, encargado de recaudar las contribuciones, retener su porción y redistribuir el resto entre las 23 jurisdicciones y —desde 1994— la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.



EL RÉGIMEN DE ASOCIACIONES SINDICALES VINO A DEROGAR LA LEY DE FACTO 22.105, IMPUESTA POR LA DICTADURA MILITAR EL 15 DE NOVIEMBRE DE 1979.

## LEY 23.551

Sancionada el 23 de marzo. Esta norma estableció el Régimen de las Asociaciones Sindicales. Dispuso para todas las trabajadoras y trabajadores el derecho a constituir asociaciones sindicales libremente y sin necesidad de autorización previa; a afiliarse, no afiliarse o desafiarse; a reunirse y desarrollar actividades sindicales, elegir libremente a sus representantes —para quienes contempló una serie de protecciones especiales—, ser elegidos y postular candidatos.

## LEYES DESTACADAS



**REPARACIÓN.** LA LEY ARGENTINA INDICA QUE, A PEDIDO DEL DAMNIFICADO, QUIEN INCURRA EN ACTOS DISCRIMINATORIOS DEBERÁ CESAR Y REPARAR EL DAÑO MORAL Y MATERIAL OCASIONADO.



### LEY 23.592

**Sancionada el 3 de agosto.** Esta norma estableció la **penalización de los actos discriminatorios**, sancionando a quienes arbitrariamente impidieran el pleno ejercicio de los derechos y garantías fundamentales reconocidos en la Constitución. Considera "particularmente los actos u omisiones discriminatorios determinados por motivos tales como raza, religión, nacionalidad, ideología, opinión política o gremial, sexo, posición económica, condición social o caracteres físicos".



### LEY 23.652

**Sancionada el 29 de septiembre.** Con este instrumento la Argentina aprobó la **Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la Tortura**, un tratado para la protección de los derechos humanos creado en el ámbito de la Organización de Estados Americanos y entrado en vigor en 1987. Además de señalar que los Estados parte se obligan a tomar medidas para hacer cumplir sus disposiciones, la convención estableció que "el hecho de haber actuado bajo órdenes superiores no eximirá de la responsabilidad penal correspondiente".

**MIGUEL BRU FUE TORTURADO Y DESAPARECIDO EL 17 DE AGOSTO DE 1993, LUEGO DE DENUNCIAR A EFECTIVOS DE LA COMISARÍA 9ª DE LA PLATA POR UN ALLANAMIENTO ILEGAL EN SU CASA. TENÍA 23 AÑOS.**

EL SEGURO INSTAURADO POR LA LEY 23.661 NACIÓ CON EL OBJETIVO DE OTORGAR "PRESTACIONES DE SALUD IGUALITARIAS, INTEGRALES Y HUMANIZADAS".

# 1989



## LEY 23.661

Sancionada el 29 de diciembre. Estableció el Sistema Nacional del Seguro de Salud, "a efectos de procurar el pleno goce del derecho a la salud para todos los habitantes del país". Plantea "una concepción integradora del sector salud donde la autoridad pública afirme su papel de conducción general del sistema y las sociedades intermedias consoliden su participación en la gestión directa de las acciones". En la misma fecha se había dictado la ley 23.660, que fijó un nuevo régimen para la regulación de las obras sociales.

## LEY 23.673

Sancionada el 7 de junio. La norma vino a saldar un reclamo histórico de la comunidad educativa, al establecer en todo ámbito de jurisdicción nacional el boleto estudiantil de enseñanza media para alumnos de instituciones y/o colegios públicos, y/o instituciones privadas que perciban aporte estatal. Su valor se fijó en hasta el 50 % del costo del boleto mínimo para el servicio de transporte público automotor de la entonces Capital Federal.





PRESIDENCIA DE

**Carlos Saúl Menem**

**1989-1995**

**1995-1999**

*Carlos Saúl Menem*



# 1989

## DISCURSO DE ASUNCIÓN PRESIDENCIAL

“  
**Quiero inaugurar este momento trascendental que vivimos, con un pedido, con un ruego, con una convocatoria.**

Quiero que mis iniciales palabras como presidente de los argentinos sean una elevación al cielo. (...) Ante la mirada de Dios y ante el testimonio de la historia, yo quiero proclamar:

**Argentina, levántate y anda. (...)**

Todos, en mayor o menor medida, somos responsables y copartícipes de este fracaso argentino. Sobre estas ruinas, construiremos todos juntos el hogar que nos merecemos. (...)

**Yo no traigo en mis palabras promesas fáciles ni inmediatas. (...) Yo llego con la realidad sobre mis espaldas, que siempre es la única verdad. Solo puedo ofrecerle a mi pueblo: sacrificio, trabajo y esperanza. Solo puedo asegurarle que seré el primer argentino a la hora de la austeridad, de poner el hombro, de apretar los dientes, del esfuerzo.**

No existe otra manera de decirlo: el país está quebrado, devastado, destruido, arrasado. El legado que estamos recibiendo es el de una brasa ardiendo entre las manos. (...)

Sin embargo, no pretendo que mi primer mensaje como presidente de todos los argentinos sea un mensaje de lamentos, de quejas, de resignación. Mis iniciales palabras no pretenden ser una lágrima derramada sobre la Argentina de ayer. Sueñan con llegar a ser un canto de optimismo sobre la Argentina de mañana.

Yo quiero ser el presidente de una Argentina unida, que avance a pesar de las discrepancias.

Yo quiero ser el presidente de la Argentina de Rosas y de Sarmiento, de Mitre y de Facundo, de Ángel Vicente Peñaloza y Juan Bautista Alberdi, de Pellegrini y de Yrigoyen, de Perón y de Balbín.

Algún día, desde lo más profundo de mi calabozo, desde lo más sufrido de mis torturas, desde lo más ingrato de mi cárcel, yo le pedí al Altísimo la necesidad de soñar con este momento. Le pedí extender la mano abierta a mis adversarios, antes que cerrar el puño frente a un enemigo.

**A la Argentina la sanamos entre todos los argentinos o la Argentina se muere. (...)**

Por eso no vamos a perder tiempo para concretar la reconciliación de todos los argentinos.

No vamos a agitar los fantasmas de la lucha. Vamos a serenar los espíritus. Vamos a decirle que jamás se alimentará un enfrentamiento entre civiles y militares, sencillamente porque ambos conforman y nutren la esencia del pueblo argentino. (...)

# 1990 1990

“**Llego a esta magna Asamblea no solamente para referirme a las realizaciones de mi gobierno. También vengo a señalar sus frustraciones, sus errores, sus cuentas pendientes.**

Vengo a recordar sus aciertos. Pero también vengo a recordar sus deudas (...).

Así como en el primer minuto de mi mandato yo formulé un llamado concreto a la unidad nacional, hoy quiero rendir este homenaje a la unidad del pueblo argentino, concretada desde los hechos de cada día. A la unidad nacional que trasciende los límites de una divisa partidaria, de una bandera ideológica, de un interés sectario. Ya es hora de que los dirigentes, de cualquier signo, de todo sector, nos pongamos a la altura de la ejemplar lección que nos ofrece nuestra gente todos los días (...).



Como presidente de la Nación, yo no pienso si una determinada política es de derecha, de izquierda o de centro. Yo pienso si una política es buena o mala para mi patria.

Yo pienso si una política es buena o mala para nuestros hijos, y para los hijos de nuestros hijos (...).

En la Argentina se acabó la época de los enriquecimientos vertiginosos, al amparo de la especulación financiera. En la Argentina se acabó la época de los privilegios irritantes, al amparo de un Estado quebrado (...).



Por eso, la privatización de activos públicos, la solución en materia de deuda interna, la severa penalización tributaria, la disminución del gasto improductivo, los impuestos de emergencia y las medidas de cambio profundo, estructural, que superan una simple coyuntura adversa. Que nadie se equivoque. Que nadie se llame a engaño. La transformación del Estado, la venta de empresas públicas, la eliminación de regulaciones, la racionalización administrativa, el saneamiento de sus cuentas fiscales, la apertura al mundo y la ausencia de controles innecesarios no constituyen un mecanismo para ponerle una bandera de remate a nuestro Estado nacional.

Todo lo contrario. Son mecanismos para recuperar la soberanía de nuestro Estado, su capacidad de gobierno, su indispensable actividad sobre sectores en los cuales no puede, no debe, ni va a estar ausente (...).

## HECHOS DEL AÑO

EL PLAN ECONÓMICO QUE EL FLAMANTE PRESIDENTE CARLOS MENEM LE PIDIÓ A LA EMPRESA MULTINACIONAL BUNGE & BORN APLACÓ EN PRINCIPIO LOS ALTOS ÍNDICES DE INFLACIÓN, PERO EN ENERO, FEBRERO Y MARZO LA VARIABLE SE VOLVIÓ A DISPARAR A MÁS DE 100 PUNTOS PORCENTUALES PROMEDIO POR MES Y CONTINUARÍA ALTA TODO EL AÑO.

DURANTE JUNIO, EN ITALIA, LA SELECCIÓN ARGENTINA DE FÚTBOL DEFENDIÓ EL TÍTULO OBTENIDO EN 1986. EL EQUIPO CAMPEÓN PERDIÓ EL PRIMER PARTIDO CONTRA CAMERÚN, PERO SE RECUPERÓ EN LOS ENCUENTROS POSTERIORES Y LOGRÓ CLASIFICARSE PARA LA SEGUNDA FASE. LOS ARGENTINOS LE GANARON A BRASIL CON GOL DE CLAUDIO CANIGGIA. EMPATARON CON YUGOSLAVIA Y SE IMPUSIERON ANTE ITALIA EN DEFINICIÓN POR PENALES, CON DOS ATAJADAS CRUCIALES DE SERGIO GOYCOCHEA. LA FINAL CON ALEMANIA REEDITÓ EL DESENLAJE DEL MUNDIAL ANTERIOR, PERO ESTA VEZ FUERON LOS GERMANOS QUIENES ALZARON LA COPA.

DOS DÍAS ANTES DE FIN DE AÑO MENEM FIRMÓ SEIS DECRETOS INDULTANDO A LOS COMANDANTES CONDENADOS EN EL JUICIO A LAS JUNTAS DE 1985 Y AL LÍDER DE LA ORGANIZACIÓN MONTONEROS, MARIO FIRMENICH. LO MISMO HIZO CON LOS EXFUNCIONARIOS NORMA KENNEDY Y DUILIO BRUNELLO, SENTENCIADOS POR MALVERSACIÓN DE FONDOS PÚBLICOS; EL ECONOMISTA JOSÉ MARTÍNEZ DE HOZ Y EL MILITAR GUILLERMO SUÁREZ MASON, AMBOS CONDENADOS POR DELITOS DE LESA HUMANIDAD.

LAS MARCHAS CONTRA LA INICIATIVA PRESIDENCIAL FUERON MASIVAS Y BAJO LA CONSIGNA "POR LA VIDA Y LA JUSTICIA, NO AL INDULTO", PERO NO LOGRARON RETROTRAER LA MEDIDA. COMO CON LAS LEYES DE PUNTO FINAL Y OBEDIENCIA DEBIDA, EL ARGUMENTO OFICIAL FUE QUE LOS INDULTOS ERAN UNA HERRAMIENTA DE "PACIFICACIÓN NACIONAL".

[ 1° DE MAYO DE 1990 ]

1991



## “ Mi gobierno no ha brindado suficientes muestras de austeridad, responsabilidad y solidaridad

durante parte de su gestión, como producto de un exacerbado internismo que ha limitado en muchas ocasiones nuestras energías.

Mi gobierno no ha podido establecer, también en ocasiones, un adecuado sistema de premios y castigos, que se traduzca en un auténtico ejemplo para el resto de nuestra comunidad.

Mi gobierno no ha tenido la posibilidad de diseñar con el debido tiempo muchas de sus políticas, como producto de una situación de emergencia prácticamente constante, que muchas veces no nos permitió alcanzar resultados óptimos.

Mi gobierno ha debido pagar costos políticos indispensables, como producto de la grave situación en la cual asumí (...).

Cuando asumí la primera magistratura del país, dije que los primeros frutos de nuestras políticas comenzarían a verse entre el segundo y el tercer año de nuestra gestión.



Domingo Cavallo, ministro de Economía de la Nación, junto al presidente Carlos Saúl Menem.

Quiero ratificar aquellas palabras.

Quiero señalar ante todo el pueblo argentino que ingresamos a una etapa en la cual vamos a comenzar a recoger los frutos de nuestro sacrificio.

Por eso mismo, por lo crucial de esta instancia, por todo el camino recorrido, quiero convocar a todos, sin excepción, a no tirar por la borda el inmenso esfuerzo realizado (...).

No aspiramos a una economía que sea libre pero que sea injusta. No aspiramos a la libertad de poder morir de hambre. Aspiramos a construir un sistema capitalista humanizado.

Un sistema donde la cultura del trabajo y de la producción recupere todo su valor, tal cual lo manifiesta magistralmente Su Santidad Juan Pablo II, en su nueva encíclica de inminente aparición (...).

Con las privatizaciones —que deberán perfeccionarse en su instrumentación, también gracias a la clara participación de vuestra honorabilidad—, apuntamos a eliminar los fabulosos déficits fiscales, surgidos de un sector público que asignaba mal sus recursos y que alimentaba estallidos inflacionarios.

En esta cuestión, tenemos por delante una tarea para la cual convocamos a este honorable cuerpo: la creación de un marco regulatorio adecuado para las privatizaciones (...).

Otros proyectos de ley de gran importancia, ya elevados por el Poder Ejecutivo o a elevarse dentro de muy poco, seguirán requiriendo de este alto cuerpo:

- La ley de pesca.
- La ley de puertos.
- El régimen de obligaciones negociables y mercado de capitales.
- La ley antimonopolios.
- Y, muy especialmente, el presupuesto de 1991 y el presupuesto de 1992.

[ 1° DE MAYO DE 1991 ]

## HECHOS DEL AÑO

EN EL ARRANQUE DEL AÑO EL GOBIERNO DECIDIÓ EL INCREMENTO DE ALGUNAS TARIFAS DE SERVICIOS PÚBLICOS PARA HACER MÁS ATRACTIVA LA OFERTA ANTE LOS INVERSORES INTERNACIONALES CUANDO SE LICITARAN LAS EMPRESAS ESTATALES. A PARTIR DE ALLÍ, Y A LO LARGO DE TODA LA DÉCADA, SE ENAJENARÍAN AEROLÍNEAS ARGENTINAS, ENTEL, OBRAS SANITARIAS, GAS DEL ESTADO Y OTRAS, CON EL ARGUMENTO DE LA SUPUESTA INCAPACIDAD ESTATAL Y EFICIENCIA PRIVADA.

A FINES DE ENERO, MENEM DESIGNÓ COMO MINISTRO DE ECONOMÍA A DOMINGO CAVALLO, UN CORDOBÉS LIBERAL DOCTORADO EN LA UNIVERSIDAD DE HARVARD, QUE ESTABA AL FRENTE DE LA CANCELLERÍA. CAVALLO ELABORÓ EL PLAN DE CONVERTIBILIDAD, QUE EQUIPARABA LA COTIZACIÓN DEL PESO AL DÓLAR, COMO MEDIDA PARA BAJAR LA INFLACIÓN Y EQUILIBRAR LAS CUENTAS PÚBLICAS. DEVALUACIÓN MEDIANTE, UN PESO PASÓ A VALER UN DÓLAR.

EN ASUNCIÓN, EL 26 DE MARZO, LOS PRESIDENTES SUDAMERICANOS CARLOS MENEM (ARGENTINA), FERNANDO COLLOR DE MELLO (BRASIL), ANDRÉS RODRÍGUEZ (PARAGUAY) Y LUIS ALBERTO LACALLE (URUGUAY) FIRMARON EL TRATADO QUE CREÓ EL MERCADO COMÚN DEL SUR (MERCOSUR).

EL 22 DE ABRIL FUE PROMULGADA LA LEY 23.930, QUE CREABA EN TODO EL ÁMBITO NACIONAL EL MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN.

EL HASTA ENTONCES TERRITORIO NACIONAL DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR OBTUVO EL 1° DE JUNIO LA CATEGORÍA DE PROVINCIA.

EL 15 DE MAYO SE REALIZÓ EN TODO EL PAÍS EL CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN, HOGARES Y VIVIENDAS. EL TOTAL DE HABITANTES REGISTRADOS FUE DE 32 MILLONES, 11 DE LOS CUALES VIVÍAN EN EL GRAN BUENOS AIRES.

EL ÚLTIMO DÍA DEL AÑO DEJARON DE CIRCULAR LOS AUSTRALES, QUE HABÍAN SIDO ESTABLECIDOS POR ALFONSÍN EN 1985 EN REEMPLAZO DEL PESO ARGENTINO. A PARTIR DE ENTONCES LA MONEDA OFICIAL DEL PAÍS FUE EL PESO CONVERTIBLE DE CURSO LEGAL.

1992  
1992

Hoy, felizmente, se han borrado de nuestro horizonte muchos fantasmas que habitaron entre nosotros y que nos sumergieron en la decadencia:

- El fantasma de la hiperinflación.
- El fantasma de la violencia.
- El fantasma del golpismo.
- El fantasma del estallido social.
- El fantasma del caos, de la anarquía y de la incertidumbre institucional (...).

Hemos culminado una etapa de ordenamiento indispensable en la República Argentina, frente al caos y al peligro de disgregación como comunidad.

(...) Hemos escapado del infierno. Lo que no significa que vivamos en ningún paraíso (...).

Deseo rendir un fraterno homenaje al Parlamento argentino, que, a pesar de muchas dificultades, constituye un auténtico ejemplo para América Latina y el mundo entero.

Por este recinto han pasado a lo largo de casi tres años leyes fundamentales para todo el país. Gracias a este recinto se ha consolidado la seguridad jurídica para toda la Argentina (...).

Ratifico una vez más ante la ciudadanía que mi decisión irrevocable es la de construir un capitalismo humanizado.

Queremos una economía popular de mercado que esté al servicio del hombre. Y no que el hombre se encuentre al servicio de una economía inestable, exclusiva de los privilegiados y excluyente para las mayorías.

Yo, como presidente de la Nación, deseo constituirme en el primer y principal garante de un modelo argentino con creciente contenido social (...).

Señores legisladores:

Queremos más federalismo y más justicia social en nuestro sistema educativo.

En este marco, valoramos especialmente la Ley de Transferencia Educativa aprobada por vuestra honorabilidad (...).

En un contexto semejante, también me permito instar a vuestra honorabilidad a la pronta sanción de otro conjunto de leyes históricas, que sentarán los pilares de la transformación educativa:

- Hablo de la Ley Federal de Educación, que por primera vez permitirá establecer bases comunes en materia educativa para todo el país.
- Hablo de la Ley de Financiamiento Universitario, que establece modernos principios para que la universidad pública y autónoma deje de cobijar un antisocial mecanismo a través del cual los sectores más pudientes son subsidiados por los sectores más humildes.
- Y hablo de la nueva ley universitaria, que aggrave la organización de las casas de altos estudios, que permita su desarrollo científico y tecnológico. Y que las inserte en la realidad, recogiendo nuestras mejores tradiciones y experiencias, con un criterio contemporáneo y sanamente innovador.

Resulta preciso que nos planteemos un nuevo modelo sindical. Que revitalice el rol del movimiento obrero. Que lo haga más productivo. Más integrado al país en su conjunto.

Más fortalecido, para enfrentar las renovadas demandas sociales y comunitarias.

En ese contexto, resulta de gran importancia que vuestra honorabilidad debata los proyectos de ley de negociaciones colectivas y de asociaciones sindicales.

## HECHOS DEL AÑO

EL 6 DE ENERO EL PUEBLO DE SAN CARLOS MINAS, EN CÓRDOBA, REGISTRÓ UN ALUD QUE COSTÓ LA VIDA DE CUARENTA PERSONAS Y SE CONVIRTIÓ EN UNA DE LAS PEORES TRAGEDIAS DE LA PROVINCIA.

TAMBIÉN EN ENERO SE PUBLICÓ EN EL BOLETÍN OFICIAL LA LEY 24.063, QUE CONSTITUYÓ EL PARQUE NACIONAL PRE-DELTA, UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DE DIAMANTE, PROVINCIA DE ENTRE RÍOS.

A RAÍZ DE UN BROTE DE CÓLERA EN SALTA, EN FEBRERO, LA GESTIÓN DE CARLOS MENEM DECIDIÓ CREAR POR DECRETO LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA (ANMAT) PARA FISCALIZAR LA CALIDAD DE LOS PRODUCTOS, SUSTANCIAS, ELEMENTOS Y MATERIALES QUE SE CONSUMEN O UTILIZAN EN LA MEDICINA, ALIMENTACIÓN Y COSMÉTICA.

EL 17 DE MARZO, A LAS 14.45, UN ARTEFACTO EXPLOSIVO DESTRUYÓ LA EMBAJADA DE ISRAEL EN LA ARGENTINA, EN PLENO CENTRO DE BUENOS AIRES. EL ATENTADO TERMINÓ CON LA VIDA DE 22 PERSONAS, LA MAYORÍA EMPLEADOS DE LA EMBAJADA Y PEATONES QUE PASABAN POR EL LUGAR. LOS HERIDOS POR LA DEFLAGRACIÓN SUPERARON LOS DOSCIENTOS. LA INVESTIGACIÓN JUDICIAL SIGUIÓ DIVERSAS LÍNEAS, DETERMINÓ QUE SE TRATÓ DE UNA CAMIONETA-BOMBA UBICADA EN EL EXTERIOR, PERO HASTA HOY NO HAY RESPONSABLES DETENIDOS.

EN AGOSTO UN JARABE A BASE DE PROPÓLEO DE LABORATORIOS HUILEN, QUE CONTENÍA ALCOHOL NO APTO PARA EL CONSUMO HUMANO, PRODUJO LA MUERTE DE VEINTE PERSONAS. LA EMPRESA DENUNCIÓ UN SABOTAJE, PERO LA INVESTIGACIÓN JUDICIAL CONFIRMÓ NUMEROSAS IRREGULARIDADES EN LA FABRICACIÓN DEL TÓNICO, ENTRE ELLAS, QUE HABÍAN COMENZADO A PRODUCIRLO ANTES DE OBTENER LA CERTIFICACIÓN OFICIAL.



1993  
1993

“**Deseo que mi quinto mensaje como presidente de la Nación, frente a esta solemne Asamblea Legislativa, constituya una convocatoria al trabajo de todos.**”

Pretendo brindarle hoy a todo el pueblo argentino un horizonte de futuro. (...) Necesitamos crecer. Necesitamos ahorrar. Necesitamos mejorar la calidad de nuestros servicios públicos y sociales. (...) Necesitamos transparentar nuestra vida política. He venido a enumerar los puntos más importantes del Programa de Crecimiento 1993-1995. (...) Nuestra meta rumbo a 1995 es alcanzar un producto bruto interno superior en un 43 por ciento al de 1989. Nuestra meta de aquí a 1995 es llegar a una inflación anual que no supere el 4 por ciento. Nuestra meta es una desocupación inferior al 6 por ciento. (...) Vamos a aplicar a rajatabla el presupuesto para aumentar la eficiencia y el control del gasto público. Y estamos enviando al Honorable Congreso un anteproyecto de ley de profesionalización del empleo público. (...)

También asumimos el compromiso de completar en los próximos meses la puesta en marcha de la totalidad de los entes reguladores de los servicios públicos privatizados. (...) Ya hemos eliminado más de veinte impuestos que distorsionaban nuestra actividad económica. Hoy deseo anunciar la eliminación de los impuestos sobre los activos productivos. (...) Se

suspende el pago de anticipos del impuesto a los activos para el sector agropecuario y otros sectores con alta dotación de capital y afectados por caídas importantes de los precios internacionales. (...) Anuncio la liberación de las importaciones de bienes de capital. Eliminamos la tasa de estadística y los aranceles que gravan todas las importaciones de bienes de capital producidos y no producidos en el país. (...)

En este 1° de Mayo, Día del Trabajo y de todos los trabajadores, reafirmo que la batalla contra el desempleo es nuestra principal batalla. Queremos disminuir el costo argentino. Vamos hacia un cambio sustancial en nuestras relaciones de trabajo. También nos disponemos a establecer una disminución de las contribuciones patronales sobre la nómina salarial, como instrumento fundamental para la promoción del empleo y la disminución de los costos de producción.





Con el "Pacto de Olivos", Alfonsín y Menem acordaron la reforma de la Constitución, que incorporaba la posibilidad de la reelección presidencial.

## HECHOS DEL AÑO

EL 1º DE MAYO UN CONGLOMERADO DE EMPRESAS INTERNACIONALES TOMÓ POSESIÓN DE OBRAS SANITARIAS DE LA NACIÓN, COMO PARTE DEL ACUERDO PRIVATIZADOR QUE DEBÍA EXTENDERSE POR 30 AÑOS.

EL 17 DE AGOSTO FUE VISTO POR ÚLTIMA VEZ EL ESTUDIANTE DE PERIODISMO MIGUEL BRU, LUEGO DE SER DETENIDO POR EFECTIVOS DE LA COMISARÍA 9ª DE LA PLATA. EL CASO BRU FUE EL PRIMER JUICIO POR UN DESAPARECIDO EN DEMOCRACIA Y CONDENÓ A LOS POLICÍAS JUSTO JOSÉ LÓPEZ Y WALTER ABRIGO A PRISIÓN PERPETUA POR LOS DELITOS DE TORTURA SEGUIDA DE MUERTE, PRIVACIÓN ILEGÍTIMA DE LA LIBERTAD E INCUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES DE FUNCIONARIO PÚBLICO.

EL DOMINGO 3 DE OCTUBRE SE DESARROLLARON LAS ELECCIONES LEGISLATIVAS EN TODO EL PAÍS, CON UN TRIUNFO POR MÁS DE TRECE PUNTOS PORCENTUALES DEL OFICIALISMO POR SOBRE EL PRINCIPAL PARTIDO DE OPOSICIÓN, LA UNIÓN CÍVICA RADICAL. COMO TERCERA FUERZA SE INSTALÓ EL MOVIMIENTO POR LA DIGNIDAD Y LA INDEPENDENCIA (MODIN) DEL MILITAR CARAPINTADA ALDO RICO.

EL 4 DE NOVIEMBRE EL PRESIDENTE CARLOS MENEM Y EL EXPRESIDENTE RAÚL ALFONSÍN MANTUVIERON UNA REUNIÓN SECRETA PARA NEGOCIAR LOS TÉRMINOS DEL APOYO DE LA OPOSICIÓN A LA REFORMA CONSTITUCIONAL, CUYO OBJETIVO CENTRAL ERA INTRODUCIR EN LA CARTA MAGNA LA REELECCIÓN PRESIDENCIAL.

EL LLAMADO "PACTO DE OLIVOS" ESTABLECIÓ LOS TÉRMINOS DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL QUE REDUCÍA EL MANDATO DEL PRESIDENTE DE 6 A 4 AÑOS, INTRODUCÍA LA FIGURA DEL JEFE DE GABINETE, CREABA EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS JUECES Y HABILITABA LA REELECCIÓN DE MENEM, ENTRE OTRAS MODIFICACIONES.

[ 1º DE MAYO DE 1993 ]

1994  
1994

**Siento un profundo orgullo, como presidente de la Nación, al inaugurar este nuevo período de sesiones, con el cual se inicia la segunda década de vida en democracia. (...) Este es el año de la reforma de la Constitución Nacional.**

Cuatro son los pilares sobre los que se apoya esta reforma (...): la consolidación del sistema democrático, el afianzamiento de la independencia de la Justicia, el fortalecimiento del régimen federal y el favorecimiento de la integración latinoamericana y continental. (La Honorable Legislatura sancionó la ley 24.309, de convocatoria a la reforma constitucional, (...) el Poder Ejecutivo (la) refrendó con el decreto 2.700 del 93, y (...) el pueblo la consagró en las urnas el pasado 10 de abril, al elegir a los representantes que la reformarán. (...)

Ya casi no es noticia que durante los últimos 12 meses la inflación de precios combinados fuera del 1,3 por ciento, contra más del cinco mil por ciento de 1989. (...)

En materia de gasto público, aprovecharemos la oportunidad que se presenta a partir de la reforma constitucional para reducir el número de organismos públicos y desburocratizar definitivamente al Estado nacional. (...)

Estamos preocupados (...) por los datos que surgen del llamado 'mapa de la pobreza', pese a que todos los indicadores nos marcan una constante recuperación de la calidad de vida de los sectores más postergados. (...)

(El) sistema argentino de relaciones laborales no ha evolucionado al ritmo de los acontecimientos nacionales e internacionales. (...) (El) sistema laboral vigente está afectando seriamente nuestras posibilidades competitivas, limitando la capacidad de nuestra economía de crear empleo. (...)

En este año (...) se acordará en el Consejo Federal de Cultura y Educación una profunda reforma a los planes y programas de estudio de todos los niveles (...) (y) el Honorable Congreso tratará la ley de educación superior. (...)

Atacamos el problema del sector pasivo desde tres frentes: 1) Afrontamos el pago de la deuda histórica que el Estado tenía con los jubilados,



Voluntarios buscan entre los escombros luego del ataque terrorista contra la Asociación Mutual Israelita Argentina (AMIA).

reparando una larga injusticia. 2) Dimos un gran impulso a las prestaciones tanto médicas como sociales, elevando las primeras en un 256 por ciento y las segundas en un 320 por ciento. (...) 3) Encaramos una reforma previsional de fondo para dar una solución definitiva al problema hacia el futuro. En ese marco mañana comenzarán a operar las Administradoras de Fondos de Jubilaciones y Pensiones. (...)

En el terreno internacional hemos enfocado la participación argentina desde tres ángulos: el político, el de los principios y el económico. (...) Con el Reino Unido hemos tenido una actitud cooperativa y pragmática.

[ 1° DE MAYO DE 1994 ]

## HECHOS DEL AÑO

EL SOLDADO OMAR CARRASCO SE INCORPORÓ EL 3 DE MARZO A PRESTAR EL SERVICIO MILITAR OBLIGATORIO EN LA GUARNICIÓN MILITAR DE ZAPALA, PROVINCIA DEL NEUQUÉN, Y TRES DÍAS DESPUÉS ERA DENUNCIADO COMO DESERTOR POR LAS AUTORIDADES DE LA REPARTICIÓN. SUS PADRES NO CREYERON EN LA VERSIÓN MILITAR Y DENUNCIARON UNA DESAPARICIÓN FORZADA. UN MES DESPUÉS EL SOLDADO CARRASCO FUE ENCONTRADO MUERTO EN LOS FONDOS DEL CUARTEL. LOS RESPONSABLES FUERON CONDENADOS Y A NIVEL POLÍTICO SIGNIFICÓ QUE EL PRESIDENTE MENEM DECRETARA EL FIN DEL SERVICIO MILITAR OBLIGATORIO QUE DEBÍAN CUMPLIR TODOS LOS HOMBRES ARGENTINOS MAYORES DE 18 AÑOS DURANTE AL MENOS UN AÑO, SI RESULTABAN SORTEADOS.

EL 18 DE JULIO, A LAS 9.53, UN COCHE BOMBA ESTALLÓ FRENTE A LA ASOCIACIÓN MUTUAL ISRAELITA ARGENTINA (AMIA), DEMOLIENDO PRÁCTICAMENTE EL EDIFICIO Y CAUSANDO 85 MUERTES Y MÁS DE 300 HERIDOS EN EL MAYOR ATENTADO JAMÁS SUFRIDO EN EL PAÍS. SI BIEN SE MANEJARON MUCHAS HIPÓTESIS, LA JUSTICIA ARGENTINA NO LOGRÓ CONDENAR A NINGÚN PARTÍCIPE DIRECTO, AUNQUE SÍ JUZGÓ A ENCUBRIDORES Y FALSOS TESTIGOS.

EL 22 DE AGOSTO EN LA CIUDAD DE SANTA FE LOS CONVENCIONALES CONSTITUYENTES APROBARON LA ÚLTIMA REFORMA CONSTITUCIONAL, QUE AMPLIÓ DERECHOS E INTRODUJO UN CONTROL CRUZADO DE LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA POLÍTICO. LOS 305 CONVENCIONALES CONSTITUYENTES HABÍAN COMENZADO A DELIBERAR EL 25 DE MAYO, EN LA CIUDAD DE PARANÁ, Y TRES MESES DESPUÉS TENÍAN YA EL TEXTO DE LA CARTA MAGNA MODIFICADA. LAS REFORMAS FUERON AMPLIAS Y COMPRENDIERON TANTO LA PARTE DOGMÁTICA —DERECHOS Y GARANTÍAS— COMO LA ORGÁNICA —ORGANIZACIÓN DE LOS PODERES—.

# 1995

Hace 12 años ininterrumpidos que el Parlamento argentino y el presidente se congregan en este recinto para decirle a nuestro amado pueblo que la democracia vive, la República funciona y la Argentina crece en paz y en libertad.

Sin pecar de soberbia, pero con un legítimo orgullo, digo que, así como me tocó recibir un país con las instituciones democráticas consolidadas por la gestión de mi antecesor, el doctor Raúl Alfonsín, terminé mi mandato con un país en pleno crecimiento social y económico.

Con un país que goza de las más irrestrictas libertades, donde cada uno puede pensar, decir y hacer todo aquello que quiera, con la única limitación de lo que marcan las leyes.

Entre todos hicimos posible lo imposible. Porque era imposible dominar la hiperinflación, hacer, entre otras cosas, la Biblioteca Nacional, terminar Yacyretá y acabar con el servicio militar obligatorio. Porque era imposible tener más kilómetros de caminos, más camas en los hospitales, más bancos en las escuelas y llevar el agua más allá de las grandes ciudades. Porque era imposible ordenar la economía, recaudar más, poder invertir y aumentar el porcentaje del PBI aplicado a la acción social. Porque era imposible actualizar nuestra Constitución, luchar

contra la corrupción y tener estabilidad para planificar la economía familiar.

La derrota de la hiperinflación y la espiral inflacionaria. (...) La recuperación de la moneda y el crédito, con una estabilidad que se apoya en reservas verdaderas del Banco Central. La renegociación y el pago de la deuda externa, lo que nos ha reinsertado entre las naciones serias del mundo. La liberación de los mercados, dejando que sea el libre juego de la oferta y la demanda el único regulador. La reorganización del Estado, poniendo fin a un aparato elefantiásico, costoso e ineficiente, cuna de la corrupción. La privatización de las enormes empresas estatales, poniendo fin a un constante drenaje de divisas, e iniciando una mejora en los servicios para equiparlos a los de las naciones líderes.

Respaldamos los procesos de integración regional y los acuerdos bilaterales y multilaterales, habiendo dado un decisivo impulso al Mercosur, que hoy es ya una realidad concreta. No dudamos en que el mismo, junto a otros





acuerdos regionales como el NAFTA, son las bases sobre las cuales, finalmente, se asentará la unidad americana, haciendo en la práctica un mercado único desde Alaska hasta Tierra del Fuego.

Es la defensa de la estabilidad de nuestro peso la que establece y establecerá una sustancial diferencia entre el duro ajuste fiscal que profundizamos a partir de ahora y los ajustes inflacionarios y devaluatorios del pasado.

Desde lo político la respuesta viene a partir de la madurez histórica que el país adquirió en los últimos doce años. La inédita estabilidad política y económica, en un marco de plena convivencia social, forma parte ya del patrimonio nacional que el pueblo, con responsabilidad, sabrá defender hasta las últimas consecuencias.

De ahora en más serán nuestro pueblo en las urnas y el tiempo en la historia quienes juzgarán nuestros actos.



[ 1° DE MARZO DE 1995 ]

## HECHOS DEL AÑO

EL 12 DE ABRIL, DURANTE UNA MANIFESTACIÓN QUE REPUDIABA DESPIDOS Y FUE REPRIMIDA POR LA POLICÍA, MURIÓ EL TRABAJADOR SALTEÑO RADICADO EN TIERRA DEL FUEGO VÍCTOR CHOQUE, EL PRIMERO EN UN CONTEXTO DE PROTESTA SOCIAL DESDE EL RETORNO A LA DEMOCRACIA. LA ORDEN DE REPRIMIR HABÍA SIDO DADA POR EL GOBERNADOR FUEGUINO, JOSÉ ESTABILLO. TRES POLICÍAS FUERON CONDENADOS POR EL HECHO.

MÁS DE 18 MILLONES DE ARGENTINOS HABILITADOS PARA VOTAR CONCURRIERON A LAS URNAS EL DOMINGO 14 DE MAYO PARA ESCOGER PRESIDENTE. CASI EL 50 POR CIENTO DEL ELECTORADO APOYÓ A CARLOS MENEM PARA SU REELECCIÓN. EL RADICALISMO, QUE LLEVÓ COMO CANDIDATO A HORACIO MASSACCESI, TUVO UNO DE SUS PEORES COMICIOS, CON APENAS EL 16 POR CIENTO DE LOS VOTOS. EN SEGUNDO LUGAR, CON EL 30 POR CIENTO, SE UBICÓ JOSÉ OCTAVIO BORDÓN, COMO CANDIDATO DEL FRENTE PAÍS SOLIDARIO. LOS RESULTADOS CONSOLIDARON AL PRINCIPAL PARTIDO DEL FRENTE, EL FREPASO, DE ORIENTACIÓN PROGRESISTA, COMO TERCERA FUERZA A NIVEL NACIONAL.

EL 3 DE NOVIEMBRE SE PRODUJERON UNA SERIE DE DETONACIONES EN LA CIUDAD DE RÍO TERCERO, CÓRDOBA, QUE MATARON A SIETE PERSONAS E HIRIERON A MÁS DE 300. LA JUSTICIA DETERMINÓ QUE LAS EXPLOSIONES HABÍAN SIDO ORGANIZADAS PARA ENCUBRIR EL CONTRABANDO DE ARMAS A ECUADOR Y CROACIA A TRAVÉS DE FABRICACIONES MILITARES. LOS DECRETOS QUE HABÍAN AUTORIZADO LA VENTA DE MATERIAL BÉLICO FUERON FIRMADOS POR EL PRESIDENTE CARLOS MENEM Y SU MINISTRO DE DEFENSA, OSCAR CAMILIÓN, A PESAR DEL EMBARGO GENERAL DE ARMAS IMPUESTO POR EL CONSEJO DE SEGURIDAD DE LAS NACIONES UNIDAS.

# 1995



## DISCURSO DE ASUNCIÓN PRESIDENCIAL

Están frescos en la mente argentina las palabras y los hechos que escribimos, durante estos seis años, en aquella hoja en blanco. Lo que entonces no se imaginaba era que ese presidente, transcurrido un mandato pleno, volvería a ser elegido y consagrado para coronar una obra.

**Durante una Convención Constituyente ejemplar se introdujo la posibilidad de reelección presidencial.**

Esa Convención fue la única en el país donde estuvo completamente representado el arco político e ideológico de nuestra Argentina, la única en nuestra historia elegida directamente por el pueblo, y la hemos jurado todos.

**A grandes rasgos, y para no tocar más que un aspecto –el único que me reconocen propios y extraños, amigos y adversarios–, el primer período exhibió el sello de la estabilidad.**

Luego de más de medio siglo de zozobras, dictaduras, gobiernos débiles y conducciones erráticas, la Argentina valoró una condición básica de su desarrollo, de su coherencia social y económica, de su inserción en el mundo moderno.

También a grandes rasgos diré cuál es el sentido del tiempo que hoy comenzamos: el crecimiento con justicia social. Soy plenamente consciente de que esto es lo que espera el pueblo de mí y de que, también esta vez, no lo defraudaré.

Necesitamos asegurar nuestras libertades, reformular los límites del Estado y valorizar la iniciativa privada.

La reforma del Estado no se agota con una exitosa privatización de empresas públicas: exige mayores y mejores cambios, eficaces y estructurales, porque así como es inimaginable un individuo sin derechos tampoco son posibles los derechos sin Estado.

Otro propósito fundamental de la etapa que hoy iniciamos consiste en asegurar el federalismo. (...) En especial, cumpliremos con el rango constitucional concedido a la coparticipación federal, promoveremos la potestad de las provincias para crear regiones, celebrar convenios internacionales y administrar el dominio originario de sus recursos naturales.

Vuelvo a decir que, así como pulvericé en su momento la inflación, voy a aniquilar en el futuro a la desocupación. Porque creo, como el general Perón, que el hombre no debe estar al servicio de la economía sino la economía al servicio del hombre, cumpliendo una función social.

Señores: si en 1989 decíamos, con la fe en Cristo, 'Argentina, levántate y anda', hoy decimos al Señor: 'Ayúdanos a seguir andando; ayúdanos a seguir cambiando'.



# 1996

“**Esta es la primera vez que un presidente de la Nación, reelecto de acuerdo a la reforma constitucional de 1994, inaugura un período parlamentario. (...)**

La reforma constitucional de 1994 diseñó un Estado nuevo, hábil para una gestión abierta, dinámica e involucrada crecientemente con la defensa de los individuos y de sus derechos humanos. (...)

Con este espíritu de gestión abierta y participación plena, nuestra Constitución:

- Creó el Consejo de la Magistratura, impulsando un sistema óptimo que vuestra honorabilidad debe abocarse a organizar.
- Inauguró —al permitir la iniciativa popular, el plebiscito y el referéndum— un virtual poder del Estado: el electoral.
- Fortaleció al ministerio público, a la Auditoría General de la Nación y al Defensor del Pueblo (...).
- Instituyó la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires, que ya este año contará con su primer gobierno propio.



- Ha declarado que los derechos humanos deben prevalecer sobre el derecho federal y común. (...) La tarea más valiosa será reglamentar los tratados internacionales en materia de derechos humanos que tienen jerarquía constitucional. (...)

Desde principios del año pasado afrontamos la peor crisis financiera que soportara la Argentina tras la gran depresión del año 30. Pero no aflojamos en la defensa del valor de una moneda recuperada. (...)

(Necesitamos) actores enérgicos en los sectores productivos, que consoliden y aprovechen lo que entre todos hemos logrado (...):

- El mantenimiento a rajatabla de la estabilidad.
- El control de la situación fiscal.
- Las importantes colocaciones de deuda pública.



- La fuerte entrada de capitales (...).
- La apreciación de los activos financieros y la reducción del riesgo país. (...)
- El crecimiento espectacular de las exportaciones.
- El proceso de integración con el Mercosur y su alineamiento con la Unión Europea. (...)
- El cumplimiento de las obligaciones que administra la Organización Mundial del Comercio. (...)
- El auge de la producción agropecuaria y pesquera. (...)
- El crecimiento exponencial de la actividad minera.
- La instrumentación de créditos blandos para la renovación de la maquinaria agrícola.

En el plano internacional, nuestro país continúa avanzando en los espacios que legítimamente le corresponden y que antes se abstenía de ocupar. Hemos puesto el reloj argentino en sincronía con el mundo.

[ 1° DE MARZO DE 1996 ]

## HECHOS DEL AÑO

EN MARZO, UNA REBELIÓN DESATADA EN EL PENAL DE MÁXIMA SEGURIDAD DE SIERRA CHICA TERMINÓ CON NUEVE INTERNOS MUERTOS EN EL MOTÍN MÁS SANGRIENTO DE LA HISTORIA.

MEDIANTE UN DECRETO, EL 24 DE JUNIO, EL PRESIDENTE CARLOS MENEM CREÓ LA COMISIÓN NACIONAL DE COMUNICACIONES (CNC) PARA QUE SE ENCARGARA DE LA SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LAS TELECOMUNICACIONES Y LOS CORREOS, EN UN MOMENTO EN QUE SE INICIABA DE MANERA GENERAL LA REVOLUCIÓN TECNOLÓGICA EN EL SECTOR, EN ESPECIAL CON LA EXTENSIÓN DEL USO DE LOS CELULARES.

POCO DESPUÉS DE LAS 17 DEL 8 DE OCTUBRE UN HELICÓPTERO PUMA DEL EJÉRCITO QUE TRASLADABA MILITARES Y A ALGUNAS DE SUS ESPOSAS SE DESPLOMÓ CUANDO INTENTABA ATERRIZAR EN EL CAMPO ARGENTINO DE POLO, EN PALERMO. EN EL ACCIDENTE PERECIERON ONCE PERSONAS Y OTRAS CUATRO RESULTARON HERIDAS.

EL 19 DE JULIO LA ASAMBLEA ESTATUYENTE DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES INICIÓ LAS SESIONES FORMALES PARA LA SANCIÓN DE LA CONSTITUCIÓN PORTEÑA, DE ACUERDO A LA AUTONOMÍA CONCEDIDA EN LA REFORMA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994. LAS ELECCIONES CONSTITUYENTES HABÍAN SIDO GANADAS CON EL 40 POR CIENTO DE LOS VOTOS POR EL CANDIDATO RADICAL, FERNANDO DE LA RÚA.

A PRINCIPIOS DE DICIEMBRE, A LA VERA DE LA RUTA NACIONAL 226, CERCA DE LA CIUDAD DE MAR DEL PLATA, APARECIÓ SIN VIDA EL CUERPO DE LA ARTESANA URUGUAYA DE 27 AÑOS JAQUELINE FERNÁNDEZ, CON EL INSULTO "PUTA" MARCADO EN SU ESPALDA. EL CRIMEN NUNCA FUE ESCLARECIDO.

# 1997

Este es el decimocuarto encuentro de un presidente constitucional con el Congreso Nacional, para inaugurar un período legislativo, desde el retorno a la democracia. Debemos resistir la tentación del mero discurso. Y pasar a la acción. (...)

La experiencia demuestra claramente que solo con un Estado fuerte, pequeño, eficiente y predecible es posible desarrollar un sector privado competente, en permanente desarrollo, que garantice mayores niveles de empleo y de actividad. (...)

Hoy puedo anunciar con júbilo que la recesión ha terminado. (...) Nuestra economía ha entrado nuevamente en el sendero del alto crecimiento. (...)

A criterio del gobierno nacional, los temas que constituyen los objetivos de las principales acciones (...) a impulsar son: (...) Las modalidades de contratación laboral, reduciendo su número y creando un sistema de indemnización con eje en cuentas individuales de capitalización. (...) La Ley de Contrato de Trabajo, facilitando la movilidad interna en la empresa, la simplificación de reglas, la reorganización y redefinición de las normas sobre tiempo de trabajo y

estructura de las remuneraciones. (...) El sistema previsional, eliminando las jubilaciones de privilegio residuales, las indexaciones que aún subsisten en el sistema nacional, creando un nuevo sistema de prestaciones no contributivas, estableciendo de acuerdo a un tope la incompatibilidad entre jubilación y trabajo. (...)

Nuestro país está ofreciendo un ambiente propicio para las inversiones, que se fundamenta en el compromiso social y político con la estabilidad. La baja inflación, con tendencia a la deflación. La convertibilidad, que ofrece un tipo de cambio fijo, respaldo con reservas, libertad cambiaria y un sistema bimonetario. La disciplina monetaria y fiscal, manteniendo las finanzas públicas bajo estricto control. (...)

Señores: hay una Ley Penal Tributaria. (...) He dado precisas instrucciones a las áreas de gobierno correspondientes para actuar con firmeza frente a la evasión impositiva. (...)





José Luis Cabezas, reportero gráfico de la revista *Noticias*, fue asesinado el 25 de enero de 1997 en Pinamar.

En estos años ha aumentado la escolarización de niños de 5 años un 16 por ciento y se completará en 1997 su escolarización total. (...) Ha crecido un 24 por ciento la escolarización en la educación secundaria. En educación superior estamos desarrollando políticas que garanticen calidad y equidad. (...)

La Argentina mantiene excelentes relaciones con todas las naciones del mundo. Es hoy un país respetado internacionalmente. (...)

Para ser contundentes, permítanme un símil futbolístico: 'para hacer goles hay que abrir bien la cancha', y esto es lo que venimos haciendo. (...)

Yo tengo un sueño. El de seguir trabajando incansablemente por la felicidad y la grandeza de nuestro pueblo.

## HECHOS DEL AÑO

EL 25 DE ENERO UNA BANDA DE DELINCUENTES COMANDADA POR POLICÍAS BONAERENSES ASESINABA EN LA LOCALIDAD COSTERA DE PINAMAR AL REPORTERO GRÁFICO JOSÉ LUIS CABEZAS. EL CRIMEN HABÍA SIDO ENCARGADO POR EL JEFE DE LA CUSTODIA DE ALFREDO YABRÁN, EL EMPRESARIO POSTAL QUE SE SUICIDARÍA UN AÑO DESPUÉS. LOS MANEJOS ESPURIOS DE YABRÁN HABÍAN SIDO EXPUESTOS PÚBLICAMENTE POR EL VARIAS VECES MINISTRO DE ECONOMÍA DOMINGO CAVALLO.

EN ABRIL LOS SINDICATOS DOCENTES INSTALARON LA LLAMADA CARPA BLANCA FRENTE AL CONGRESO, CON MAESTRAS Y MAESTROS QUE SE TURNABAN PARA AYUNAR Y VISIBILIZAR ASÍ LA CRISIS EDUCATIVA. LA PROTESTA, LA MÁS LARGA DE LA DÉCADA DEL 90 Y UNA DE LAS MÁS EXTENSAS DEL SINDICALISMO ARGENTINO, ESTUVO EMPLAZADA 33 MESES.

LA BANDA DE ROCK SODA STEREO SE PRESENTÓ EL 20 DE SEPTIEMBRE EN EL ESTADIO DE RIVER PLATE EN LA FECHA FINAL DE LA GIRA EL ÚLTIMO CONCIERTO, QUE MARCÓ LA DISOLUCIÓN DEL GRUPO. SU LÍDER, GUSTAVO CERATI, SE DESPIDIÓ CON UNA FÓRMULA QUE QUEDÓ GRABADA EN EL IMAGINARIO POPULAR: "¡GRACIAS TOTALES!".

EL 10 DE OCTUBRE EL VUELO 2.552 DE AUSTRAL LÍNEAS AÉREAS SE DESPOMÓ EN URUGUAY CON UN SALDO DE 74 VÍCTIMAS Y NINGÚN SOBREVIVIENTE. LA EMPRESA ERA ADMINISTRADA DESDE HACÍA DOS AÑOS POR LA AEROLÍNEA ESPAÑOLA IBERIA. EL CASO ESTUVO A CARGO DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DE ACCIDENTES AÉREOS (CIADA) DEL URUGUAY, QUE DETERMINÓ QUE EL ACCIDENTE SE PRODUJO POR UN ERROR DEL COPILOTO, QUE TOMÓ LA DECISIÓN INCORRECTA DEBIDO A LA AUSENCIA DE ALARMAS PARA CONGELAMIENTO EN LA NAVE.

1998  
1998

## Quisiera (...) hacer una síntesis de las principales acciones desarrolladas por el gobierno nacional durante 1997. (...)



Debemos seguir siendo previsores y estar atentos a la evolución del déficit del gobierno nacional que, luego de alcanzar los 6.000 millones de pesos en 1996, se redujo a 4.500 millones en 1997 y está planeado que lo haga a 3.500 millones en 1998. (...)

Nuestro producto bruto interno ha crecido el 8,1 por ciento durante ese año. (...) La desocupación se redujo del 18,4 por ciento de mayo de 1995 al 13,7 por ciento de octubre de 1997. (...) El sector real de nuestra economía también sigue dando muestras de gran dinamismo. (...) El sector de la minería está en plena expansión. Ya hemos inaugurado las operaciones en Bajo La Alumbra, en Catamarca. (...)

En lo inmediato, tenemos tres prioridades estratégicas fundamentales. La primera es la lucha contra el desempleo y la pobreza. (...) La segunda es la adecuación del sistema político institucional argentino a las grandes transformaciones operadas en los últimos ocho años. (...) La tercera prioridad es asegurar la proyección internacional de la Argentina en el escenario mundial (...)



Quiero ser claro (...) en el tema educativo. Este Congreso sancionó en 1993 una de las leyes más esperadas: la Ley Federal de Educación. (...) Sin embargo, en materia de calidad de la educación quedan pendientes grandes desafíos. (...) He dado mi palabra, y la he plasmado en el proyecto de ley presentado ante este Congreso, de contribuir a mejorar los ingresos de los docentes. (...)

Quiero señalar la importancia de haber sido designados oficialmente a principios de este año como aliados extra-OTAN. (...)

(Destaco), en el marco de nuestras relaciones internacionales, la próxima visita que efectuaré al Reino Unido, que se constituirá, sin dudas, en un hito de nuestra política exterior.

Porque en 1997 hemos logrado un profundo consenso sobre las líneas fundamentales de la transformación económica y la reinserción internacional de la Argentina, hoy estamos en condiciones de encarar la reforma institucional pendiente. (...) Honorable Asamblea: la construcción de la Argentina soñada desde mi adolescencia y acunada en las soledades inmensas de las montañas riojanas siempre será para mí una tarea inconclusa. (...)

## HECHOS DEL AÑO

LA SELECCIÓN ARGENTINA DE FÚTBOL JUGÓ SU PRIMER PARTIDO DE LA COPA MUNDIAL EL 14 DE JUNIO CON UNA VICTORIA SOBRE JAPÓN POR 1 A 0 EN EL ESTADIO DE TOULOUSE, EN EL SUR DE FRANCIA. EL EQUIPO ARGENTINO SUPERÓ LA PRIMERA FASE CON HOLGURA Y EN OCTAVOS DE FINAL LE GANÓ POR PENALES A INGLATERRA, PERO EN CUARTOS DE FINAL LA SELECCIÓN FUE DERROTADA Y ELIMINADA POR HOLANDA POR 2 GOLES A 1.

EL 24 DE JULIO, EN TIERRA DEL FUEGO, LOS REPRESENTANTES DE LOS CUATRO PAÍSES MIEMBROS DEL MERCOSUR (ARGENTINA, BRASIL, URUGUAY Y PARAGUAY), MÁS SUS DOS ESTADOS ASOCIADOS (BOLIVIA Y CHILE), FIRMARON EL PROTOCOLO DE USHUAIA QUE IMPUSO LA "CLÁUSULA DEMOCRÁTICA", QUE OTORGÓ LA FACULTAD DE EXCLUIR DEL BLOQUE REGIONAL AL PAÍS DONDE SE QUEBRARA EL ORDEN DEMOCRÁTICO.

A FINES DE NOVIEMBRE EL FRENTE POLÍTICO ALIANZA PARA EL TRABAJO, LA JUSTICIA Y LA EDUCACIÓN FORMALIZÓ SU INTERNA PARA DEFINIR EL CANDIDATO PRESIDENCIAL ENTRE EL RADICAL FERNANDO DE LA RÚA Y LA DIRIGENTE DEL FREPASO GRACIELA FERNÁNDEZ MEIJIDE. EL POR ENTONCES JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES SE IMPUSO POR EL 64 POR CIENTO DE LOS VOTOS.

DURANTE TODO EL AÑO LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DECAYÓ Y SE ACHICÓ EL PRODUCTO BRUTO INTERNO (PBI) EN EL INICIO DE UNA CRISIS QUE SE PROLONGARÍA HASTA ENTRADO EL NUEVO SIGLO Y SERÍA RESPONSABLE DE LOS ESTALLIDOS SOCIALES EN DICIEMBRE DE 2001. EL ÚNICO DATO ECONÓMICO POSITIVO DEL AÑO FUE EL DEL DESEMPLEO, QUE BAJÓ CASI UN PUNTO PORCENTUAL EN RELACIÓN AL AÑO ANTERIOR, PERO VOLVIÓ A SUBIR EN 1999.

[ 1° DE MARZO DE 1998 ]

1999  
1999

## Estimados senadores y diputados: he reservado para un párrafo especial mi agradecimiento por la aprobación de la Ley de Reforma Laboral.

Su sanción es ya un hecho histórico, fruto de intensas negociaciones con todos los sectores involucrados. La transformación argentina y sus logros de estabilidad y crecimiento hacían necesaria una adecuación de las normas laborales y la modernización de las instituciones sociales para completar y dar continuidad al impulso transformador. (...)

La estabilidad que viviremos no es la misma que nosotros hemos conocido y defendido. Este concepto cambió. En adelante, la estabilidad estará dada por la posibilidad de conseguir otro trabajo, por estar preparados para una rotación en las áreas de un mismo trabajo, por preocuparnos por una continua capacitación. (...)

Honorable Congreso: a través de nuestra política exterior hemos afrontado con éxito los desafíos de una nueva era histórica, signada por el fin de la Guerra Fría y el avance incontenible del proceso de globalización, que no es un fenómeno ideológico sino un hecho ineludible que marca la realidad mundial de nuestros tiempos. (...)

Durante esta década, el 'Argentina, levántate y anda' fue el horizonte de nuestras realizaciones. Es mi profundo deseo que los próximos diez años tengan un nuevo horizonte, que este sea ¡Argentina, vive y realiza tu destino! (Aplausos.) Me llevo un solo capital: la esperanza en la felicidad de nuestro pueblo y en la grandeza de nuestra patria. Con esta convicción y con el amor y el afecto que pueda brindarles en mis últimos años de vida, dejo inaugurado el 117° período ordinario de sesiones del Honorable Congreso de la Nación.



## HECHOS DEL AÑO

EL 15 DE ENERO, EL CHOQUE DE DOS BUQUES PROVOCÓ EL DERRAME DE MÁS DE 5 MILLONES DE LITROS DE PETRÓLEO AL RÍO DE LA PLATA, EN LA LOCALIDAD DE MAGDALENA, PROVINCIA DE BUENOS AIRES. FUE EL MAYOR DERRAME DE PETRÓLEO EN AGUA DULCE EN LA HISTORIA DEL PAÍS.

UNA BANDA DE LADRONES ASALTÓ EL 17 DE SEPTIEMBRE LA SUCURSAL DEL BANCO NACIÓN EN VILLA RAMALLO. EL ROBO FRACASÓ PORQUE LOS VECINOS LOGRARON DAR AVISO A LA POLICÍA, QUE RODEÓ EL EDIFICIO Y SE PRODUJO UNA TOMA DE REHENES. LUEGO DE MÁS DE VEINTE HORAS DE NEGOCIACIONES LOS ASALTANTES INTENTARON ESCAPAR UTILIZANDO A LOS EMPLEADOS COMO ESCUDOS. AL ADVERTIR EL INTENTO, LA POLICÍA ABRIÓ FUEGO SIN ORDEN Y COMO CONSECUENCIA DE LA ACCIÓN MURIERON DOS REHENES Y UNO DE LOS CAPTORES.

UNO DE LOS ACCIDENTES AÉREOS MÁS GRAVES DE LA HISTORIA ARGENTINA SE PRODUJO EL 31 DE AGOSTO, A LAS 20.54: EL BOEING 737 DE LA EMPRESA LAPA NO LOGRÓ DESPEGAR EN AEROPARQUE, DONDE LUEGO DEL CARRETEO SE ESTRELLÓ Y SE PRENDIÓ FUEGO. COMO CONSECUENCIA DEL SINIESTRO MURIERON 65 PERSONAS, DOS DE ELLAS EN TIERRA.

EL DOMINGO 24 DE OCTUBRE MÁS DE 24 MILLONES DE ARGENTINOS HABILITADOS PARA VOTAR CONCURRIERON A LAS URNAS PARA ELEGIR UN NUEVO PRESIDENTE, ENTRE EL CANDIDATO DEL JUSTICIALISMO, EDUARDO DUHALDE, Y EL ABOGADO RADICAL FERNANDO DE LA RÚA, AL FRENTE DE UNA COALICIÓN DE PARTIDOS PROGRESISTAS. EL CANDIDATO DE LA ALIANZA SE IMPUSO POR 10 PUNTOS A SU RIVAL PERONISTA Y COMO TERCERA FUERZA SE INSTALÓ EL PARTIDO DEL EXMINISTRO DE ECONOMÍA DOMINGO CAVALLO, ACCIÓN POR LA REPÚBLICA.



## LEYES DESTACADAS

# 1989

INICIA SU MANDATO EL  
8 DE JULIO DE 1989

### LEY 23.696

Sancionada el 17 de agosto. A partir de declarar la "emergencia administrativa", la Ley de Reforma del Estado autorizó al nuevo gobierno a privatizar un gran número de empresas estatales y a fusionar o disolver diversos entes públicos. Entre muchas otras, dispuso para la privatización o concesión a la Empresa Nacional de Telecomunicaciones, Aerolíneas Argentinas, YPF, Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Líneas Marítimas Argentinas, Ferrocarriles Argentinos, Casa de Moneda, CEAMSE y Subterráneos de Buenos Aires.



### DECRETOS 1.002, 1.003, 1.004 Y 1.005

Dictados el 6 de octubre. Indultaron a los jefes militares procesados que no habían sido beneficiados por el Punto Final y la Obediencia Debida (1.002), a integrantes de los grupos guerrilleros y a otras personas acusadas de subversión (1.003), a los partícipes de los alzamientos "carapintadas" de Semana Santa y Monte Caseros en 1987, y de Villa Martelli en 1988 (1.004), y a los exmiembros de la Junta de Comandantes Leopoldo Galtieri, Isaac Anaya y Basilio Lami Dozo, condenados por delitos en la Guerra de Malvinas (1.005).



### LEY 23.767

Sancionada el 27 de diciembre. Ante la situación crítica que vivía el país, con la Ley de Políticas Sociales Comunitarias el gobierno de Menem dispuso un programa "destinado a atender las necesidades alimentarias, sanitarias, asistenciales, habitacionales y/o locativas de los sectores sociales más carenciados del país, con fomento de la promoción y la solidaridad sociales y la participación comunitaria". Su vigencia se estableció en el lapso de dos años desde su reglamentación en 1990.



## 114 LEYES

EL CONGRESO APROBÓ 114 LEYES EN EL PERÍODO LEGISLATIVO QUE FUE DEL 1º DE MAYO DE 1989 AL 30 DE ABRIL DE 1990.

67

ENVIADAS POR EL PODER EJECUTIVO

31

INICIADAS EN HCDN

16

INICIADAS EN HSN



### LEY 23.768

Sancionada el 27 diciembre. Con el dictado de esta norma, el Congreso Nacional derogó el decreto ley 2.457/63 —que había sido ratificado en 1964 por la ley 16.478— y las modificaciones introducidas por ley 22.180, que regulaban el ingreso al país de ciudadanos extranjeros provenientes de países con regímenes de gobiernos comunistas. El 9 de noviembre había ocurrido la caída del Muro de Berlín, que dividía en la capital alemana la parte oriental —comunista— de la occidental, y que marcó el fin de la Guerra Fría.

### LEY 23.769

Sancionada el 28 de diciembre. Por esta vía fue creado el Instituto Nacional de Previsión Social (IPS), cuya primera misión fue administrar los regímenes nacionales de jubilaciones y pensiones para trabajadores en relación de dependencia y autónomos. Con el IPS se buscó unificar la administración del sistema nacional de previsión social. Fue disuelto en octubre de 1991 por el decreto 2.284 y sustituido en diciembre de ese año por la Administración Nacional de la Seguridad Social, por decreto 2.741.



1990  
1990



### LEY 23.853

Sancionada el 27 de septiembre. Referida a la autarquía judicial, esta ley estableció que sea la Corte Suprema de Justicia de la Nación la encargada de preparar el presupuesto de gastos y recursos para ese poder del Estado, que remitirá al Ejecutivo para su incorporación al proyecto de presupuesto general de la administración nacional, presentado anualmente ante el Congreso. La Corte también quedó facultada para establecer los sueldos de los magistrados, funcionarios y empleados.



### LEY 23.775

Sancionada el 26 de abril. El Congreso dictó la provincialización del territorio nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Dispuso el llamado a una elección de convencionales constituyentes para que la nueva provincia se diera una Constitución, redactada el 17 de mayo y jurada el 1° de junio de 1991, y la posterior convocatoria a elecciones, que fueron celebradas el 1° y el 29 de diciembre (segunda vuelta). El 10 de enero de 1992 asumieron las autoridades fueguinas.

### LEY 23.848

Sancionada el 27 de septiembre. Esta norma otorgó una pensión vitalicia a los exsoldados conscriptos que participaron "en efectivas acciones bélicas de combate" en la Guerra de Malvinas, y a los civiles que se encontraban cumpliendo funciones en los lugares donde se desarrollaron los enfrentamientos, entre el 2 de abril y el 14 de junio de 1982. La ley dispuso que el beneficio fuera "equivalente al 100 % del haber mínimo de jubilación ordinaria".





### LEY 23.885

Sancionada el 28 de septiembre. Dio origen al Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante (Incucai), reemplazando al Centro Único Coordinador de Ablación e Implante (CUCAI), que había sido creado en 1977 por la ley 21.541. De esta forma, pasó a ser un organismo descentralizado en el ámbito de la entonces Subsecretaría de Salud del Ministerio de Salud y Acción Social, con autarquía individual, financiera y administrativa.



### LEY 23.877

Sancionada el 28 de septiembre. Con este instrumento jurídico se determinaron los objetivos, beneficiarios y la autoridad de aplicación del programa destinado a la promoción y fomento de la innovación tecnológica. En su artículo 1º, señalaba que su objeto era "mejorar la actividad productiva y comercial", a los fines de "lograr un mayor bienestar del pueblo y la grandeza de la Nación, jerarquizando socialmente la tarea del científico, del tecnólogo y del empresario innovador".

### LEY 23.879

Sancionada el 28 de septiembre. Esta norma, de relevancia en materia ecológica, estableció que el Poder Ejecutivo procediera a realizar la evaluación de las consecuencias ambientales que producen o podrían producir en territorio argentino cada una de las represas construidas, en construcción y/o planificadas, sean nacionales o extranacionales. Estipuló que los resultados obtenidos deben ser informados al Congreso y con la exigencia de ser presentados en audiencias públicas.



### 95

CENTRALES  
HIDROELÉCTRICAS  
HAY EN TODA  
LA ARGENTINA,  
BAJO DIFERENTES  
REGÍMENES DE  
PROPIEDAD. SEGÚN  
DATOS DE 2022.

## LEYES DESTACADAS



## DECRETOS 2.741 A 2.746

**Dictado el 29 de diciembre.** Con estos decretos el menemismo indultó a los condenados en el Juicio a las Juntas: Jorge Rafael Videla, Emilio Massera, Orlando Agosti, Roberto Viola y Armando Lambruschini, y también a Ramón Camps y Ovidio Riccheri (2.741); a Mario Firmenich, líder de Montoneros (2.742); a los dirigentes peronistas Norma Kennedy (2.743) y Duilio Brunello (2.744); al exministro de Economía José Alfredo Martínez de Hoz, procesado por delitos de lesa humanidad (2.745), y al represor Guillermo Suárez Mason (2.746).



## LEY 23.899

**Sancionada el 29 de septiembre.** Creó el Servicio Nacional de Sanidad Animal (SENASA), "encargado de ejecutar la política que el gobierno dicte en materia de salud animal", así como "programar y realizar las tareas necesarias para prevenir, controlar y erradicar las enfermedades propias de los animales y las transmisibles al hombre". También se le encomendó al SENASA "ejercer el contralor higiénico-sanitario integral de todos los productos de origen animal".

COMO YA HABÍA SUCEDIDO CON LOS INDULTOS DE 1989, ESTA SEGUNDA TANDA TAMBIÉN COSECHÓ EL FUERTE REPUDIO DE LOS ORGANISMOS DE DERECHOS HUMANOS.

# 1991

## LEY 23.966

**Sancionada el 1° de agosto.** Con esta norma, junto a distintas modificaciones respecto al financiamiento del régimen nacional de previsión social, como por ejemplo la afectación del IVA, el Congreso dispuso —en el título V de la ley— la derogación desde el 31 de diciembre de aquel año de los llamados “regímenes de jubilaciones especiales”, que hasta entonces suponían para sus beneficiarios menores requisitos y más privilegios.

## LEY 23.904

**Sancionada el 24 de enero.** De esta forma el Congreso autorizó el envío de tropas argentinas al golfo Pérsico, ratificando lo antes dispuesto por el decreto presidencial 1.871/90. El conflicto se había desatado tras la invasión militar iraquí a Kuwait, el 1° de agosto de 1990, ante la cual el Consejo de Seguridad de la ONU impuso un embargo comercial y autorizó el uso de la fuerza militar contra Irak. La norma sancionada por el Parlamento nacional no habilitaba tomar parte en acciones bélicas directas.



## LEY 23.928

**Sancionada el 27 de marzo.** Esta norma estableció el llamado “uno a uno”, es decir, la convertibilidad del austral con el dólar estadounidense a partir del 1° de abril de 1991, en una relación de 10.000 australes por cada dólar, en lo que luego pasaría a ser 1 peso convertible. Este régimen, central en la gestión de Carlos Menem e impulsado por su ministro de Economía, Domingo Cavallo, estuvo vigente en la Argentina por once años, hasta su derogación en 2002.

## LEYES DESTACADAS



### LEY 23.981

Sancionada el 15 de agosto. Aprobó el tratado para la constitución de un "mercado común" entre la Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. Con este instrumento, suscripto en la ciudad de Asunción el 26 de marzo de 1991, nació el Mercosur, un paso importante hacia la integración regional, que impulsó la libre circulación de bienes, servicios y "factores productivos" entre los países miembros, a través de medidas como la eliminación de los derechos aduaneros y las restricciones no arancelarias.

### LEY 23.968

Sancionada el 14 de agosto. Esta ley fijó las líneas de base de la Argentina, a partir de las cuales se miden sus espacios marítimos. Determinó que su "mar territorial" se extiende hasta las doce (12) millas marinas a partir de las líneas de base, donde el país "posee y ejerce soberanía plena", así como sobre el espacio aéreo, el lecho y el subsuelo. En cuanto a su "zona económica exclusiva" se extiende, más allá del límite exterior del mar territorial, hasta las doscientas (200) millas marinas.



### LEY 24.012

Sancionada el 6 de noviembre. Conocida como Ley de Cupo Femenino, modificó el artículo 60 del decreto 2.135 de 1993, que había aprobado el texto del Código Electoral Nacional, para establecer que "las listas que se presenten deberán tener mujeres en un mínimo del 30 % de los candidatos a los cargos a elegir y en proporciones con posibilidad de resultar electas". Este requisito se fijaba como condición para oficializar las listas.





### LEY 24.043

Sancionada el 27 de noviembre. Por medio de esta normativa se otorgaron beneficios a las personas que durante la vigencia del Estado de sitio hubieran sido puestas a disposición del Poder Ejecutivo nacional, por decisión de este y hasta antes del 10 de diciembre de 1983, o que siendo civiles hubiesen sido detenidas por disposiciones emanadas de los tribunales militares, haya habido o no una sentencia condenatoria por parte de ese fuero.

HACIA 1981 HABÍA UNAS 1.500 PERSONAS DETENIDAS POR MOTIVOS POLÍTICOS. DE ELLAS, 700 ESTABAN A DISPOSICIÓN DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL, BAJO UN RÉGIMEN PENITENCIARIO INHUMANO Y DE ABSOLUTA EXCEPCIÓN (CELS).



### LEY 24.049

Sancionada el 6 de diciembre. La ley facultó al Poder Ejecutivo a transferir a las provincias y a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires las escuelas administradas hasta entonces en forma directa por el Ministerio de Cultura y Educación y por el Consejo Nacional de Educación Técnica, junto a las potestades y funciones sobre los establecimientos privados reconocidos. Quedaron excluidas las escuelas superiores normales e institutos superiores, tanto estatales como privados, junto a otras excepciones.



# 1992



## LEY 24.076

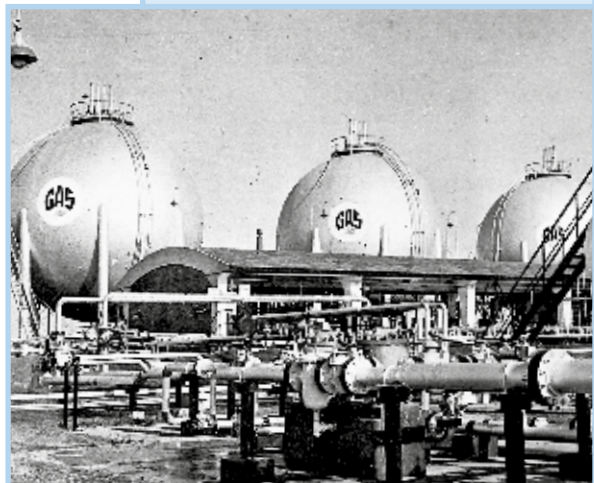
Sancionada el 20 de mayo. Esta norma, junto al marco regulatorio para el transporte y distribución de gas natural, dispuso que la empresa pública Gas del Estado se declaraba "sujeta a privatización" total, bajo el régimen establecido por la ley 23.696, que en 1989 había dispuesto la emergencia administrativa, y mediante cualquiera de las modalidades allí previstas. El decreto 1.189/92 dispuso la privatización y por decreto 2.459/92 se adjudicó la licencia por 35 años a Distribuidora de Gas Metropolitana S.A.

## LEY 24.144

Sancionada el 23 de septiembre. La norma estableció una nueva Carta Orgánica para el Banco Central de la República Argentina (BCRA). Las modificaciones introducidas en la entidad buscaron poner al BCRA en línea con la política económica desplegada entonces por el gobierno de Carlos Menem, sobre todo a partir de los cambios que experimentó el país con la entrada en vigencia de la convertibilidad del peso nacional con el dólar estadounidense.

## LEY 24.145

Sancionada el 24 de septiembre. Luego de transferir el dominio público de los yacimientos de hidrocarburos del Estado nacional a las provincias en cuyos territorios se encontraban, esta ley aprobó la declaración de "sujeto a privatización" del capital social de YPF Sociedad Anónima —había dejado de ser una sociedad del Estado por el decreto 2.778 del 31 de diciembre de 1990—. Las acciones pasarían así a ser vendidas en bolsas y mercados bursátiles nacionales y/o internacionales.



# 1993



LA REFORMA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL PROPONÍA INTRODUCIR LOS DERECHOS DE TERCERA GENERACIÓN, VINCULADOS A LA SOLIDARIDAD Y LA COOPERACIÓN A NIVEL MUNDIAL.

## LEY 24.195

**Sancionada el 14 de abril.** La Ley Federal de Educación supuso una modificación general del sistema educativo, en línea con los paradigmas del siglo XX. Recogía varias de las propuestas del Congreso Pedagógico Nacional realizado en 1984. Estableció una estructura de educación inicial, de los 3 a los 5 años de edad, con el último obligatorio; general básica, de 9 años de duración y obligatoria; polimodal, de un mínimo de tres años, y superior. El 11 de septiembre, el Pacto Federal Educativo completó ese proceso de transformación.



## LEY 24.241

**Sancionada el 23 de septiembre.** Creó el Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones (SIJP), que al régimen previsional público —el tradicional “sistema de reparto” en manos del Estado— sumaba otro “basado en la capitalización individual”. Con el fin de actuar como receptoras de los aportes de ese nuevo régimen de capitalización fue creado un tipo específico de sociedades anónimas: las denominadas administradoras de fondos de jubilaciones y pensiones (AFJP).

## LEY 24.309

**Sancionada el 29 de diciembre.** Promovió la convocatoria a una convención constituyente para reformar la Constitución. Proponía una “atenuación del sistema presidencialista”, mediante la figura del jefe de Gabinete de Ministros y la reducción del mandato presidencial a cuatro años, con reelección inmediata por un período. Eliminó el requisito confesional para el cargo y planteó la elección directa por doble vuelta. También impulsó la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires y la creación del Consejo de la Magistratura.

# 1994

EL PARLAMENTO ELABORA SUS PROPIOS EJEMPLARES DE LA CARTA MAGNA EN LOS TALLERES DE LA IMPRENTA DEL CONGRESO DE LA NACIÓN.



## LEY 24.429

Sancionada el 14 de diciembre. La norma estableció el servicio militar voluntario, entendido como “la prestación que efectúan por propia decisión los argentinos varones y mujeres, nativos, por opción o ciudadanos naturalizados, con la finalidad de contribuir a la defensa nacional”. En marzo, el conscripto Omar Carrasco había sido asesinado a golpes en la guarnición militar neuquina de Zapala. El caso, de alto impacto social, derivó en que el 31 de agosto el presidente Menem decretara el fin del servicio militar obligatorio.



## LEY 24.430

Sancionada el 15 de diciembre. **Publicó la Constitución Nacional reformada**, que, entre otros cambios, introdujo los derechos de tercera y cuarta generación, normas para la defensa de la democracia y la constitucionalidad, creó nuevos órganos, confirió facultades al Congreso y al Poder Ejecutivo, modificó el sistema electoral, aumentó las facultades de las provincias —incluido un nuevo equilibrio fiscal— y dotó de rango constitucional a los instrumentos internacionales de derechos humanos suscriptos por la Argentina.

## LEY 24.449

Sancionada el 23 de diciembre. Esta ley, de jurisdicción federal, estableció los principios básicos en materia de tránsito y seguridad vial. Entre otras disposiciones, ratificó la garantía de libertad de tránsito, creó el Consejo Federal de Seguridad Vial —organismo interjurisdiccional para la concertación de la política en la materia— y el Registro Nacional de Antecedentes del Tránsito; amplió los alcances de la Ley de Educación Vial y determinó las características y requisitos de la licencia nacional de conducir.



# 1995

## LEY 24.557

Sancionada el 13 de septiembre. La Ley de Riesgos de Trabajo desplegó, en el ámbito público y el privado, los criterios para la prevención de los accidentes laborales y enfermedades profesionales, y la reparación de los daños derivados, además de asegurar para el trabajador la adecuada atención médica en forma oportuna, procurando su rehabilitación y restablecimiento. También impuso la obligatoriedad de autoasegurar estos riesgos o contratar a una aseguradora (ART).

## LEY 24.450

Sancionada el 2 de febrero. El Congreso convalidó e introdujo modificaciones al decreto presidencial 1.849/90, por el cual fue creada la Comisión Mixta de Control de las Operativas Relacionadas con el Lavado del Dinero del Narcotráfico, bajo la órbita del Poder Ejecutivo nacional y con el objetivo de estudiar los distintos métodos que se emplean para llevar a cabo estas operaciones y proponer a las autoridades acciones a tomar para detectar, impedir y sancionar tales maniobras.



## LEY 24.521

Sancionada el 20 de julio. Con esta norma se establecieron las disposiciones preliminares para la educación superior universitaria y no universitaria, ya sea de jurisdicción nacional, provincial o municipal. Señaló para el Estado la "responsabilidad indelegable en la prestación del servicio de educación superior de carácter público" y el deber de garantizar el derecho a cumplir con ese nivel de la enseñanza para todos quienes quieran hacerlo y tengan la formación y capacidad requeridas.

## LEY 24.556

Sancionada el 13 de septiembre. Significó la adopción de la Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas, aprobada por la OEA. Entre sus principios, exige "no practicar, no permitir, ni tolerar la desaparición forzada de personas, ni aun en estado de emergencia, excepción o suspensión de garantías individuales", así como sancionar a autores, cómplices y encubridores. Más tarde, en 1997, por ley 24.820, el país le otorgaría jerarquía constitucional.



INICIA SU 2° MANDATO EL  
10 DE DICIEMBRE DE 1995

1996  
1996

### LEY 24.631

Sancionada el 13 de marzo. Esta ley incorporó una serie de modificaciones en lo referido al impuesto a las ganancias, el impuesto al valor agregado y a los bienes personales. Por caso, derogó el inciso p) de la ley 20.628, de impuesto a las ganancias, por el cual los jueces eran eximidos de su pago. Pero a las pocas semanas la propia Corte Suprema de Justicia de la Nación, en su acordada 20/96, declaró que esa norma era inaplicable a los magistrados y funcionarios del Poder Judicial, por implicar una reducción del salario.

### LEY 24.632

Sancionada el 13 de marzo. El Congreso aprobó así la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, también conocida como Convención de Belém do Pará, por la ciudad brasileña donde fue suscripta. Se trata de otro instrumento jurídico de gran peso en materia de perspectiva de género. Adoptado por la OEA en 1994, fue el primer tratado internacional de derechos humanos en abordar específicamente la temática de las violencias contra las mujeres.



### LEY 24.635

Sancionada el 10 de abril. Para los casos de conflictos de derecho de la competencia de la justicia nacional del trabajo, esta norma dispuso la instancia obligatoria y previa de la conciliación laboral. Con ese fin, creó el Servicio de Conciliación Laboral Obligatoria —dependiente del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y a cargo de la aplicación del procedimiento instaurado por la ley— y el Registro Nacional de Conciliadores Laborales.

EL CONVENIO 138 ES UNO DE LOS DOS ACUERDOS DE LA OIT REFERIDOS AL TRABAJO INFANTIL. EL OTRO ES EL 182, DE 1999, "SOBRE LAS PEORES FORMAS DE TRABAJO INFANTIL", QUE TAMBIÉN SERÍA RATIFICADO POR LA ARGENTINA, EL 7 DE JUNIO DE 2000.



### LEY 24.650

Sancionada el 29 de mayo. Con esta norma, la Argentina aprobó el convenio 138 de la Organización Internacional del Trabajo, según el cual "la edad mínima de admisión a todo tipo de empleo o trabajo que por su naturaleza o las condiciones en que se realice pueda resultar peligroso para la salud, la seguridad o la moralidad de los menores no deberá ser inferior a dieciocho años". Al suscribir el convenio, el país se comprometió "a seguir una política nacional que asegure la abolición efectiva del trabajo de los niños".

### LEY 24.767

Sancionada el 18 de diciembre. El estatuto sobre cooperación internacional en materia penal estableció que "la República Argentina prestará a cualquier Estado que lo requiera la más amplia ayuda relacionada con la investigación, el juzgamiento y la punición de delitos que correspondan a la jurisdicción de aquel". La norma establece criterios para las solicitudes de extradición que reciba el país, la asistencia en la investigación y el juzgamiento, el cumplimiento de condenas, las competencias, entre otros.



### LEY 24.769

Sancionada el 19 de diciembre. Esta norma vino a ocuparse de los delitos tributarios, aquellos relativos a los recursos de la seguridad social y los delitos fiscales comunes. Para todos los casos fijó penas de prisión de un mínimo de dos (2) a seis (6) años, que aumentaban en función de la escala evadida y otros agravantes. Por ejemplo, dispuso el incremento de las escalas penales en los casos en que intervinieran como tales funcionarios o empleados públicos.

# 1997



## LEY 24.779

Sancionada el 28 de febrero. Con esta normativa fue incorporado al Código Civil un nuevo régimen de adopción. Junto a sus disposiciones generales, estableció los requisitos para el otorgamiento de la guarda, los criterios de adopción “plena” y “simple”, los casos de nulidad de inscripción, los efectos de la adopción conferida en el extranjero, etcétera. La norma vino a derogar la ley previamente vigente en la materia, número 19.134, de 1971, y el artículo 4.050 del Código Civil.

## LEY 24.804

Sancionada el 2 de abril. La Ley Nacional de la Actividad Nuclear indicó que en esa materia “el Estado nacional fijará la política y ejercerá las funciones de investigación y desarrollo, regulación y fiscalización”, por medio de la Comisión Nacional de Energía Atómica —ratificada en su autarquía— y de la Autoridad Regulatoria Nuclear. En cuanto a toda actividad “que pueda ser organizada comercialmente”, se estipuló su desarrolló tanto por parte del Estado como del sector privado.



## LEY 24.937

Sancionada el 10 de diciembre. Tras su incorporación con la reforma constitucional de 1994, esta ley estipuló la composición y funcionamiento del Consejo de la Magistratura de la Nación. Como órgano permanente en la órbita del Poder Judicial, la norma señaló que, para su tarea de seleccionar a juezas y jueces y eventualmente juzgarlos y removerlos, contaría con cuatro comisiones: de Selección de Magistrados y Escuela Judicial, de Disciplina, de Acusación, y de Administración y Financiera.



**ANTECEDENTE.** LA INNOVACIÓN DE 1997 EN MATERIA DE ADOPCIÓN FUE EL PASO PREVIO PARA QUE, YA EN 2015, SE ESTABLECIERA UN NUEVO PARADIGMA, CON LA MIRADA PUESTA EN EL DERECHO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES A CRECER EN FAMILIA.

# 1998



## LEY 25.019

Sancionada el 23 de septiembre. Esta normativa declaró de interés nacional la generación de energía eléctrica de origen eólico y solar en todo el territorio del país, y dispuso que el entonces Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, a través de la Secretaría de Energía, debía promover la investigación y el uso de energías no convencionales o renovables. También se determinó que esta actividad, que contaría con beneficios sobre el pago del IVA, no requería para su ejercicio de una autorización previa por parte del Poder Ejecutivo nacional.

## LEY 24.948

Sancionada el 18 de marzo. Estableció "las bases políticas, orgánicas y funcionales fundamentales" para la reestructuración de las fuerzas armadas, incluidas las relativas al personal, al equipamiento para la defensa nacional y su financiamiento. Respondía a nuevas tendencias de seguridad internacional y subregional, así como a las condiciones políticas y económicas del país. Dispuso que "será responsabilidad del Ministerio de Defensa la evaluación y decisión sobre los requerimientos para el equipamiento de las fuerzas".



## LEY 24.952

Sancionada el 25 de marzo. Con los dos primeros artículos de esta norma el Congreso Nacional derogó las llamadas "leyes de impunidad" que habían sido sancionadas durante el gobierno de Raúl Alfonsín: la 23.492, de punto final (1986), y la 23.521, de obediencia debida (1987). Más allá del peso simbólico de esta decisión, no tuvo en aquel momento un mayor impacto sobre la reapertura de las causas con las que se buscaba juzgar a los responsables del terrorismo de Estado.



## LEYES DESTACADAS



### LEY 25.013

Sancionada el 2 de septiembre. Instrumentó la reforma laboral del **memorandum**, con la modificación de **aspectos regulatorios del contrato de trabajo y de la normativa en materia de empleo**. Entre otros aspectos, se ocupó del contrato de aprendizaje por tiempo indeterminado y del régimen de pasantías; estipuló criterios indemnizatorios y sobre el despido sin causa, y determinó que en los convenios colectivos debía intervenir "la asociación sindical con personería gremial de grado superior".



### LEY 25.066

Sancionada el 9 de diciembre. A instancia de las Abuelas de Plaza de Mayo, esta norma creó el Fondo de Reparación Histórica para la Localización y Restitución de Niños Secuestrados y/o Nacidos en Cautiverio en Argentina, con el objetivo de solventar los gastos que demandaran esas tareas. Entre los fines específicos para estos recursos se enumeraba "completar la información de todas las familias en el Banco Nacional de Datos Genéticos" y "restituir la verdadera identidad de los niños (hoy jóvenes) desaparecidos".

# 1999

## LEY 25.188

Sancionada el 29 de septiembre. La Ley de Ética en el Ejercicio de la Función Pública determinó "deberes, prohibiciones e incompatibilidades aplicables, sin excepción" para todas aquellas personas que se desempeñaran en todos los niveles y jerarquías del Estado. Luego de establecer un marco para los "deberes y pautas de comportamiento ético", en su articulado abordó el régimen de declaraciones juradas, los antecedentes, incompatibilidades y conflicto de intereses, así como el régimen de obsequios a funcionarios.



## LEY 25.087

Sancionada el 14 de abril. Permitió dejar atrás el paradigma de los "delitos contra la honestidad" para reemplazar esa figura en el Código Penal por la de "delitos contra la integridad sexual". Ese cambio de rúbrica de la "honestidad" a la "integridad sexual" implicó que en la legislación se pasara a contemplar la perspectiva de las víctimas en el entendimiento del bien jurídico tutelado, en línea con los reclamos del movimiento de mujeres de aquel entonces.

## LEY 25.156

Sancionada el 25 de agosto. La norma introdujo un nuevo régimen legal para la defensa de la competencia, prohibiendo y sancionando "los actos o conductas, de cualquier forma manifestados, relacionados con la producción e intercambio de bienes o servicios, que tengan por objeto o efecto limitar, restringir, falsear o distorsionar la competencia o el acceso al mercado o que constituyan abuso de una posición dominante". Como autoridad de aplicación creó el Tribunal Nacional de Defensa de la Competencia.



AL EXIGIR LA NOTIFICACIÓN DE CIERTAS OPERACIONES PARA SU APROBACIÓN, LA LEY 25.156 CONSTITUYÓ UN PRECEDENTE EN MATERIA DE CONTROL DE LA CONCENTRACIÓN ECONÓMICA.





PRESIDENCIA DE

**Fernando de la Rúa**  
**1999-2001**

---

A stylized, handwritten signature in grey ink, likely representing the name Fernando de la Rúa. The signature is fluid and cursive, with a prominent initial 'F' and a long, sweeping tail.

# 1999

## DISCURSO DE ASUNCIÓN PRESIDENCIAL

“**Concluye una etapa, comienza un nuevo ciclo,  
iniciamos un nuevo camino.**”

En la incesante marcha de la historia ese nuevo camino no es una encrucijada sino una ruta firme hacia una nueva sociedad ética, solidaria y progresista.

No vengo a emproljar modelos, sino a que entre todos luchemos por un país distinto. (...)

Hoy asumo la Presidencia de la Nación sin que se haya aprobado el presupuesto para el año 2000. El gobierno que hoy concluye su gestión vivió el efecto de años de crecimiento global; reformó el Estado privatizando empresas públicas, tuvo estabilidad monetaria mediante la convertibilidad, y en rigor debió entregar el país con cuentas ordenadas. En cambio, hay un enorme déficit presupuestario alejado de la responsabilidad fiscal votada por este Congreso. (...)

Tenemos que bajar el gasto. Las provincias lo comprendieron en el Acta de Compromiso Federal y ayer lo ha ratificado el Senado. La Nación lo va a hacer, pero sabemos que esto no alcanza. Para sanear las cuentas se precisa un esfuerzo adicional, que lo hemos pensado para que no afecte a los que menos tienen, sino que se pide a los que pueden más y que será transitorio hasta que la recuperación de la economía y el éxito de la implacable lucha contra la evasión y la corrupción den sus frutos y mejoren los resultados.

**Dejar las cosas como están significaría más desempleo, más crisis económica, menos recursos para la educación, la salud y la pobreza. (...)**

El mayor problema es el desempleo. Nuestra consigna, la de todos, tiene que ser crear trabajo, luchar todos para crear más fuentes de trabajo, más empleo para los argentinos, porque el trabajo es la verdadera dimensión de la justicia social y la forma de lograrlo es haciendo crecer la economía. (...)

La República Argentina saluda a todos los pueblos de América y exalta en plenitud los valores de la integración latinoamericana. Refirma a la vez la importancia del Mercosur, como proyecto estratégico de crecimiento regional abierto a la incorporación de otros países, que debe ser no para mal de ninguno sino para el bien de todos; y que debe imaginar otros temas que, más allá de lo comercial, nos permitan compartir el desafío de la innovación y del progreso. (...)

Este gobierno expresará un nuevo pacto entre la política social y la política económica. No hay desarrollo económico consistente sin desarrollo social y este es el verdadero camino de la justicia y del progreso. (...)

**Iniciamos hoy una nueva etapa histórica hacia un país integrado en un proyecto de progreso, con crecimiento sostenido, generador de más y mejores puestos de trabajo, con un Estado sano y transparente, capaz de poner sus cuentas en orden y con las cargas, los esfuerzos y los beneficios equitativamente repartidos.**

[ 10 DE DICIEMBRE DE 1999 ]

2000

Hace apenas ochenta días que, junto con el señor vicepresidente de la Nación, Carlos Álvarez, asumí como jefe del Estado (...). Ese mismo día en que asumí les hablé de la gravedad de la situación y de las medidas que íbamos a tomar para salir del estancamiento que ponía en grave riesgo nuestro sistema (...) para empezar de una buena vez a crecer.

La tasa de riesgo de nuestro país hablaba por sí sola. Nadie quiere prestar plata en un país endeudado.

Señores legisladores: (...) Juntos hemos trabajado estos tres meses de verano para sancionar el nuevo presupuesto y la reforma impositiva. Con esto hemos logrado evitar el abismo y empezamos a recobrar la confianza internacional.

Juntos hemos trabajado en la reforma laboral, con coincidencias y con disensos.

Señores legisladores: quiero que me acompañen en esta nueva tarea que nos urge: la transformación del Estado argentino. Este que tenemos ahora —si me disculpan la expresión— no sirve para nada. No exagero. Es chico;

no tiene nada más que vender. Sin embargo, tiene una deuda que amenaza a todo el sistema y asfixia al sector privado.

Se está reduciendo dramáticamente el gasto público como no ocurrió en décadas. La transparencia y la austeridad de un sistema de licitaciones claras son la mejor herramienta para bajar el gasto: no tengo gastos reservados. Tampoco los tienen el señor vicepresidente ni ninguno de mis ministros.

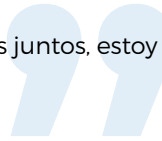
Lo que también se debería haber hecho y no se hizo ha sido aumentar los impuestos de los que más pueden, porque el resto no puede más. Nadie lo hizo porque tiene un alto costo político; yo tuve que hacerlo para salvar la quiebra del Estado.



El empleo está destruido en la Argentina. Nunca los trabajadores estuvieron tan mal como ahora. (...) Esta ley que ha propuesto el Poder Ejecutivo no viene a flexibilizar a nadie. (...) Viene a favorecer el empleo estable y a actuar en contra de las prácticas laborales ilegales en el mercado. Yo no estoy dispuesto a quedarme de brazos cruzados mientras el mercado margina y explota a los trabajadores.

Honorable Congreso: (...) Si en aquella mañana del 10 de diciembre del año pasado hubiéramos anunciado que en ochenta días se lograrían estos resultados, quizás habrían pensado que estábamos haciendo ingenuas manifestaciones voluntaristas. Y sin embargo se hizo.

Queda mucho por hacer, y también se hará. Lo haremos juntos, estoy seguro.



El 6 de octubre de 2000, Carlos "Chacho" Álvarez renunció a la Vicepresidencia de la Nación.

## HECHOS DEL AÑO

EL 5 DE MAYO EL PODER EJECUTIVO PROMULGÓ LA LEY DE CREACIÓN DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN FINANCIERA (UIF), UN ORGANISMO FORMADO PARA SUPERVISAR LAS TRANSACCIONES FINANCIERAS Y PERSEGUIR ASÍ EL LAVADO DE DINERO.

A FINES DE MAYO, EL LÍDER DEL SINDICATO DE CAMIONEROS, HUGO MOYANO, DENUNCIÓ EN LOS MEDIOS QUE SENADORES NACIONALES HABÍAN COBRADO COIMAS PARA APROBAR LA REFORMA LABORAL EN ABRIL. LA DENUNCIA GENERÓ UN ESCÁNDALO QUE TERMINÓ EN LA RENUNCIA DEL VICEPRESIDENTE CARLOS "CHACHO" ÁLVAREZ Y DE SU EXALIADO Y MINISTRO DE TRABAJO AL MOMENTO DE LA REFORMA, ALBERTO FLAMARIQUE.

EN EL PICO DE SU POPULARIDAD, EL CANTANTE DE CUARTETO RODRIGO FALLECIÓ EN UN ACCIDENTE AUTOMOVILÍSTICO EN LA AUTOPISTA BUENOS AIRES - LA PLATA EL 24 DE JUNIO. ALGUNAS DE SUS CANCIONES FORMAN PARTE YA DEL ACERVO DE LA MÚSICA POPULAR ARGENTINA.

EN NOVIEMBRE SE CREÓ POR LEY EL PARQUE NACIONAL COPO, EN LA REGIÓN DEL CHACO SECO, PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO, CON UNA SUPERFICIE DE MÁS DE CIENTO MIL HECTÁREAS. EL OBJETIVO FUE PROTEGER EL QUEBRACHO COLORADO Y ESPECIES EN PELIGRO DE EXTINCIÓN COMO EL YAGUARETÉ, EL TATÚ CARRETA, EL OSO HORMIGUERO GRANDE, EL LORO HABLADOR Y EL CHANCHO QUIMILERO, ENTRE OTRAS.

UN DÍA DESPUÉS DE NAVIDAD, UNA SERIE DE 24 TORNADOS AFECTÓ LA ZONA SUR DEL GRAN BUENOS AIRES, CON UNA VÍCTIMA FATAL, CERCA DE 50 HERIDOS Y MÁS DE 120 EVACUADOS. CON VIENTOS DE MÁS DE 200 KILÓMETROS POR HORA, TRES DE ELLOS ALCANZARON EL NIVEL 3 DE LA ESCALA FUJITA, EQUIVALENTE AL GRADO 4 DE LOS TORNADOS.





“ El 2000 fue un año difícil por la situación en que encontré al país y porque tuve que hacer reformas que ningún presidente hizo antes. (...)

Gracias al esfuerzo realizado por una gran parte de la sociedad, por parte de la mayoría de los gobiernos provinciales y por parte de mi propio gobierno, hemos logrado el apoyo de gobiernos extranjeros, del sistema financiero internacional y de la banca argentina. Gracias al esfuerzo de

todos conseguimos el blindaje, un fondo de garantía para todos los argentinos que nos permite proyectarnos al mundo como un país confiable y como una oportunidad para la inversión y el crecimiento. No vamos a desaprovecharla. Y por eso cumpliremos todos los compromisos asumidos.

Que esto quede bien claro. Sé las preocupaciones de la hora y sé también que estamos listos para empujar el despegue económico y permitirle a nuestro pueblo que empiece a recibir los beneficios del crecimiento. (...)

Hemos encarado reformas estructurales profundas. La reforma pre-  
visional asegura la solvencia futura del sistema y crea un beneficio para aquellos que no logran reunir las condiciones para acceder a una jubilación. La reforma de salud amplía las posibilidades de elección de los trabajadores y descongestiona el hospital público, lo que significará un mejor servicio para los que no forman parte del sistema de obras sociales. La reforma laboral potencia la creación de empleos y crea fuertes incentivos para que se regularice el empleo en negro, lo que permitirá que cientos de miles de personas hoy excluidas del sistema de seguridad social se incorporen a él. (...)

El sector público tiene que dejar de ser una carga para la sociedad y proveer bienes y servicios de calidad. (...)

Hoy, la solvencia fiscal está garantizada y el Estado cuenta con un blindaje que elimina la posibilidad de que enfrente problemas de liquidez. La convertibilidad está fuerte, y el sistema financiero es muy sólido y tiene capacidad para aumentar el crédito en el corto plazo. (...)

Tenemos un mandato popular que cumplir. El pueblo quiere que le demos un corte final a la corrupción y este gobierno encabeza la lucha. Invito a sumarse a todos, a todos los sectores políticos, en torno a un compromiso común. (...)

Señores legisladores: cuento con su colaboración para sancionar las leyes que el país necesita. Vamos adelante, por el camino del crecimiento sostenido, con equidad y justicia.

## HECHOS DEL AÑO

EN ENERO DE 2001 SE CONCRETÓ UN CRÉDITO DEL FMI POR CASI U\$S 40.000 MILLONES CONOCIDO COMO “BLINDAJE”, CON EL QUE SE PRETENDIÓ PROTEGER LA ECONOMÍA ANTE LA DESCONFIANZA DE LOS INVERSORES Y QUE INCLUYÓ FUERTES MEDIDAS DE AJUSTE. SIN EMBARGO, LA SALIDA DE DEPÓSITOS NO SE DETUVO.

EN JUNIO, DOMINGO CAVALLO —REINSTALADO POR DE LA RÚA EN EL PALACIO DE HACIENDA— LANZÓ EL MEGACANJE, QUE IMPLICÓ LA POSTERGACIÓN DE LOS VENCIMIENTOS DE OBLIGACIONES DE PAGO, A CAMBIO DE UN AUMENTO DE LA DEUDA EXTERNA.

A FINES DE JULIO SE IMPULSÓ LA LEY DE DÉFICIT CERO, QUE ESTABLECÍA QUE EL GASTO PÚBLICO NO PODÍA SUPERAR LA RECAUDACIÓN, LO QUE IMPLICABA UN NUEVO RECORTE DEL GASTO SOCIAL, PERO LAS CUENTAS PÚBLICAS NO SE EQUILIBRARON.

ANTE EL AGRAVAMIENTO DE LA SITUACIÓN ECONÓMICA Y PARA EVITAR UNA CORRIDA CAMBIARIA, EL 1º DE DICIEMBRE EL GOBIERNO DE LA ALIANZA DISPUSO UN “CORRALITO” FINANCIERO: LA RESTRICCIÓN PARA EL RETIRO DE EFECTIVO DE LAS CUENTAS BANCARIAS, QUE EN ESE MOMENTO FUE FIJADO EN 250 PESOS-DÓLARES SEMANALES, LO QUE DESATÓ UN CRECIENTE MALESTAR SOCIAL.

EL 19 DE DICIEMBRE POR LA NOCHE, LUEGO DE QUE DE LA RÚA DECLARARA EL ESTADO DE SITIO POR ALGUNOS EPISODIOS DE SAQUEOS EN SUPERMERCADOS, MILES DE CIUDADANOS SE MOVILIZARON A PLAZA DE MAYO PARA EXPRESAR SU DESCONTENTO. EN LA TARDE DEL 20, EL DESALOJO DE LA PLAZA Y LA POSTERIOR REPRESIÓN DE LA POLICÍA FEDERAL PRODUJERON 39 MANIFESTANTES MUERTOS. ESA MISMA TARDE, SIN MARGEN POLÍTICO Y CON LA CRISIS ACELERÁNDOSE, DE LA RÚA PRESENTÓ SU RENUNCIA. EN LOS DÍAS POSTERIORES ASUMIERON LA PRESIDENCIA, DESIGNADOS POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA O EN FUNCIÓN DE LA LEY DE ACEFALÍA, RAMÓN PUERTA, ADOLFO RODRÍGUEZ SAÁ, EDUARDO CAMAÑO Y, FINALMENTE, EDUARDO DUHALDE, QUIEN CONDUJO LA TRANSICIÓN HASTA LAS ELECCIONES SIGUIENTES, EN 2003.

[ 1º DE MARZO DE 2001 ]

## LEYES DESTACADAS

# 1999

INICIA SU MANDATO EL  
10 DE DICIEMBRE DE 1999

oa. Oficina anticorrupción

### LEY 25.233

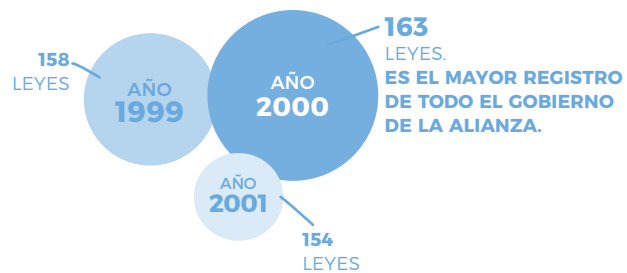
Sancionada el 10 de diciembre. Su aprobación implicó la introducción de una serie de modificaciones en la Ley de Ministerios, donde destacó la creación de la Oficina Anticorrupción, bajo la órbita del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación. Al nuevo organismo se le asignaba "la elaboración y coordinación de programas de lucha contra la corrupción en el sector público nacional en forma concurrente con la Fiscalía de Investigaciones Administrativas".

### LEY 25.239

Sancionada el 29 de diciembre. Por esta vía el Congreso de la Nación aprobó la Ley de Reforma Tributaria impulsada por el flamante gobierno del presidente Fernando de la Rúa. A través de su articulado, la norma realizaba quitas a las jubilaciones superiores a los \$ 3.100, generalizaba la aplicación del IVA y estipulaba el aumento del mínimo no imponible del impuesto a las ganancias, entre varias otras modificaciones que elevaban el monto de casi todos los tributos internos del país.



### NORMAS DICTADAS POR AÑO CALENDARIO



# 2000



## LEY 25.326

**Sancionada el 4 de octubre.** Con su dictado se buscó brindar protección integral a los datos personales asentados en archivos, registros, bancos de datos u otros medios técnicos, sean públicos o privados. La Ley de Protección de Datos Personales vino a "garantizar el derecho al honor y a la intimidad de las personas, así como también el acceso a la información que sobre las mismas se registre". Incluyó el derecho a que estos datos sean rectificadas, actualizados y, de corresponder, suprimidos o sometidos a confidencialidad.



## LEY 25.250

**Sancionada el 11 de mayo.** A través de esta legislación el gobierno de la Alianza implementó su reforma laboral. Resistida por los gremios, implicaba una serie de medidas de flexibilización para reducir los llamados "costos laborales". La norma fue luego bautizada como Ley Banelco, por el escándalo político que rodeó a su tratamiento legislativo: se denunció el pago de sobornos a senadores opositores, acusación que no pudo ser comprobada en instancias judiciales, por lo que todos los imputados resultaron absueltos.



**LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES FUE REGLAMENTADA EN 2001. LUEGO, EN 2017, POR DNU 746, SE DESIGNARÍA COMO SU AUTORIDAD DE APLICACIÓN A LA AGENCIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.**

## LEYES DESTACADAS



**LA EMERGENCIA ECONÓMICO-FINANCIERA**  
FUE DECLARADA POR UN AÑO, PERO EN  
DICIEMBRE DE 2001 SERÍA PRORROGADA  
POR DECRETO 1.602.

### LEY 25.344

Sancionada el 19 de octubre. Declaró "en emergencia la situación económico-financiera del Estado nacional". Entre otros aspectos, alcanzaba a los contratos del sector público nacional y la posibilidad de su rescisión; respecto del empleo público, habilitaba la reubicación del personal y la quita de funciones; suspendía los plazos procesales en los juicios contra el Estado, y establecía el "saneamiento" de la relación económico-financiera con las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los fines de su cancelación.



### LEY 25.345

Sancionada el 19 de octubre. También conocida como **Ley Antievasión**, esta normativa buscó incentivar la bancarización y prevenir y combatir la evasión fiscal. Por caso, fijó límites para las transacciones en dinero en efectivo y criterios de control para el régimen de recaudación de los aportes y contribuciones previsionales y sobre el sistema de medición de producción primaria, así como disposiciones referidas a las relaciones laborales y el empleo no registrado.

# 2001



## LEY 25.466

**Sancionada el 29 de agosto.** Esta norma declaró "intangibles" los depósitos en cuentas bancarias radicadas en entidades financieras reconocidas por el Banco Central, "ya sean en pesos, o en moneda extranjera, a plazo fijo y a la vista". En medio de la fuga de fondos del sistema, la ley garantizaba a los depositantes que el Estado no iba a "alterar las condiciones pactadas" con los bancos. Sin embargo, el 1° de diciembre, la Alianza dispuso el "corralito", que restringió el retiro en efectivo de depósitos.

## LEY 25.432

**Sancionada el 23 de mayo.** Esta normativa terminó de establecer el mecanismo de consulta popular vinculante y no vinculante previsto en el artículo 40 de la Constitución Nacional e incorporado en la reforma de 1994 a los fines de estimular la participación ciudadana. Su artículo 1° señaló que el Congreso, por iniciativa de la Cámara de Diputados, "podrá someter a consulta popular vinculante todo proyecto de ley con excepción de aquellos cuyo procedimiento de sanción se encuentre especialmente reglado por la Constitución".



## LEY 25.453

**Sancionada el 30 de julio.** En líneas generales, la Ley de Equilibrio Fiscal, más conocida como Ley de Déficit Cero, establecía que el "gasto público" no podía superar la recaudación del Estado. Es decir, todas estas erogaciones debían reducirse de manera proporcional, incluyendo las partidas para áreas como jubilaciones y salarios. La norma, aprobada en medio de un intenso debate legislativo, implicó la aplicación de otro recorte general sobre la administración pública.



PRESIDENCIA PROVISIONAL

# Federico Ramón Puerta

21/12/2001 al 23/12/2001

POR LEY DE ACEFALÍA

A handwritten signature in white ink on a blue background, appearing to read 'Federico Puerta'.



PRESIDENCIA INTERINA

# Adolfo Rodríguez Saá

23/12/2001 al 30/12/2001

POR ASAMBLEA LEGISLATIVA

A handwritten signature in black ink on a white background, appearing to read 'Adolfo Rodríguez Saá'.



PRESIDENCIA PROVISIONAL

**Eduardo Camaño**

30/12/2001 al 2/1/2002

POR LEY DE ACEFALÍA



PRESIDENCIA INTERINA

**Eduardo Duhalde**

2/1/2002 al 25/5/2003

POR ASAMBLEA LEGISLATIVA



# 2001 2001

Tras la salida de Fernando de la Rúa, ante la ausencia de vicepresidente (Carlos "Chacho" Álvarez había renunciado en octubre de 2000), asumió Ramón Puerta, quien era presidente provisional del Senado. Puerta ocupó el cargo entre el 21 y el 23 de diciembre de 2001 y convocó a la Asamblea Legislativa para elegir nuevo jefe de Estado.

El hasta entonces gobernador de San Luis, Adolfo Rodríguez Saá, resultó proclamado presidente y ejerció entre el 23 y el 30 de diciembre de 2001.

## ADOLFO RODRÍGUEZ SAÁ DISCURSO DE ASUNCIÓN



## Vengo a cumplir el mandato constitucional que acaba de otorgarme esta Honorable Asamblea Legislativa para desempeñar la función de presidente de la Nación Argentina,

lo que haré con la misma responsabilidad, dedicación y entrega con la que hasta ayer lo hice cuando me tocó conducir los destinos de la provincia en que nací (*aplausos*), en uno de los contextos más difíciles y dramáticos, pero también más profundos y transformadores que le ha tocado vivir a la Argentina; contexto que se patentizó en la noche del martes pasado, donde

comenzó lo que me animo a calificar como uno de los más grandes movimientos populares de nuestra historia, cuando los hombres y mujeres de este país salieron a la calle a manifestar que no soportaban más el caos, el hambre, la desocupación, la marginalidad, la inseguridad, la exclusión social, la indecisión, la situación dolorosa por la que estamos atravesando.



## La Argentina se vio enfrentada con su mejor rostro, pero también con su peor cara.

El mejor rostro en el legítimo ejercicio del derecho de expresarse para poner fin a todo un período de opresión y prostración que ya no soportaba más, y para decirle no a toda una generación que se empeñó en pensar y actuar a espaldas de los intereses y necesidades del pueblo. La peor cara en las manifestaciones del vandalismo, el saqueo irracional y las muertes absolutamente innecesarias. (...)

La observación de estos trágicos días nos obliga a que en las próximas horas estemos proponiendo al Honorable Congreso de la Nación una ley para indemnizar a todos aquellos que fueron víctimas de la protesta popular. (...)

Remitiremos un proyecto de ley para concretar la decisión de disminuir los salarios de los funcionarios, entidades autárquicas y descentralizadas, de manera tal que nadie, repito, nadie, pueda ganar más que el presidente de la Nación, cuya remuneración, por todo concepto, será fijada en tres mil pesos. Se congelarán todas las vacantes de la administración pública nacional, de la planta permanente, contratados, transitorios o cualquier tipo de subterfugio. (...)

## En primer lugar, anuncio que el Estado argentino suspenderá el pago de la deuda externa (*aplausos*).

Esto no significa el repudio de la deuda externa. Esto no significa una actitud fundamentalista. Muy por el contrario, se trata del primer acto de gobierno que tiene carácter racional para darle al tema de la deuda externa el tratamiento correcto. (...)

La llamada deuda externa, al menos parcialmente, es el más grande negociado económico que haya vivido la historia argentina. Este concepto se agrava porque su tratamiento siempre se ha realizado en escenarios reducidos, en oficinas a puertas cerradas, con decisores desconocidos y a espaldas del interés general.

# 2002

*Eduardo Camaño, quien era presidente de la Cámara de Diputados, asumió la jefatura de Estado luego de las renuncias de Adolfo Rodríguez Saá y Ramón Puerta. Fue presidente entre el 30 de diciembre de 2001 y el 2 de enero de 2002, período dentro del cual convocó a la Asamblea Legislativa para elegir a quien quedaría al frente del Poder Ejecutivo.*

*El designado fue el senador Eduardo Duhalde, que se hizo cargo de la Presidencia el 2 de enero de 2002.*

## EDUARDO DUHALDE DISCURSO DE ASUNCIÓN



**No son horas de festejos las que corren.  
Sin embargo, son horas de esperanza, porque  
estamos asistiendo a una experiencia inédita  
en nuestra vida política.**

Es la formación de un gobierno de unidad nacional construido por sobre las banderías políticas y los intereses partidarios que constituyen un preciado reclamo de nuestro pueblo. Mi designación es el fruto de la voluntad de los representantes del pueblo. (...)

Necesitamos la comprensión y la cooperación internacional. Hemos tenido que suspender el pago de los intereses de nuestra deuda pública porque no estamos en condiciones de hacerlo en estas circunstancias críticas que han generado una fuerte eclosión social; y la única manera de hacer frente a nuestros compromisos internos y externos es mediante el crecimiento de nuestra economía que derive en un auténtico desarrollo humano. (...)



**Quiero decirles que estamos en una situación límite; lo sabemos.**

No tenemos crédito externo ni crédito interno. Están metidos en el famoso 'corralito' 65 mil millones, entre pesos y dólares, que los bancos han prestado a empresas, familias o al sector público. Existe, sin embargo, una denuncia que se ha hecho eco en este Congreso acerca de la probable ilegalidad de la remisión de parte de esos fondos con maniobras al exterior. Hay que investigar seriamente esas sospechas porque se debe garantizar que quienes hayan robado el dinero de la gente y quienes no hayan controlado a los que robaban vayan presos.

**A los afectados por el 'corralito' les digo que el Estado no permitirá que sean víctimas del sistema financiero. Quiero decirles que van a ser respetadas las monedas en que hicieron sus depósitos. Es decir, el que depositó dólares recibirá dólares; el que depositó pesos recibirá pesos. (...)**

La doctrina social de la Iglesia es nuestra guía y, además, nuestro norte. Sus principios humanistas y cristianos serán los pilares sobre los que se apoyen todas nuestras acciones de gobierno.

Esta gestión se propone lograr pocos objetivos básicos: primero, reconstruir la autoridad política e institucional en la Argentina; segundo, garantizar la paz en la Argentina; tercero, sentar las bases para el cambio del modelo económico y social. (...)

Sentar las bases de un modelo nuevo económico, social, cultural, significa romper definitivamente con el pensamiento único que ha sostenido y sostiene que no hay alternativa posible al modelo vigente. Esa es una falacia teórica que solo ha podido sostenerse en la Argentina en el marco de la falta de un debate nacional serio y profundo.

Pertenezco a un movimiento político que a través del expresidente Juan Domingo Perón y de Eva Perón fundaron la justicia social en la Argentina y levantaron las banderas de la independencia económica y la soberanía política.

Esas banderas han sido arriadas y tenemos hoy que preguntarnos y preguntarles a los argentinos si verdaderamente queremos vivir en un país soberano e independiente. Si la respuesta es positiva, como imagino, tenemos que cambiar, reitero: tenemos que cambiar.

2002

Hace dos meses, por mandato de esta Asamblea, asumí la responsabilidad de presidir un gobierno de convergencia en circunstancias verdaderamente críticas, con un país quebrado y al filo de la anarquía. (...)



En esa oportunidad expuse los tres ejes básicos de acción en que se sustentaría la labor del gobierno (...). En primer término, reconstruir el poder político e institucional de la Nación (...) en medio de una formidable crisis de representatividad. El pueblo no confía en los políticos ni en sus representantes (...) necesitamos (...) fundar una nueva República edificando

una nueva institucionalidad. El primer paso (...) fue la firma del histórico Acuerdo Federal para la Reforma del Sistema Político Argentino (...). Los contenidos de este acuerdo ya han sido elevados a este Parlamento como proyecto de ley (...). El segundo hecho de verdadera trascendencia ha sido la convocatoria a la Mesa del Diálogo Social. (...)



El excomisario Fanchiotti, uno de los condenados por los asesinatos de Kosteki y Santillán.

El segundo compromiso asumido ante ustedes en esta misma Asamblea fue garantizar la paz social (...). ¿Qué implica esto en una sociedad enferma de injusticia? Una sociedad en donde hay más de 15 millones de argentinos por debajo de la línea de pobreza, y más de 6 millones que no pueden satisfacer sus necesidades alimentarias básicas (...). Señores: hay una sola garantía para la paz; la justicia social (...). El Estado no tiene posibilidades materiales de dar respuesta a todos los reclamos sectoriales al mismo tiempo. Por eso mismo, es preciso fijar un orden de prioridades para que los costos de la crisis no vuelvan a recaer sobre los sectores más vulnerables. (...)

El tercer eje de gobierno anunciado en mi discurso de asunción es sentar las bases de un nuevo proyecto nacional fundado en la producción y el trabajo, en la recuperación de los mercados internos y externos y en la promoción de una justa distribución de la riqueza y de un desarrollo humano sustentable (...). La convertibilidad, que había sido el remedio para salir de la hiperinflación, terminó cobijando la enfermedad que asfixia a nuestra economía (...). (El) 'corralito' es la máxima expresión de la ruptura de un contrato esencial para cualquier sociedad: el que protege la propiedad.

[ 1° DE MARZO DE 2002 ]

## HECHOS DEL AÑO

MARÍA DE LOS ÁNGELES "MARITA" VERÓN DESAPARECIÓ EN LA CIUDAD DE TUCUMÁN EL 3 DE ABRIL. TENÍA 23 AÑOS Y UNA HIJA. LAS HIPÓTESIS DE LOS INVESTIGADORES POLICIALES Y JUDICIALES APUNTARON A UNA RED DE TRATA DE PERSONAS EN TUCUMÁN Y LA RIOJA. SU MADRE, SUSANA TRIMARCO, DESPLEGÓ UNA BÚSQUEDA POR TODO EL PAÍS QUE NO LOGRÓ DAR CON ELLA, PERO PUSO EL FOCO SOCIAL EN LA TRATA DE PERSONAS Y SE CONVIRTIÓ EN UN SÍMBOLO DE ESA LUCHA.

LA SELECCIÓN ARGENTINA DE FÚTBOL, DIRIGIDA POR MARCELO BIELSA, ARRASÓ EN LAS ELIMINATORIAS PARA EL MUNDIAL COREA-JAPÓN, PERO SE DESPIDIÓ DE MANERA SORPRESIVA EN LA PRIMERA RONDA DEL CERTAMEN QUE TUVO A BRASIL COMO CAMPEÓN.

EL 26 DE JUNIO, EN UNA PROTESTA DE MOVIMIENTOS SOCIALES EN EL ACCESO SUR DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, FUERON ASESINADOS POR LA POLICÍA MAXIMILIANO KOSTEKI Y DARIÓ SANTILLÁN, DE 22 Y 21 AÑOS, RESPECTIVAMENTE, EN LO QUE LUEGO SE CONOCERÍA COMO LA MASCRE DE AVELLANEDA. AMBOS ERAN PARTE DE LA COORDINADORA DE TRABAJADORES DESOCUPADOS ANÍBAL VERÓN Y CONTABAN CON UNA LARGA TRAYECTORIA DE MILITANCIA TERRITORIAL PESE A SU JUVENTUD. POR ESTOS CRÍMENES FUERON CONDENADOS A RECLUSIÓN PERPETUA LOS POLICÍAS ALFREDO FANCHIOTTI Y ALEJANDRO ACOSTA.

A FINES DE OCTUBRE, EN SU CASA DEL BARRIO CERRADO CARMEL COUNTRY CLUB FUE ENCONTRADA MUERTA EN LA BAÑADERA LA SOCIOLOGA MARÍA MARTA GARCÍA BELSUNCE. EN PRINCIPIO, SU DECESO FUE CONSIDERADO UN ACCIDENTE, PERO HALLAZGOS POSTERIORES DETERMINARON QUE HABÍA SIDO ASESINADA, COMPROBÁNDOSE GRAVES IRREGULARIDADES EN EL PROCEDIMIENTO POLICIAL Y EN EL MANEJO DE LA ESCENA DEL CRIMEN POR PARTE DE LA FAMILIA.

# 2003

“ El dramatismo de la situación lo (vimos) en la pauperización creciente de toda la población.



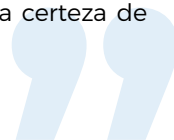
Vastos sectores de la clase media caían por debajo de la línea de pobreza y un verdadero ejército de trabajadores y desocupados pasaba a revistar en la categoría de nuevos pobres e indigentes. Todos sufrían el derrumbe (...): los ahorristas, con su dinero acorralado; los productores, con sus

campos hipotecados; los industriales, con sus fábricas paradas; los comerciantes, bajando sus persianas; los jubilados, pensionados y trabajadores del Estado, con sus salarios disminuidos; (...) los investigadores, científicos y artistas, emigrando; los maestros, profesores y académicos, olvidados. Todos (...) se sentían y eran, de hecho, víctimas del vendaval. Pero los más perjudicados fueron y siguen siendo los excluidos, los que no tienen techo, los que no tienen trabajo, ni salud, ni educación, ni alimento, ni vestido (...). Definí esa situación límite diciendo que enfrentábamos un proceso preanárquico que marchaba hacia la disolución nacional (...). Pusimos en marcha programas sociales que constituyen una sustancial transferencia de recursos hacia los sectores más desamparados y castigados por la crisis. Pasamos de 40 mil subsidios en enero de 2002 a más de dos millones de beneficiarios del Plan Jefas y Jefes de Hogar Desocupados. Este plan se ha complementado (...) con el Programa Familias, a través del cual el Ministerio de Desarrollo Social atiende a otros 220 mil grupos familiares sin ingresos.

El Programa de Emergencia Alimentaria ha sido también una herramienta adecuada (...). Para esto se destinaron 350 millones de pesos en el año y a ello se sumaron los refuerzos de fondos para comedores escolares (...). La emergencia sanitaria atendió, además de la extensa red hospitalaria, el grave problema de los medicamentos. Impulsó la ley, hoy vigente, de prescripción de medicamentos por su nombre genérico. (...)

El sueño de los argentinos es vivir en una nación en la que los programas sociales se transformen en empleo genuino y digno, que los padres y las madres puedan decir a sus hijos con orgullo que el plato de comida que está sobre la mesa lo ganaron con el sudor de su frente. (...)

Ya nos estamos despidiendo. Hemos sufrido mucho y hemos madurado en el dolor. Hemos hecho grandes sacrificios y seguramente nos esperan horas de redoblarlos para construir una Argentina que cobije a todos sus hijos. En lo personal, me voy con la certeza de haber dado todo de mí. (...)



[ 1° DE MARZO DE 2003 ]

## HECHOS DEL AÑO

EL 27 DE ABRIL FUE CONVOCADA LA PRIMERA VUELTA EN LA ELECCIÓN PRESIDENCIAL QUE DESIGNARÍA AL SUCESOR DE FERNANDO DE LA RÚA Y RELEVARÍA EN EL CARGO AL PRESIDENTE INTERINO, EDUARDO DUHALDE. LA VICTORIA FUE PARA EL EXPRESIDENTE CARLOS MENEM, CON EL 24 POR CIENTO DE LOS VOTOS, Y CON EL 22 POR CIENTO DE LOS SUFRAGIOS RESULTÓ SEGUNDO EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ, NÉSTOR KIRCHNER. AMBOS DEBÍAN COMPETIR EN SEGUNDA VUELTA EN MAYO, PERO LA RENUNCIA DE MENEM AL BALOTAJE CONSAGRÓ AL PERONISTA SANTACRUCEÑO COMO PRESIDENTE DE LOS ARGENTINOS, SIN ELECCIÓN Y CON MENOS DE UNA CUARTA PARTE DE LOS VOTOS.

EL 21 DE AGOSTO, EL SENADO CONVIRTIÓ EN LEY LA ANULACIÓN DE LA OBEDIENCIA DEBIDA Y EL PUNTO FINAL, CONOCIDAS COMO LEYES DE IMPUNIDAD, QUE IMPEDÍAN JUZGAR PENALMENTE A LOS RESPONSABLES DE LA REPRESIÓN ILEGAL DURANTE LA DICTADURA MILITAR.

EN NOVIEMBRE, UNA SERIE DE INCENDIOS EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA ARRASÓ CON CASI 140.000 HECTÁREAS. ESTA SEGUIDILLA DE FOCOS ÍGNEOS, CON LOS DÍAS, SE CONSOLIDÓ COMO LA PEOR TRAGEDIA AMBIENTAL DE LA DÉCADA EN LA PROVINCIA Y EL SÍNTOMA MÁS VISIBLE DEL CAMBIO CLIMÁTICO.

POR DECRETO, EN DICIEMBRE, EL GOBIERNO CREÓ EL ARCHIVO NACIONAL DE LA MEMORIA PARA SISTEMATIZAR TODOS LOS DOCUMENTOS Y REGISTROS SOBRE LA VIOLACIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS EN QUE HUBIERA SIDO RESPONSABLE EL ESTADO ARGENTINO.

DURANTE TODO EL AÑO EL GRUPO FOLKLÓRICO LOS CHALCHALEROS REALIZÓ UNA SERIE DE CONCIERTOS POR EL PAÍS COMO PARTE DE LA GIRA "LA NOCHE FINAL", QUE MARCABA LA DESPEDIDA DE LOS ESCENARIOS DEL POPULAR CONJUNTO SALTEÑO LUEGO DE MÁS DE 50 AÑOS DE TRAYECTORIA ININTERRUMPIDA Y MÁS DE MEDIO CENTENAR DE DISCOS.



GOBIERNO (INTERINO)  
EDUARDO DUHALDE

INICIA SU MANDATO EL  
2 DE ENERO DE 2002

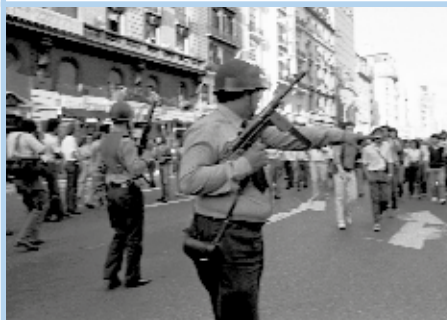


### LEY 25.561

Sancionada el 6 de enero. Con este instrumento, el Congreso dictó “la emergencia pública en materia social, económica, administrativa, financiera y cambiaria”. Junto a otros aspectos, significó la salida del régimen de convertibilidad que el menemismo había establecido en 1991 con la ley 23.928, ya que fueron derogados aspectos centrales de aquella norma: se eliminaron la paridad “uno a uno” y la exigencia para el Banco Central de contar con reservas por el 100 por ciento de la base monetaria.

### LEY 25.602

Sancionada el 30 de mayo. El Parlamento derogó por esta vía la ley 20.840, de seguridad nacional, que databa del año 1974 y que había establecido “penalidades para las actividades subversivas en todas sus manifestaciones”. A la vez, introdujo modificaciones al artículo 174 del Código Penal —parte del título VI sobre faltas contra la propiedad—, referido a penar las estafas y otras defraudaciones, con el objetivo de dar cuenta de delitos de “subversión económica”.



### LEY 25.649

Sancionada el 28 de agosto. Buscó promover la utilización de medicamentos por su nombre genérico, en pos de la defensa del consumidor. En concreto, determinó que “toda receta o prescripción médica deberá efectuarse en forma obligatoria expresando el nombre genérico del medicamento o denominación común internacional que se indique”, a partir de entender que “la libertad de prescripción y de dispensa está garantizada por la elección del principio activo y no sobre especialidades de referencia o de marca”.



### LEY 25.675

Sancionada el 6 de noviembre. Por medio de esta norma, el Congreso estableció "los presupuestos mínimos para el logro de una gestión sustentable y adecuada del ambiente, la preservación y protección de la diversidad biológica y la implementación del desarrollo sustentable". Es decir, la Ley General de Ambiente planteó una política integral, que incluyó un marco sobre información y participación ciudadana, junto a la responsabilidad por daño y el estímulo de la educación ambiental.

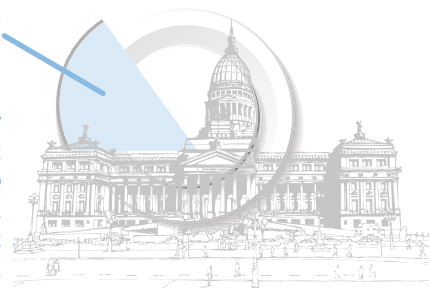


### LEY 25.673

Sancionada el 30 de octubre. Esta norma creó el Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable en el ámbito del Ministerio de Salud. Su primer objetivo fue "alcanzar para la población el nivel más elevado de salud sexual y procreación responsable con el fin de que pueda adoptar decisiones libres de discriminación, coacciones o violencia". Entre otros puntos, también propuso disminuir la morbilidad materno-infantil, prevenir embarazos no deseados y promover la salud sexual de los adolescentes.

**168**  
LEYES  
APROBADAS

A PESAR DE LA VOLATILIDAD SOCIAL Y POLÍTICA QUE VIVÍA EL PAÍS, EN ESTE AÑO CALENDARIO EL CONGRESO LOGRÓ SANCIONAR 168 NORMAS, UNA DE LAS CIFRAS MÁS ALTAS DE ESOS ÚLTIMOS 10 AÑOS.





PRESIDENCIA DE

**Néstor Kirchner**  
**2003-2007**

---

A handwritten signature in grey ink, appearing to read "N Kirchner", is positioned below the main title. The signature is stylized and fluid.

# 2003



## DISCURSO DE ASUNCIÓN PRESIDENCIAL

“**Venimos desde el sur del mundo y queremos fijar (...) prioridades nacionales y construir políticas de Estado a largo plazo (...). Sabemos adónde vamos y sabemos adónde no queremos ir o volver (...).**”

A comienzos de los 80 se puso el acento en el mantenimiento de las reglas de la democracia (...). La medida del éxito de aquella etapa histórica no exigía ir más allá de la preservación del

Estado de derecho (...). Obtención de avances en materia económica, en particular, en materia de control de la inflación.

La medida del éxito de esa política la daban las ganancias de los grupos más concentrados de la economía (...) y la magnitud de las inversiones especulativas sin que importara la consolidación de la pobreza y la condena a millones de argentinos a la exclusión (...) y el enorme e interminable endeudamiento externo (...).

En este nuevo milenio (...) el éxito de las políticas deberá medirse bajo otros parámetros (...). Debe juzgárselas desde su acercamiento a la finalidad de concretar el bien común, sumando al funcionamiento pleno del Estado de derecho y la vigencia de una efectiva democracia, la correcta gestión de gobierno (...).

En nuestro proyecto ubicamos en un lugar central la idea de reconstruir un capitalismo nacional que genere alternativas que permitan reinstalar la movilidad social ascendente (...).

Es el Estado el que debe actuar como el gran reparador de las desigualdades sociales (...).

La seguridad jurídica debe ser para todos, no solamente para los que tienen poder o dinero. No habrá cambio confiable si permitimos la subsistencia de ámbitos de impunidad (...).

Reinstalar la movilidad social ascendente que caracterizó a la República Argentina requiere comprender que los problemas de la pobreza no se solucionan desde las políticas sociales sino desde las políticas económicas (...). Al drama de la desaparición del trabajo (...) se sumó el derrumbe de la educación argentina. No hay un factor mayor de cohesión y desarrollo humano que promueva más la inclusión que el (...) acceso a la educación, formidable herramienta que construye identidad nacional y unidad cultural (...).

Sabemos que nuestra deuda es un problema central (...).

No somos el proyecto del default. Pero tampoco podemos pagar a costa de que cada vez más argentinos vean postergado su acceso a la vivienda digna, a un trabajo seguro, a la educación de sus hijos, o a la salud (...).

**Fermo parte de una generación diezmada, castigada con dolorosas ausencias; me sumé a las luchas políticas creyendo en valores y convicciones a las que no pienso dejar en la puerta de entrada de la Casa Rosada (...). Llegamos sin rencores, pero con memoria.**

2004  
2004

“**La Argentina no ha tenido desde hace demasiado tiempo un proyecto, su proyecto de país que le garantice un crecimiento económico con equidad, sustentable; ese es nuestro primer problema.**”

Afrontamos una gigantesca e impresionante deuda y sufrimos un altísimo e insoportable nivel de exclusión social. (...)

Nuestra estrategia para enfrentar y solucionar este problema debe ser la de construir en nuestro país un capitalismo en serio. Capitalismo con reglas claras, en las que el Estado cubra su rol con inteligencia para regular, para controlar, para estar presente donde haga falta mitigar los males que el mercado no repara. (...) Si hubiéramos hecho capitalismo en serio podríamos haber construido un país normal. No nos hubiéramos endeudado hasta la exageración, y no hubiéramos permitido que nuestros hermanos cayeran en la indigencia y la exclusión. (...)

El acuerdo con el Fondo Monetario Internacional, que hemos firmado y respetado y que estamos sobrecumpliendo en sus metas, es la mejor opción que cumplía con aquel requisito previo de responsabilidad de hacernos cargo de nuestras obligaciones.

Los organismos multilaterales deben respetar lo firmado. En todo caso, asumir su corresponsabilidad por el crecimiento del endeudamiento. Cuando todo indicaba que nuestro país no podría pagar, concedieron nuevos créditos que solo sirvieron para incrementar el problema del endeudamiento y, sin evitar la eclosión, ahondaron la crisis. (...) En todos los casos se trata de comprender que no existe otra posibilidad que el crecimiento como garantía para la sustentabilidad interna, para el cumplimiento externo y para la salida del default. (...)

A los llamados fondos buitres que, junto a los intereses financieros más recalcitrantes e insaciables, intentan lucrar con la difícil situación ejecutando acciones mediáticas y espectaculares pero destinadas al fracaso para lograr sus fines, les cabrá entender la firmeza de las posturas nacionales. (...)





Queda claro que no existe margen para recurrir a ajustes ni al incremento del endeudamiento. No pagaremos deuda a costa del hambre y la exclusión de millones de argentinos generando más pobreza y aumento de la conflictividad social para que el país vuelva a explotar. (...)

Tenemos la certeza de que recibiremos una y mil presiones. Sabemos que nos pondrán obstáculos que deberemos superar, pero sabemos el inmenso apoyo que nuestra defensa de los intereses nacionales tiene en la gran mayoría de nuestro pueblo. (...)

Cambio profundo significará dejar atrás la Argentina que cobijó en impunidad a genocidas, ladrones y corruptos mientras condenaba a la miseria y a la marginalidad a millones de nuestros compatriotas. (...)

No vinimos a claudicar: vinimos a colocar el primer escalón de una patria digna, justa, con equidad, donde la bandera nacional nos vuelva a cobijar a todos.

## HECHOS DEL AÑO

EL 24 DE MARZO, PARA EL ANIVERSARIO DEL GOLPE MILITAR, EL GOBIERNO RECUPERÓ EL PREDIO DE LA ESCUELA DE MECÁNICA DE LA ARMADA (ESMA) PARA CREAR EL ESPACIO DE LA MEMORIA, BAJO LA ADMINISTRACIÓN DE ORGANISMOS DE DERECHOS HUMANOS COMO MADRES DE PLAZA DE MAYO, ABUELAS E HIJOS, ENTRE OTROS. EN EL ACTO, EL PRESIDENTE NÉSTOR KIRCHNER PIDIÓ PERDÓN POR LOS CRÍMENES COMETIDOS DESDE EL ESTADO. ADEMÁS, LE ORDENÓ AL TITULAR DEL EJÉRCITO, ROBERTO BENDINI, QUE BAJARA DE UNA DE LAS GALERÍAS DEL COLEGIO MILITAR LOS CUADROS DE LOS DICTADORES JORGE RAFAEL VIDELA Y REYNALDO BIGNONE.

EN ABRIL EL CONGRESO NACIONAL APROBÓ DOS MODIFICACIONES AL CÓDIGO PENAL QUE AGRAVARON LAS PENAS POR DELITOS COMETIDOS CON ARMAS DE FUEGO. LA INICIATIVA FUE DEL CIUDADANO JUAN CARLOS BLUMBERG, QUE SUFRIÓ LA MUERTE DE SU HIJO AXEL EN EL MARCO DE UN SEQUESTRO EXTORSIVO. BLUMBERG LOGRÓ CAMBIOS EN LA LEGISLACIÓN PENAL LUEGO DE ENCABEZAR MARCHAS MULTITUDINARIAS Y CONSEGUIR MÁS DE DOS MILLONES DE FIRMAS EN PETITORIOS.

EN JULIO, EN UNA CÁMARA OCULTA, EL PROFESOR DE ARTES PLÁSTICAS PEDRO MALENCHINI RECONOCIÓ QUE 25 AÑOS ATRÁS, SIENDO DOCENTE DEL COLEGIO "SAN JUAN EL PRECURSOR", HABÍA ABUSADO DE SUS ALUMNOS MENORES DE EDAD. MALENCHINI NO PUDO SER JUZGADO PORQUE LOS CRÍMENES SEXUALES QUE HABÍA COMETIDO SE CONSIDERABAN PRESCRITOS.

EL 28 DE SEPTIEMBRE, EN EL INSTITUTO "ISLAS MALVINAS" DE CARMEN DE PATAGONES, SUDESTE DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, UN ALUMNO DE 15 AÑOS APODADO "JÚNIOR" DISPARÓ UNA PISTOLA CONTRA SUS COMPAÑEROS, PROVOCÓ LA MUERTE DE TRES DE ELLOS Y HIRIÓ A OTROS CINCO. LA MASACRE ESCOLAR FUE LA PRIMERA REGISTRADA EN LATINOAMÉRICA.



2005

(...) Venimos de la más profunda crisis escalando peldaño a peldaño lo que ha sido y es el calvario de la Argentina, superando con esfuerzo lo que constituyó la peor crisis de nuestra historia.



No queremos volver al pasado. Queremos, con memoria, verdad y justicia, construir las bases de un sólido futuro. (...)

Con gran esfuerzo, nuestro país ha dejado atrás el default, debiendo hoy considerarse íntegramente reestructurada la deuda argentina.

Por primera vez en la historia argentina un proceso de reestructuración de deuda ha culminado con una drástica disminución del endeudamiento del país. La República Argentina (...) ha podido concretar exitosamente el más gigantesco canje de deuda en cesación de pagos de la historia mundial y lo ha hecho en el marco de la concreción de la quita más grande de la historia.

En lo local, se trata de la primera vez que en un proceso de reestructuración de deuda ha tenido activa participación el Parlamento.

La República Argentina ha comprometido en ese proceso esfuerzos compatibles con nuestro crecimiento y priorizado las necesidades internas, de modo que se trate de un esfuerzo sustentable. Por primera vez, podrá decirse que no se pagará deuda sobre el hambre y la sed del pueblo argentino.



En noviembre de 2005, tuvo lugar en Mar del Plata la IV Cumbre de las Américas.

En materia económica, los resultados de las políticas aplicadas son firmemente positivos en todos los planos. (...) Debemos continuar con un proceso gradual de mejora de la distribución del ingreso y, por ende, en la afirmación del consumo como motor de nuestro crecimiento. (...)

Hemos colaborado, con la Constitución Nacional como marco, en una profunda renovación de la Corte Suprema de Justicia, que era reclamada por la sociedad (...). Continuamos desarrollando una política firme y decidida para contribuir a la comprensión de los derechos humanos como un rasgo esencial de la democracia y de la construcción de la ciudadanía. (...)

La justicia, la verdad y la memoria son presupuestos constitutivos de un nuevo Estado y del compromiso del gobierno nacional con los ineludibles ejemplos éticos que por más de tres décadas vienen dando los organismos defensores de los derechos humanos, con las Madres y las Abuelas de Plaza de Mayo a la cabeza.

La política exterior está indisolublemente ligada al país que somos, al país que queremos ser, al proyecto de país que queremos construir. Ocurre que tras la década del 90 en que la Argentina era exhibida como alumna destacada del Consenso de Washington —pues aplicaba a rajatabla los consejos de apertura indiscriminada y renunciaba a los principales instrumentos para defender su producción—, culminó incendiándose y quedando en el más grande aislamiento internacional del que se tenga memoria.

En nuestras prioridades se ubican el fortalecimiento, la ampliación y la profundización del Mercosur y, además, constituir la Comunidad Sudamericana. (...)

Les agradezco profundamente a las argentinas y a los argentinos, a los que sufren, a los que muchas veces se vieron y se ven aún absolutamente desamparados (...), han acompañado esta epopeya de devolverle a nuestra patria una nueva y gloriosa Nación. Muchísimas gracias.

## HECHOS DEL AÑO

A FINES DE FEBRERO EL MINISTERIO DE ECONOMÍA, BAJO LA GESTIÓN DE ROBERTO LAVAGNA, LANZÓ UN CANJE DE DEUDA QUE ALCANZÓ A RENEGOCIAR MÁS DEL 75 POR CIENTO DEL MONTO TOTAL DEL PASIVO PÚBLICO. LOS PRINCIPALES ACREEDORES ERAN ARGENTINOS, SEGUIDOS POR ITALIANOS, SUIZOS Y ESTADOUNIDENSES.

EL 15 DE OCTUBRE, TREINTA Y TRES PERSONAS DETENIDAS FALLECIERON POR ASFIXIA EN EL PENAL DE MAGDALENA. LA MAYORÍA CUMPLÍA PRISIÓN PREVENTIVA Y ERAN JÓVENES CON UNA EDAD PROMEDIO CERCANA A LOS 25 AÑOS QUE NO TENÍAN PROCESOS POR DELITOS GRAVES. EL INCENDIO QUE TERMINÓ CON LA VIDA DE LOS RECLUSOS SE INICIÓ LUEGO DE QUE, POR UNA DISCUSIÓN ENTRE INTERNOS, LOS GUARDIACÁRCELES EMPRENDIERAN UNA FERAZ REPRESIÓN DENTRO DEL PABELLÓN.

EL 7 DE SEPTIEMBRE, EN TUNUYÁN, MENDOZA, MORÍA EL EXCAMPEÓN MUNDIAL DE BOXEO NICOLINO LOCHE. DUEÑO DE UNA DE LAS MEJORES CINTURAS EN LA HISTORIA DEL BOXEO, QUE LE VALIÓ EL APODO DE “EL INTOCABLE”, LOCHE LOGRÓ CONQUISTAR AL PÚBLICO LOCAL E INTERNACIONAL EN SUS PRESENTACIONES, TANTO DENTRO COMO FUERA DEL RING.

ENTRE EL 4 Y EL 5 DE NOVIEMBRE SE DESARROLLÓ LA IV CUMBRE DE LAS AMÉRICAS EN LA CIUDAD DE MAR DEL PLATA, QUE REUNIÓ A LOS PRESIDENTES Y PRIMEROS MINISTROS DEL CONTINENTE. ESTADOS UNIDOS Y SU SOCIO CANADÁ PRESIONARON EN EL ENCUENTRO PARA QUE LOS PAÍSES MIEMBROS APROBARAN EL ÁREA DE LIBRE COMERCIO DE LAS AMÉRICAS (ALCA). EL RECHAZO DE LA ARGENTINA, BRASIL Y VENEZUELA, ENTRE OTRAS NACIONES, AL ALCA HIZO QUE FRACASARA SU APROBACIÓN Y NACIERA UN POLO DE RESISTENCIA A LA HEGEMONÍA ESTADOUNIDENSE EN MATERIA DE COMERCIO INTERNACIONAL.

2006

**Vamos de a poco superando con esfuerzo lo que constituyó la peor crisis de nuestra historia. (...) Venimos del infierno, intentando todavía salir, por eso debemos actuar con memoria.**

El año que pasó será recordado como el año en que logramos estructurar una solución estratégica al problema de la deuda externa de la República Argentina, permaneciendo fieles a nuestra convicción de evitar más sacrificios y sufrimientos a nuestro pueblo y fortaleciendo la capacidad autónoma de nuestro país. (...)

La economía argentina ha iniciado un proceso de crecimiento sostenido. (...) Disciplina fiscal, reducción de la carga de la deuda, prudencia monetaria, superávit externo, crecimiento de las reservas, vigoroso crecimiento y diversificación de las exportaciones, aumento de la inversión productiva, reversión de la fuga de capitales, creación de millones de puestos de trabajo genuinos, recuperación del poder adquisitivo de los salarios, reducción de la pobreza y la indigencia, inicio de la reversión del deterioro de la distribución del ingreso son solo algunos de los rasgos característicos que señalan el comienzo de esta nueva etapa que debe resultar un proceso de genuino desarrollo que permita dejar atrás años de declinación persistente. (...)

El pago al Fondo Monetario Internacional se tradujo, además, en una reducción sensible de las necesidades de financiamiento en el corto plazo, al tiempo que permitió un sustancial ahorro de intereses. Mucho más importante aún: eliminó uno de los factores de condicionalidad que atenazaban la posibilidad de desplegar una política económica autónoma, en línea con las verdaderas necesidades de nuestro país y nuestra sociedad. (...)

Lo poseedores de capital deben modificar su comportamiento. En el viejo modelo, aumentaban sus márgenes de ganancia vía desocupación y salarios a la baja, generando empobrecimiento.

Los sueños no se concretan mágicamente (...). Concretarlos no será fácil, porque se tocan importantes intereses. No nos detendremos. (...)

Estamos apenas a veintitrés días de que se cumplan treinta años del golpe institucional más horroroso que recuerde la historia argentina. Estamos a veintitrés días de recordar una fecha que mancilló las instituciones y que consolidó treinta mil desapariciones en la patria por pensar diferente.



Por eso, como argentino, como militante comprometido en aquel tiempo y en aquella época, no eludo mi historia. Era joven como tantos jóvenes y no me quito mi responsabilidad por la edad que tenía, porque sería un acto de reduccionismo histórico. Asumo mi responsabilidad, la edad que tenía y el tiempo que tenía con esa generación que acertó y que también se equivocó. Pero que tuvo la dignidad de defender, de creer, de acceder y de plantear sus ideas ante la sociedad, para tratar de aportar al cambio que la Argentina necesitaba; y que fue mancillada por los violentos porque no entendían que la Argentina se construía con paz, con amor y con pensamientos superadores. (...)

Quiero rendir un homenaje grande y sincero desde este Congreso de la Nación a la Argentina y a esos 30 mil argentinos, respecto de los cuales no importa cómo pensaba cada uno, para que eso quede escrito en las páginas de la historia, para que nunca más vuelva a suceder y para que ellos sean el contenido espiritual en la diferencia y en la pluralidad en los tiempos en que la Argentina lo necesita. Lejos de la violencia y lejos de creer que la convivencia se encuentra sobre la base de la impunidad. (...)

## HECHOS DEL AÑO

EN LOS INICIOS DEL AÑO, Y LUEGO DE UNA MUY INGENUOSA Y LARGA PLANIFICACIÓN, UN GRUPO DE ARGENTINOS Y URUGUAYOS ROBARON CON ÉXITO LA SUCURSAL DEL BANCO RÍO EN ACASSUSO. LA AVENTURA DELICTIVA SE BAUTIZÓ COMO “ROBO DEL SIGLO” E INCLUSO FUE ADAPTADA EN FORMATO PELÍCULA Y SERIE POR PRODUCTORAS INTERNACIONALES.

EL 18 DE SEPTIEMBRE, EL MILITANTE Y EXDETENIDO-DESAPARECIDO DURANTE LA DICTADURA JORGE JULIO LÓPEZ VOLVIÓ A DESAPARECER SIN DEJAR RASTRO, LUEGO DE HABER SIDO UNO DE LOS TESTIGOS CLAVES EN EL JUICIO AL COMISARIO DE LA POLICÍA BONAERENSE MIGUEL ETCHECOLATZ, ACUSADO POR UNA LARGA LISTA DE DELITOS CONTRA LA HUMANIDAD, INCLUYENDO LAS TORTURAS AL MISMO LÓPEZ. EL HECHO GENERÓ UN CISMA POLÍTICO Y UNA ALTÍSIMA PREOCUPACIÓN SOCIAL ANTE LA POSIBILIDAD DE QUE SE PRODUJERAN SECUESTROS DE TESTIGOS EN LOS JUICIOS CONTRA REPRESORES. DESAPARECIDO DOS VECES, EL ALBAÑIL LÓPEZ REPRESENTA UNO DE LOS MISTERIOS MÁS PREOCUPANTES Y ANGUSTIANTES DE LA DEMOCRACIA ARGENTINA.

SANCIONADA POR EL CONGRESO A PRINCIPIOS DE OCTUBRE Y PROMULGADA POR EL PODER EJECUTIVO VEINTE DÍAS DESPUÉS, LA LEY 26.150 ESTABLECIÓ PARA LOS ALUMNOS DE TODO EL PAÍS EL PROGRAMA NACIONAL DE EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL. RESISTIDA EN PRINCIPIO POR ALGUNOS SECTORES, EN PARTICULAR LAS COMUNIDADES EDUCATIVAS PRIVADAS Y RELIGIOSAS, PRONTO SE CONSTATARON LOS BENEFICIOS DE LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL (ESI), QUE FORMA A LOS ALUMNOS DE TODOS LOS NIVELES Y TAMBIÉN A LOS DOCENTES EN LOS ASPECTOS BIOLÓGICOS, PSICOLÓGICOS, SOCIALES, AFECTIVOS Y ÉTICOS DE LA SEXUALIDAD.



“ Por mandato popular, por comprensión histórica y por decisión política, el nombre de nuestro futuro es el cambio. La Argentina protagoniza una profunda transformación; es hora del cambio cultural y moral. (...) ”

El fuerte desendeudamiento, la programación ordenada de sus obligaciones futuras, la recuperación del crédito interno, la subsistencia y consolidación de sus superávits gemelos, el apoyo a la innovación, el desarrollo de la ciencia, la técnica y la tecnología, el financiamiento creciente a la educación, la transformación educativa, los avances en todos los aspectos tienen que ser la mejor base para un desarrollo nacional estratégico.

Un modelo argentino con crecimiento e inclusión a partir de la creación de trabajo digno, un modelo en el que el pueblo argentino resulte principal actor y beneficiario, sin copiar recetas enlatadas, que ponga de pie nuestra capacidad de actuar colectivamente, tiene que ser el norte de nuestra sociedad, con sólida base en lo que hemos logrado hasta aquí. (...)

El crecimiento económico, que para 2006 fue aproximadamente del 8,5 por ciento —y falta aquí ver cuál fue el aumento de las actividades financieras (...)—, sostenido por un fuerte incremento de la inversión pública y privada y una alta tasa de variación de las exportaciones, se difunde cada vez más a todos los sectores de la economía y a todas las regiones del territorio nacional. (...)

En la segunda mitad de 2006 comenzó a producirse una nueva aceleración del crecimiento del sector agropecuario, y se espera que en el próximo año, merced al logro de una nueva cosecha récord, este sector supere incluso el notable dinamismo exhibido durante 2005.

La industria creció un 8,3 por ciento en el último año, y todos los bloques productivos siguen exhibiendo altas tasas de crecimiento. El aumento de la utilización en la capacidad instalada en algunos sectores tuvo como respuesta proyectos de inversión para ampliar durante este año su capacidad de producción, como es el caso de la siderurgia y el papel.

Al buen desempeño de la industria se suman cada vez más los sectores productores de servicios. Entre estos ya se percibe una importante recuperación del sector financiero y tanto el comercio como el transporte y las comunicaciones continúan exhibiendo tasas significativas de crecimiento.

Esta recuperación económica, después de casi cinco años, sigue mostrando efectos positivos sobre los indicadores sociales. (...)

## HECHOS DEL AÑO

EL 5 DE ABRIL DE 2007, EL DOCENTE CARLOS FUENTEALBA FUE ASESINADO EN UNA PROTESTA EN LA RUTA 22, CERCA DE LA LOCALIDAD DE SENILLOSA, EN NEUQUÉN. FUENTEALBA RECIBIÓ EL IMPACTO DE UNA BENGALA A CORTA DISTANCIA, DISPARADA POR UN POLICÍA PROVINCIAL. EL DESALOJO VIOLENTO DE LA RUTA FUE DISPUESTO POR EL ENTONCES GOBERNADOR DEL MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO, JORGE SOBISCH. FUENTEALBA SE CONVIRTIÓ EN UN EMBLEMA DE LA RESISTENCIA DOCENTE AL AJUSTE EN EDUCACIÓN.

EN JULIO EL PAPA BENEDICTO XVI FIRMÓ EL DECRETO QUE BEATIFICÓ AL CREYENTE SALESIANO DE ORIGEN MAPUCHE CEFERINO NAMUNCURÁ. EL ANTECEDENTE PARA UNGIRLO BEATO FUE LA CURACIÓN DE VALERIA HERRERA, UNA MUCHACHA CON CÁNCER DE ÚTERO QUE LOGRÓ CONCEBIR LUEGO DE LA INTERVENCIÓN DE NAMUNCURÁ. EL JOVEN, HIJO DE UN LONCO (JEFE) DE LA NACIÓN MAPUCHE, MURIÓ A LOS 18 AÑOS DE TUBERCULOSIS EN ITALIA.

EL DOMINGO 28 DE OCTUBRE RESULTÓ ELEGIDA PRESIDENTA EN PRIMERA VUELTA, POR EL 45 POR CIENTO DE LOS VOTOS, LA SENADORA CRISTINA FERNÁNDEZ DE KIRCHNER. LA ABOGADA NACIDA EN LA PLATA, ESPOSA DE NÉSTOR KIRCHNER, ASUMIÓ EL 10 DE DICIEMBRE Y SE CONVIRTIÓ ASÍ EN LA PRIMERA MUJER EN ACCEDER A LA PRESIDENCIA POR EL VOTO POPULAR. SU TRIUNFO LE DIO CONTINUIDAD AL PROYECTO POLÍTICO INICIADO POR NÉSTOR KIRCHNER EN 2003 Y QUE HASTA AHÍ LLEVABA CUATRO AÑOS DE CRECIMIENTO DEL PRODUCTO BRUTO INTERNO DE ALREDEDOR DEL 8 POR CIENTO ANUAL. DETRÁS DE FERNÁNDEZ DE KIRCHNER SE UBICÓ LA ABOGADA CHAQUEÑA RADICAL, LÍDER DE LA COALICIÓN CÍVICA, ELISA CARRIÓ, CON EL 23 POR CIENTO DE LOS VOTOS.

[ 1° DE MARZO DE 2007 ]

2003  
2003

INICIA SU MANDATO EL  
25 DE MAYO DE 2003



### LEY 25.779

Sancionada el 21 de agosto. Con la aprobación de esta norma, luego de un extenso debate, el Congreso anuló por "insanablemente nulas" las llamadas "leyes de impunidad": la de Punto Final (23.492) y la de Obediencia Debida (23.521), lo que se tradujo en un gran impulso a los procesos judiciales por violaciones a los derechos humanos durante la última dictadura cívico-militar. Significó una de las primeras políticas del gobierno de Néstor Kirchner en materia de Memoria, Verdad y Justicia.

### LEY 25.864

Sancionada el 4 de diciembre. Esta normativa fijó un ciclo lectivo anual que como mínimo debía tener 180 días efectivos de clase para los establecimientos educativos de todo el país en los que se imparta Educación Inicial, Educación General Básica y Educación Polimodal, o sus equivalentes. También se estipuló que, en caso de no poder cumplir con ese mandato, "las autoridades educativas de las respectivas jurisdicciones deberán adoptar las medidas necesarias a fin de compensar los días de clase perdidos".



### LEY 25.871

Sancionada el 17 de diciembre. Estableció un nuevo marco normativo para la política migratoria argentina, con foco en los derechos humanos. El artículo 2° define al inmigrante como "todo aquel extranjero que desee ingresar, transitar, residir o establecerse definitiva, temporaria o transitoriamente en el país". En la norma también se destaca que será considerado discriminatorio todo acto que dificulte el ejercicio de los derechos apelando a la etnia, religión, nacionalidad o las características físicas de la persona extranjera.

2003  
2004**LEY 25.877**

**Sancionada el 2 de marzo.** Esta legislación derogó la reforma laboral aprobada por la Alianza y luego conocida como Ley Banelco. Fue presentada como una herramienta para revertir el proceso de precarización sobre el mundo del empleo. Entre varias otras cuestiones, brindó más garantías para el trabajador en el período de prueba —incluidas las prestaciones por accidente o enfermedad—, estableció para la disolución contractual un régimen único de preaviso y fortaleció la herramienta de las negociaciones colectivas.

**LEY 25.916**

**Sancionada el 4 de agosto.** Introdujo los presupuestos mínimos de protección ambiental en materia de gestión integral de residuos domiciliarios, incluida su generación, disposición inicial, recolección, transferencia, transporte, tratamiento y disposición final. Se buscó “un adecuado y racional manejo de los residuos domiciliarios”, promover su valorización, minimizar sus impactos negativos sobre el ambiente y lograr la minimización de los residuos con destino a disposición final.

**LEY 25.922**

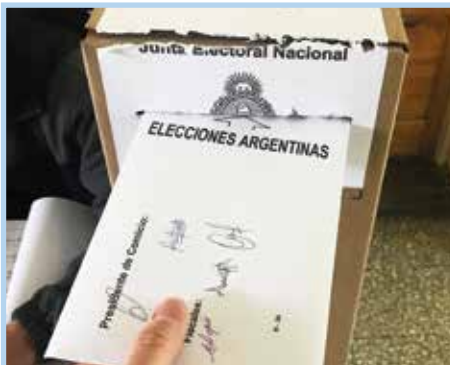
**Sancionada el 18 de agosto.** Esta ley estableció un Régimen de Promoción de la Industria del Software, vigente en todo el territorio nacional, con el objetivo de acompañar a las empresas del sector. En concreto, atendía a quienes llevaran adelante actividades de creación, diseño, desarrollo, producción e implementación y puesta a punto de los sistemas de software. Para quienes se adhirieran, el Estado garantizaba estabilidad fiscal por diez años en lo referido a todos los tributos nacionales.



**CADA PERSONA EN LA ARGENTINA PRODUCE EN PROMEDIO 1,15 KILOS DIARIOS DE RESIDUOS. SON MÁS DE 46.000 TONELADAS EN TODO EL PAÍS.**



## LEYES DESTACADAS



### LEY 25.983

Sancionada el 15 de diciembre. La norma introdujo modificaciones en el Código Electoral: señaló que la convocatoria a elección de cargos nacionales será hecha por el Poder Ejecutivo —por lo que unificó los comicios legislativos— y fijó como fecha para la votación el cuarto domingo de octubre inmediatamente anterior a la finalización de los mandatos. También indicó que el llamado deberá hacerse, al menos, con noventa días de anticipación.



### LEY 25.943

Sancionada el 20 de octubre. Creó la empresa estatal Energía Argentina S.A. (ENARSA). Se le asignó “el estudio, exploración y explotación de los yacimientos de hidrocarburos sólidos, líquidos y/o gaseosos, el transporte, el almacenamiento, la distribución, la comercialización e industrialización de estos productos y sus derivados directos e indirectos, así como de la prestación del servicio público de transporte y distribución de gas natural”. También se la habilitó para “generar, transportar, distribuir y comercializar energía eléctrica”.

### LEY 25.994

Sancionada el 16 de diciembre. Instituyó la jubilación anticipada para quienes cumplieran el requisito de edad —haber cumplido 60 años los varones o 55 las mujeres—, de servicios —acreditar 30 años de servicios con aportes computables en uno o más regímenes jubilatorios— y de situación de desempleo. Es decir, alcanzaba a personas con los aportes suficientes, pero a quienes aún les faltaban cinco años de la edad prevista. De carácter excepcional, el beneficio se estableció inicialmente por dos años.



### LEY 26.001

Sancionada el 16 de diciembre. Esta normativa estableció el 22 de octubre de cada año como Día Nacional del Derecho a la Identidad, con el objetivo de “conmemorar la lucha emprendida por Abuelas de Plaza de Mayo”. Con ese fin, se dispuso la realización en esa fecha de una jornada educativa y de concientización en todos los niveles. También se invitó a las provincias y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a adherir.

2005

**LEY 26.061**

**Sancionada el 28 de septiembre.** La **Ley de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes** vino a asegurarles "el ejercicio y disfrute pleno, efectivo y permanente" de las garantías reconocidas por la legislación nacional y los tratados internacionales suscriptos por el país. Son "derechos asegurados por su máxima exigibilidad y sustentados en el principio del interés superior del niño", y de aplicación obligatoria, en línea con lo establecido por la Convención sobre los Derechos del Niño.

**LEY 26.052**

**Sancionada el 27 de julio.** Introdujo en la **Ley de Estupeficientes, 23.737**, que "cuando la entrega, suministro o facilitación fuere ocasional y a título gratuito y por su escasa cantidad y demás circunstancias, surgiere inequívocamente que es para uso personal de quien lo receta", la pena se establecería en seis meses a tres años de prisión. Y agregó que, de corresponder, el juez podrá aplicar la pena en suspenso y/o "una medida de seguridad curativa" para su desintoxicación y rehabilitación.

**LEY 26.066**

**Sancionada el 30 de noviembre.** Al modificar la ley 24.193, de trasplantes de órganos y materiales anatómicos, esta norma, también conocida como **Ley de Donante Presunto**, estableció un nuevo régimen para la ablación de órganos y tejidos. Una de sus novedades, justamente, fue la figura del donante presunto: toda persona capaz y mayor de 18 años pasó a ser donante de órganos y tejidos tras su fallecimiento salvo que haya manifestado su oposición. De todos modos, debía consultarse por su última voluntad a la familia.

**LEY 26.075**

**Sancionada el 21 de diciembre.** Con la **Ley de Financiamiento Educativo**, también conocida como **Ley Filmus**, el Congreso dispuso el incremento progresivo de la inversión en educación, ciencia y tecnología por parte del gobierno nacional, las administraciones provinciales y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta alcanzar en el año 2010 una participación del 6 por ciento en el producto bruto interno. Creó, además, el Programa Nacional de Compensación Salarial Docente y prorrogó la vigencia del Fondo Nacional de Incentivo Docente.

# 2006



## LEY 26.092

**Sancionada el 5 de abril.** Con esta normativa fue creada la **Empresa Argentina de Soluciones Satelitales Sociedad Anónima (ARSAT)**, con la misión del diseño, desarrollo y construcción en el país de satélites geoestacionarios de telecomunicaciones, así como su lanzamiento y/o la puesta en servicio. El nacimiento de una empresa como ARSAT significó para el país un paso importante en materia de soberanía satelital y de telecomunicaciones.

## LEY 26.093

**Sancionada el 19 de abril.** Esta norma estableció un **Régimen de Regulación y Promoción para la Producción y Uso Sustentable de Biocombustibles —bioetanol, biodiésel y biogás—**. Uno de sus puntos destacados fue que se fijó para el año 2010 el mezclado de biocombustibles con combustibles fósiles, con un corte en biodiésel y bioetanol del 5 por ciento en gasoil y nafta, respectivamente. Entre otras cuestiones, se creó una comisión nacional asesora y se determinaron beneficios y promociones, así como infracciones y sanciones.



## LEY 26.100

**Sancionada el 17 de mayo.** Por esta vía se ratificaron los decretos 304/06 y 373/06, así como la resolución 676 del **Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios**, por los que había sido creada y puesta en funciones en 2006 la empresa del Estado Agua y Saneamientos Argentinos Sociedad Anónima (**AySA**), con cobertura sobre el territorio del área metropolitana de Buenos Aires. Significó la nacionalización de estos servicios, luego de su privatización en 1993.



**CONSENTIMIENTO INFORMADO.**  
EL PROFESIONAL DEBE BRINDAR INFORMACIÓN SOBRE LA NATURALEZA E IMPLICANCIAS EN LA SALUD DE LA PRÁCTICA A REALIZAR Y DAR CUENTA DE OTRAS ALTERNATIVAS.

### LEY 26.122

Sancionada el 20 de julio. El Congreso reguló con este instrumento el trámite y los alcances de su intervención respecto de los decretos que dicta el Poder Ejecutivo, sean de necesidad y urgencia, por delegación legislativa o de promulgación parcial de leyes, algo que era esperado hacía varios años, ya que lo mandaba la propia Constitución desde la reforma de 1994. Con ese fin, se establecieron el régimen jurídico y las competencias de la Comisión Bicameral de Trámite Legislativo.



### LEY 26.130

Sancionada el 9 de agosto. Mediante el establecimiento de un régimen para las intervenciones de contracepción quirúrgica, esta ley indicó que toda persona mayor de edad tiene derecho a acceder a la realización de las prácticas denominadas "ligadura de trompas de Falopio" y "ligadura de conductos deferentes o vasectomía". Se ofrecían de forma gratuita y con el requisito previo del consentimiento informado en todos los servicios del sistema de salud.



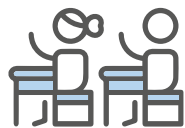
### LEY 26.150

Sancionada el 4 de octubre. Instauró para "todos los educandos" el derecho a recibir educación sexual integral —entendida como la que articula aspectos biológicos, psicológicos, sociales, afectivos y éticos— en los establecimientos de enseñanza públicos, de gestión estatal y privada de las jurisdicciones nacional, provincial, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y municipal. Para eso, creó el Programa Nacional de Educación Sexual Integral (ESI).



EN EL CASO DE LOS DNU, SE DISPUSO QUE LA COMISIÓN BICAMERAL DEBE EXPEDIRSE SOBRE SU "VALIDEZ O INVALIDEZ" Y ELEVAR UN DICTAMEN AL PLENARIO DE CADA CÁMARA PARA SU TRATAMIENTO.

## LEYES DESTACADAS



UN PILAR. LA LEY 26.206 INDICA QUE LA EDUCACIÓN ES CLAVE PARA CONSTRUIR UNA SOCIEDAD JUSTA, REAFIRMAR LA SOBERANÍA, EJERCER LA DEMOCRACIA, RESPETAR LOS DERECHOS HUMANOS Y FORTALECER EL DESARROLLO.

### LEY 26.206

**Sancionada el 14 de diciembre.** Con el fin de resolver los problemas de fragmentación y desigualdad en el sistema educativo, esta norma se propuso regular el ejercicio del derecho de enseñar y aprender consagrado por el artículo 14 de la Constitución y apuntalado por los tratados internacionales. Estableció que la educación es una prioridad nacional y que se constituye en política de Estado. Con una estructura dividida en inicial, primaria, secundaria y superior, fijó en 13 años la escolaridad obligatoria.

### LEY 26.215

**Sancionada el 20 de diciembre.** La Ley de Financiamiento de los Partidos Políticos reglamentó esta materia para la actividad partidaria y las campañas electorales, incluida la obligación de rendir ante la justicia electoral dos balances financieros con el detalle de los ingresos y egresos motivados por los comicios. También reguló la contratación de publicidad y estableció la prohibición de contribuciones o donaciones anónimas, así como de empresas concesionarias de servicios u obras públicas.



2007  
2007

### LEY 26.331

Sancionada el 28 de noviembre. La Ley de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos sentó las bases para el enriquecimiento, la restauración, conservación, aprovechamiento y manejo sostenible de estos ecosistemas forestales naturales, incluidos "los servicios ambientales" que brindan a la sociedad. Su primer objetivo fue promover el ordenamiento territorial de estos bosques y regular la expansión de la frontera agropecuaria y cualquier otro cambio de uso del suelo.

### LEY 26.230

Sancionada el 28 de marzo. El Congreso aprobó así el Arreglo de Niza relativo a la Clasificación Internacional de Productos y Servicios para el Registro de las Marcas, adoptado por la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual. En la misma sesión, el Parlamento había sancionado la ley 26.229, que validó el Arreglo de Estrasburgo relativo a la Clasificación Internacional de Patentes, sobre invención y certificados de inventor, modelos y certificados de utilidad.

### LEY 26.290

Sancionada el 7 de noviembre. Esta ley dispuso para las fuerzas del sistema de seguridad interior la capacitación en materia de derechos humanos reconocidos a niñas, niños y adolescentes. El objetivo fue que, en el cumplimiento de sus funciones, apliquen irrestrictamente los principios fijados por la Convención sobre los Derechos del Niño y por el resto de las normas que integran el plexo de derechos humanos que protegen integralmente a las personas menores de 18 años.



### 599

LEYES LLEGÓ A SANCIONAR  
EL CONGRESO DE LA NACIÓN  
DURANTE LA PRESIDENCIA DE  
NÉSTOR KIRCHNER.



PRESIDENCIA DE

**Cristina Fernández  
de Kirchner**

**2007-2011**

**2011-2015**





# 2007



## DISCURSO DE ASUNCIÓN PRESIDENCIAL

**(...) El presidente, que está sentado a mi izquierda, junto a todos los argentinos, cambió en estos cuatro años y medio ese escenario que teníamos aquel 25 de Mayo.**

Lo hizo en nombre de sus convicciones, que son las mías y las de muchísimos argentinos que siempre creímos en el país y en sus hombres y en sus mujeres, en el pueblo y en la Nación (...).

**Yo no me engaño, nunca he creído en los triunfos personales e individuales, descreo profundamente de ellos, porque creo en las construcciones colectivas (...).**

Quiero (...) reflexionar con ustedes acerca de lo que para mí son los cuatro capítulos fundamentales de este proceso que hemos iniciado el 25 de mayo de 2003 y que tiene en las instituciones, en la sociedad, en un modelo económico de acumulación con matriz diversificada e inclusión social y en nuestra inserción en el mundo, los cuatro ítems fundamentales (...).

Y en esta tarea de reconstruir institucionalidad (...) los tres poderes del Estado hemos finalmente derribado el muro de la impunidad y decretado la anulación de las leyes de Obediencia Debida, Punto Final e indultos, hemos aportado a la construcción del sistema democrático.

Yo espero que en estos cuatro años de mi mandato, estos juicios que han demorado más de treinta años en ser iniciados puedan ser terminados. Tenemos la obligación (de) enjuiciar y castigar a quienes fueron responsables del mayor genocidio de nuestra historia.

**Se lo debemos a quienes fueron las víctimas; se lo debemos a sus familiares, a las Abuelas, a las Madres, se lo debemos a los sobrevivientes que no pueden seguir estando sometidos.**

Creo también que no solo las instituciones del Estado en sus tres poderes deben abordar la reconstrucción de este nuestro país, creo que también otros estamentos de la sociedad, empresariales, dirigenciales, medios de comunicación, deben saber que el hecho de no integrar el espacio público gubernamental no los exime también de la tarea y de la responsabilidad que a cada uno de aquellos argentinos que tienen un poco más de poder, bastante más poder —diría yo— que el resto de los ciudadanos, tienen también obligación moral de construir un país distinto.

Para terminar, quiero convocar a todos los hombres y mujeres de mi país (...) a los que nos votaron y a los que no lo hicieron. No somos marcianos ni Kirchner ni yo, somos miembros de una generación que creyó en ideales y en convicciones y que ni aun ante el fracaso y la muerte perdimos las ilusiones y las fuerzas para cambiar al mundo. (...)

[ 10 DE DICIEMBRE DE 2007 ]

2008



**(...) Dar cuenta del estado de la Nación presupone tres ejercicios básicos: el primero, saber de dónde venimos; el segundo, informar cómo estamos, y el tercero, determinar hacia dónde vamos y cómo, definiendo los instrumentos operativos.**

De dónde venimos. Venimos —todos lo sabemos— de una sociedad desequilibrada, con fuertes crisis; de una Argentina volátil, con un pasado volátil. (...) Cómo estamos hoy. Por primera vez en cien años llevamos cinco años ininterrumpidos de crecimiento económico a tasas superiores al 4 y 5 por ciento. Si este año volvemos a crecer, habremos completado —desde 1810 a la fecha— el mayor período de crecimiento en toda nuestra historia. (...) Lo hicimos con un modelo de matriz diversificada con inclusión social, donde pudimos articular por primera vez a sectores que parecían antagónicos, como la industria y el campo. (...) La administración fiscal correcta, el superávit fiscal primario y el superávit comercial, producto del sesgo claramente exportador del modelo, constituyen uno de los pilares básicos, que es el de los superávits gemelos. (...)

Si nos propusimos hace casi cinco años dar el combate por el trabajo y llegar a la desocupa-

ción de un dígito, creo que uno de los objetivos debe ser llegar también a la pobreza de un dígito en este Bicentenario. (...)

La armonía de estos cuatro acuerdos básicos en la sociedad (económico; infraestructura económica y social; conocimiento, comprendido en la educación, la ciencia y la tecnología, y la salud y el desarrollo social) permitirá alcanzar los objetivos y, también, definir cuáles son los roles de cada uno de los actores del sector público y del sector no gubernamental; del Estado y del mercado. Porque también —bueno es definirlo— en todo acuerdo todas las partes tienen que poner algo; no puede haber acuerdo cuando solamente se demanda de un solo sector, mientras que el resto suma y recoge. (...)

Yo soy keynesiana y creo que el sistema no tiene lagunas, se basta a sí mismo. Tomemos las



facultades, y que cada poder, con las facultades que le da la Constitución y las leyes vigentes, se haga cargo de la parte de responsabilidad que le compete. En la administración de justicia, a quienes son el órgano supremo de la Justicia; en materia legislativa a quienes, como ustedes, conforman este poder; y en mi caso, a propender a las políticas que mejoren la calidad de vida de los argentinos. Esos son los roles institucionales y constitucionales que cada uno de nosotros tiene que tener. (...)



En marzo, las patronales del campo comenzaron un paro que se extendió hasta julio.

## HECHOS DEL AÑO

EN MARZO, LAS CUATRO ORGANIZACIONES DEL SECTOR EMPRESARIAL DE LA PRODUCCIÓN AGROGANADERA DECLARARON UN LOCKOUT Y BLOQUEARON NUMEROSAS RUTAS EN TODO EL PAÍS COMO RESPUESTA A LA RESOLUCIÓN 125, FIRMADA POR EL ENTONCES MINISTRO DE ECONOMÍA, MARTÍN LOUSTEAU, QUE APLICABA RETENCIONES MÓVILES A LAS EXPORTACIONES DEL SECTOR. LA MEDIDA SE EXTENDIÓ 129 DÍAS, PROVOCÓ LA RENUNCIA DE LOUSTEAU Y UN DEBATE HISTÓRICO EN EL CONGRESO QUE TERMINÓ CON EL VOTO “NO POSITIVO” DEL ENTONCES VICEPRESIDENTE DE CRISTINA FERNÁNDEZ DE KIRCHNER, JULIO COBOS.

DURANTE AGOSTO SE DESARROLLARON EN PEKÍN LOS JUEGOS OLÍMPICOS Y LA DELEGACIÓN ARGENTINA OBTUVO UNO DE SUS MEJORES DESEMPEÑOS EN MUCHOS AÑOS, CON DOS MEDALLAS DE ORO Y CUATRO DE BRONCE. LOS OROS SE OBTUVIERON EN FÚTBOL Y CICLISMO, Y LOS BRONCES EN VELA, JUDO, HOCKEY SOBRE CÉSPED FEMENINO Y BÁSKET MASCULINO.

EN EL MISMO MES FUERON CONDENADOS 28 REPRESORES COMO PARTE DE LOS PROCESOS PENALES INICIADOS LUEGO DE LA DEROGACIÓN DE LAS LEYES DE OBEEDIENCIA DEBIDA Y PUNTO FINAL. ANTONIO BUSSI, EL GENERAL QUE CONDUJO LA REPRESIÓN DE LA GUERRILLA RURAL EN TUCUMÁN, RECIBIÓ LA PENA DE PRISIÓN PERPETUA Y FUE DADO DE BAJA DEL EJÉRCITO.

EN OCTUBRE, EL PODER EJECUTIVO PROMULGÓ LA LEY 26.421 QUE CREÓ EL PROGRAMA RAÍCES PARA REPATRIAR A CIENTÍFICOS ARGENTINOS EN EL EXTERIOR Y REFORZAR ASÍ LOS PROYECTOS LOCALES. EL PROGRAMA LOGRÓ TRAER MÁS DE UN MILLAR DE INVESTIGADORES Y REVERTIR DE ESTE MODO LA LLAMADA “FUGA DE CEREBROS”, CUYO INICIO LOS ESTUDIOS HISTORIOGRÁFICOS FECHAN EN 1966, CON LA EXPULSIÓN VIOLENTA DE CIENTÍFICOS POR PARTE DE LA DICTADURA QUE DERROCÓ AL PRESIDENTE ARTURO ILLIA.

2009  
2009

## Hoy (...) estamos ante una situación inédita. Todos (...) coinciden en que es similar a la de 1930. (...)

Los paradigmas han caído y todos los días vemos noticias que agobian: caídas de bancos, despidos masivos y fábricas quebradas (...). Al G20 vamos a ir con lo que venimos sosteniendo hace tiempo, desde 2003, en todos los foros internacionales. Pero que ya no se agota en la mera reformulación de los organismos multilaterales de crédito o en la propia organización política que es Naciones Unidas. Va a requerir la reformulación total del Pacto de Bretton Woods y, al mismo tiempo, un acuerdo en materia de políticas macroeconómicas globales (...). También llevaremos como propuesta a ese G20 la supresión de los paraísos fiscales. (...)

¿Cómo nos encuentra a los argentinos esta crisis sin precedentes, a escala global? (...) En nuestro sexto año (...) de crecimiento consecutivo, el crecimiento económico más importante de nuestros doscientos años como Nación.

Yo me pregunto (...) qué pasaría si esta crisis a nivel mundial hubiera encontrado a la Argentina en otra situación o, tal vez, con alguna dirigencia política que para enfrentar dicha crisis siempre concibe al ajuste y el no tocar los privilegios de los que más tienen. ¿Por dónde hubieran ajustado? ¿Quiénes estarían pagando los

costos de esta crisis? Creo que la respuesta la tienen todos los argentinos.

Me enorgullezco sinceramente de formar parte de un gobierno que jamás envió a este Parlamento un proyecto de ley que restringiera las garantías o que quitara derechos a los argentinos; que descontara salarios a jubilados o empleados públicos —jamás—; ni tampoco que no hiciera de la memoria, de la verdad y de la justicia también los ejes centrales de su gestión.

Cuando esta presidenta tomó la decisión de remitir aquí, al Parlamento, en el medio del conflicto con las patronales rurales, la resolución 125, lo hizo, precisamente, para que el Parlamento tomara la decisión, y aceptó la decisión que ese Congreso tuvo, de rechazar la 125 (...). Si la resolución 125 hoy estuviera vigente, las alícuotas de los derechos de exportación serían inferiores a las vigentes. Pero, además, los pequeños y medianos productores estarían recibiendo compensaciones (...).





Quiero decirles que, junto a estas medidas que hemos tomado y que seguiremos tomando, absolutamente proactivas, para sostener el nivel de empleo y la actividad económica, también enviaremos al Congreso todos aquellos instrumentos que las épocas y los tiempos exigen, como algunas viejas deudas de la democracia argentina, como ser la reforma de la Ley de Radiodifusión.

## HECHOS DEL AÑO

EN EL COMIENZO DEL AÑO SE DETECTARON CASOS DE DENGUE QUE RÁPIDAMENTE ESCALARON HASTA CONVERTIRSE EN UNA EPIDEMIA CON MÁS DE 25 MIL INFECTADOS. EL VIRUS, TRANSMITIDO A TRAVÉS DEL MOSQUITO *Aedes aegypti*, AFECTÓ PRINCIPALMENTE A LAS POBLACIONES DE LAS PROVINCIAS DEL CHACO, CATAMARCA, SALTA, JUJUY, SANTA FE Y TUCUMÁN.

EL 31 DE MARZO FALLECIÓ A LOS 82 AÑOS EL PRESIDENTE DEL RETORNO A LA DEMOCRACIA, EL RADICAL RAÚL ALFONSÍN. LA MUERTE PRODUJO UNA PROFUNDA CONGOJA EN LA SOCIEDAD Y EN LA CLASE DIRIGENTE. SU VELATORIO SE DESARROLLÓ EN EL CONGRESO DE LA NACIÓN Y SUS RESTOS FUERON TRANSPORTADOS EN UNA CUREÑA MILITAR, ESCOLTADA POR EL REGIMIENTO DE GRANADEROS A CABALLO, HASTA EL CEMENTERIO DE LA RECOLETA.

HACIA FINES DE ABRIL SE REGISTRARON LOS PRIMEROS CASOS EN EL PAÍS DE GRIPE A, LLEGADOS A TRAVÉS DE PASAJEROS PROCEDENTES DE MÉXICO Y ESTADOS UNIDOS. LA ARGENTINA FUE EL OCTAVO PAÍS DEL CONTINENTE EN REPORTAR CONTAGIOS DE ESTA GRIPE.

EN OCTUBRE, SERGIO BURSTEIN, REFERENTE DE LA COMUNIDAD JUDÍA, DENUNCIÓ QUE ESTABA SIENDO ESPIADO POR LA POLICÍA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES. LA JUSTICIA DETERMINÓ QUE BURSTEIN TENÍA LOS TELÉFONOS DE SU CASA INTERVENIDOS.

POR DECISIÓN DEL PODER EJECUTIVO FUERON CREADAS POR LEY, A LO LARGO DE TODO EL AÑO, UNIVERSIDADES NACIONALES EN LOCALIDADES DEL CONURBANO COMO FLORENCIO VARELA, AVELLANEDA, JOSÉ C. PAZ, MORENO Y MERLO, ENTRE OTRAS, CON LA IDEA DE DESCENTRALIZAR LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y ACERCAR LAS PROPUESTAS UNIVERSITARIAS A LOS LUGARES EN DONDE VIVEN LOS ALUMNOS.

2010

Desde 2003 a 2008 se acumuló un crecimiento del PBI del 63 por ciento.



En el período comprendido entre 1993 y 1999, también conocido como período de la convertibilidad, la economía experimentó un crecimiento, aunque lo hizo en un 24,4 por ciento y con una creciente expulsión del mercado laboral de millones de argentinos. Por eso, sostenemos que no todo crecimiento económico es virtuoso. Para que el crecimiento económico así lo sea debe generar empleo, nuevas empresas, disminución de la pobreza y de la indigencia. Ese es el crecimiento

económico en el que creemos y por el que hemos trabajado desde el 25 de mayo de 2003 (...).

Quiero acordarme de este país real junto al país virtual y mediático, que tan duramente nos criticó cuando enviamos el proyecto y sancionamos en este Congreso el traspaso del sector privado al sector público de la administración de los recursos de los trabajadores. No fuimos acompañados como en tantísimas otras cosas. Lo hicimos solo con los votos del oficialismo (...).



La Ciudad de Buenos Aires fue epicentro de los festejos por el Bicentenario de la Revolución de Mayo.

La Argentina real fue la del financiamiento educativo, que nos ha permitido llegar hoy a destinar el 6 por ciento de nuestro PBI a la educación (...). Vamos a terminar este Año del Bicentenario con más de mil escuelas construidas en siete años. Nunca en la historia del país se ha construido este número de escuelas. (...)

Quiero también hablar de la Argentina real de la ciencia y la tecnología. Hace poco, inauguramos la construcción del INVAP, el instituto provincial que está en Río Negro, en el cual estamos asociados con la CONAE y con la NASA produciendo satélites. (...)

No puedo dejar de mencionar la política de derechos humanos, la recuperación del nieto 101 (...). Este año han avanzado mucho las causas en materia de derechos humanos, sobre todo las causas emblemáticas —las mayores—: las de Campo de Mayo y la ESMA (...).

Hablando de justicia, también hay una Argentina virtual y una Argentina real. La Argentina real es la del gobierno que le dio la Corte de Justicia más independiente del gobierno que se recuerde en toda la historia de la República Argentina. (...) Yo creo en serio en la división de poderes. No me lleno la boca hablando de la República y de la división de los poderes y veo, luego, a legisladores que como no logran tener los votos que necesitan aquí adentro, van y encuentran a los jueces —aquellos que según la Argentina mediática manejamos nosotros— que les dan la razón, y se introducen en cuestiones que son estrictamente políticas y a resolver entre el Poder Ejecutivo y ustedes, que son el otro poder político de la República: el que representa a las provincias y al pueblo.

Por eso, y para ir terminando (...), el tema del default. (...) La Argentina, al año 2008 —todavía no tienen el dato de 2009— de 129,3 por ciento de relación con el PBI, había logrado una reducción al 39,5 por ciento. La fuente no es ni Poliarquía ni Mora y Araujo, sino el Fondo Monetario Internacional. Y estamos entre los cinco países de menor relación entre el producto bruto y su deuda. Entre los países que la redujeron, creo que somos el país que más la ha reducido (...). Esta política de desendeudamiento es la que apunta fundamentalmente a seguir destrabando lo que era, sí, un problema estructural macroeconómico.

## HECHOS DEL AÑO

CON GRAN ENTUSIASMO POPULAR COMENZARON EN MAYO LOS FESTEJOS EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES POR EL BICENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN, QUE SE PROLONGARON DURANTE TODO EL MES CON RECITALES, ESPECTÁCULOS Y EVENTOS CONMEMORATIVOS. LAS ACTIVIDADES SE TRASLADARON LUEGO A LAS PROVINCIAS Y A LA FERIA TECNÓPOLIS. LA CELEBRACIÓN FUE UNA DE LAS MÁS SIGNIFICATIVAS EN LA HISTORIA DEL PAÍS POR SU CARÁCTER MASIVO Y FEDERAL.

EL 27 DE OCTUBRE —MIENTRAS SE ESTABA DESARROLLANDO EL CENSO NACIONAL— MURIÓ EN SANTA CRUZ EL EXPRESIDENTE NÉSTOR KIRCHNER. EN MEDIO DE UNA CONMOCIÓN POPULAR, DURANTE TRES DÍAS SE VELARON SUS RESTOS EN LA CASA ROSADA. LA ENTONCES PRESIDENTA CRISTINA FERNÁNDEZ DE KIRCHNER PERMANECIÓ GRAN PARTE DE ESE TIEMPO EN LA CAPILLA ARDIENTE, JUNTO AL CAJÓN, Y COMPARTIÓ EL DUELO CON UNA MULTITUD QUE SE ACERCÓ A LA SEDE GUBERNAMENTAL PARA DARLE SU ADIÓS AL EXMANDATARIO. LLEGARON AL PAÍS PARA DESPEDIR A KIRCHNER LOS PRESIDENTES HUGO CHÁVEZ (VENEZUELA), EVO MORALES (BOLIVIA), LUIZ INÁCIO “LULA” DA SILVA (BRASIL), FERNANDO LUGO (PARAGUAY), JOSÉ “PEPE” MUJICA (URUGUAY), JUAN MANUEL SANTOS (COLOMBIA), RAFAEL CORREA (ECUADOR) Y SEBASTIÁN PIÑERA (CHILE), ENTRE OTROS FUNCIONARIOS Y PERSONALIDADES.

EN DICIEMBRE, UN GRUPO DE FAMILIAS SIN TECHO OCUPÓ TERRENOS EN EL PARQUE INDOAMERICANO, EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, COMENZANDO ASÍ UN ASENTAMIENTO SOBRE TIERRAS PÚBLICAS QUE SE FUE INCREMENTANDO CON LOS DÍAS. HUBO UN PRIMER DESALOJO EXITOSO PERO LAS FAMILIAS VOLVIERON EN MAYOR NÚMERO. EN EL SEGUNDO INTENTO LA VIOLENCIA RECRUDECIÓ Y MOTIVÓ LA INTERVENCIÓN DEL GOBIERNO NACIONAL. LA POLICÍA FEDERAL Y LA METROPOLITANA TERMINARON DESALOJANDO EL PREDIO, PERO CON EL SALDO LUCTUOSO DE CUATRO MUERTOS. EL EPISODIO DESNUDÓ COMO NINGUNO EL DÉFICIT DE VIVIENDAS EN LA CAPITAL DEL PAÍS.



2011  
2011

**Hemos completado, argentinos, en este Bicentenario, el crecimiento económico con inclusión social más importante de nuestros 200 años de historia.**

Los números, los indicadores claros (...) reflejan magnitudes y realidades, con un crecimiento de la actividad económica, el año pasado, del 9,1 por ciento, superando la crisis económica más importante de la que se tenga memoria. (...)

Creo que hemos dado el salto más importante en la verdadera cultura, que es la construcción de la historia. El año pasado, el Año del Bicentenario, en esas jornadas memorables, millones y millones de argentinos se volcaron a la calle para desmentir con su presencia y su activa participación el retrato que querían vendernos de nosotros mismos. Yo, la verdad, que si de algo me voy a sentir orgullosa toda mi vida es de haber participado y ayudado a organizar esa magnífica autoconmemoración que se dio el pueblo argentino de sus doscientos años de historia. (...)



Ni qué hablar del impacto que ha tenido nuestro régimen de cobertura social. Yo me atrevo a decir que es el sistema de cobertura más importante de Latinoamérica en materia previsional, junto con la asignación universal por hijo (...).



La convocatoria que les hago a todos ustedes y a todos los argentinos es poder dar una vuelta de página definitiva porque hemos construido certezas en este Año del Bicentenario. Los argentinos nos hemos reencontrado; hemos comprobado que el modelo que habíamos sostenido desde 2003 pudo sortear en 2009 la crisis más importante de la que se tenga memoria. Y tuvimos un crecimiento. Y vamos a tener un crecimiento muy importante en este año 2011, todo lo cual nos ha permitido llegar con cobertura social a sectores que antes no se llegaba. Esto también llevó a que creciera la demanda agregada.

Por eso le decimos también al sector empresarial que aquí está el Estado para hacerse cargo de los roles indeclinables en materia de construcción de infraestructura, de sostenimiento de la demanda agregada y de los pilares macroeconómicos que han dado sustentabilidad y andamiaje a este modelo (...). La Casa de Gobierno ya no la manejan las corporaciones. En la Casa de Gobierno hay una presidenta con la cual cada uno de ustedes tiene todo el derecho a tener diferencias —de hecho, esto es la política, las diferencias, las diferentes visiones, las distintas propuestas—, pero lo que no se puede es renunciar a la política para entregar el sistema de decisiones a las corporaciones.



En las elecciones presidenciales de octubre de 2011, Cristina Fernández de Kirchner resultó electa por el voto popular para un segundo mandato.

## HECHOS DEL AÑO

LA NOCHE DEL 18 DE MAYO, EL VUELO 5.428 DE LA AEROLÍNEA SOL SE ESTRELLÓ EN UNA MESETA DE RÍO NEGRO. PERECIERON SUS 22 OCUPANTES. EL AVIÓN HABÍA DESPEGADO DE NEUQUÉN CON FALLAS.

POR APLICACIÓN DE LA LEY 26.571, EL 14 DE AGOSTO SE CELEBRARON POR PRIMERA VEZ EN LA ARGENTINA LAS ELECCIONES PRIMARIAS ABIERTAS SIMULTÁNEAS Y OBLIGATORIAS (PASO). ADEMÁS DE DEFINIR A LOS CANDIDATOS DE CADA ESPACIO, FIJARON UN PISO DEL 1,5 % DE LOS VOTOS DEL PADRÓN COMO REQUISITO PARA PRESENTARSE EN ELECCIONES NACIONALES.

LA ERUPCIÓN DEL COMPLEJO VOLCÁNICO PUYEHUE-CORDÓN CAULLE EN CHILE, EL 4 DE JUNIO, FUE EL INICIO DE UNA LARGA ETAPA DE CONVIVENCIA CON LA CENIZA VOLCÁNICA DE VASTAS ÁREAS DE LA PATAGONIA ARGENTINA. AFECTÓ DURANTE AÑOS LAS CIUDADES DE SAN CARLOS DE BARILOCHE, VILLA LA ANGOSTURA, TRAFUL Y TODAS SUS ÁREAS CIRCUNDANTES. LOS VOLCANÓLOGOS ESTIMARON QUE EL PUYEHUE EXPULSÓ CIENTO MILLONES DE TONELADAS DE CENIZA, ARENA Y PIEDRA PÓMEZ, COMPLICANDO LA VIDA Y LA PRODUCCIÓN EN LA ZONA CORDILLERANA, EN ESPECIAL LOS SERVICIOS AEROCOMERCIALES.

EL 23 DE OCTUBRE, CASI 22 MILLONES DE VOTOS DEFINIERON LA ELECCIÓN PRESIDENCIAL QUE CENTRALMENTE ENFRENTÓ AL SOCIALISTA SANTAFESINO HERMES BINNER, CANDIDATO DEL FRENTE AMPLIO PROGRESISTA, CON LA PRESIDENTA CRISTINA FERNÁNDEZ DE KIRCHNER, QUE IBA POR SU REELECCIÓN. LOS SONDEOS ANTICIPABAN LA VICTORIA DE LA PRIMERA MANDATARIA MUJER ELECTA POR EL VOTO POPULAR EN EL PAÍS, PERO NO ALCANZARON A VISLUMBRAR QUE GANARÍA CON EL 54 POR CIENTO DE LOS SUFRAGIOS, UN APOYO MÁS QUE CONTUNDENTE AL PROYECTO POLÍTICO KIRCHNERISTA.

# 2011

## DISCURSO DE ASUNCIÓN PRESIDENCIAL



**Hoy no es un día fácil para esta presidenta. Pese a la alegría y la contundencia del voto popular, falta algo y falta alguien;**

alguien que hace exactamente ocho años y cinco meses, en este mismo lugar (...) venía a decirles a todos los argentinos que él venía y pertenecía a una generación diezmada, que 30 años antes de ese 25 de Mayo, había estado

junto a cientos de miles en esta misma Plaza de Mayo, vitoreando y festejando también la llegada de otro gobierno popular luego de 18 años de proscripciones. (...)

**Me enorgullezco de ser presidenta de un país líder y ejemplo global en materia de derechos humanos, que pudieron ser rescatados por la fuerza, el coraje y la voluntad de ese hombre,**

con el acompañamiento de este Parlamento, por la decisión de nuestros más altos tribunales de justicia; me refiero, precisamente, al fin de la impunidad.

La Argentina ha dado un salto fenomenal desde aquella Argentina en la que él asumiera con el 22 por ciento de los votos, el 25 por ciento de desocupación, un cuarto de la población argentina; 11.000 millones en el Banco Central de reservas, más del 140 por ciento de nuestro producto bruto interno comprometido en deuda, con más del 54 por ciento de nuestra población sumida en la pobreza y más del 25 sumida en la indigencia, con una desindustrialización formidable (...), hoy tenemos un país que ha tenido el período de crecimiento más largo de sus 200 años de historia. (...)

Porque a partir del valor agregado de la industrialización de nuestras materias primas, es que hemos podido generar más de 5 millones de puestos de trabajo. (...)

Mientras haya un solo pobre en la Argentina, no estará cumplimentado el proyecto nacional y popular. (...)

La distribución de la palabra, a través de la Ley de Servicios de Medios Audiovisuales, fue una distribución construida colectivamente con coraje, con valentía, con el acompañamiento de grandes sectores de nuestra sociedad y también de otras fuerzas de este Parlamento que no son oficialistas y a las cuales agradezco que hayan acompañado. (...)

Lo veo parado ante la Asamblea General de Naciones Unidas planteando el eje central de nuestra política en materia de desendeudamiento y pago de la deuda, que era que los muertos no pagan las deudas, que necesitábamos que nos dejaran crecer. Luego vino la otra gran decisión soberana de pagar la deuda con el Fondo Monetario Internacional, de modo tal (...) que el jefe de la economía argentina se sienta acá y por decisión del pueblo.



“**La Nación Argentina sigue protagonizando desde el año 2003 uno de los más vigorosos crecimientos económicos con inclusión social de los que se tenga memoria.**”

Necesitaríamos aún exportar mucho más para igualar la fortaleza del mercado interno y del consumo popular, a fin de tener un mayor crecimiento. Esto es muy importante porque nos

obliga a seguir manteniendo, profundizando y transformando las políticas que sostienen la demanda agregada; en términos criollos, esto significa sostener que la gente pueda tener po-

der adquisitivo, sobre todo los sectores de mayor vulnerabilidad que al no tener capacidad de ahorro, que al no poder viajar al exterior..., que al no poder comprar dólares son los que consumen hasta el último peso que les ingresa.

En cuanto a las mejores condiciones laborales, como decía, también del lado de la oferta la industria fue el sector —y esto también es muy importante frente a un país que en algunos años o en algunos siglos era solamente productor de materias primas— de esta Argentina que hoy tengo el orgullo de presidir que ha hecho un proceso de reindustrialización y ha colocado a las manufacturas de origen industrial en la porción más importante de las exportaciones, superando a las de origen agropecuario, a los productos primarios y, por supuesto, a combustibles y a energía.

Además, la industria creció de una manera diversificada, siendo los sectores no tradicionales y con elevado contenido tecnológico los que exhibieron mayor aumento. Hubo instrumentos desde el Estado; hubo políticas activas desde el Estado para agregar valor, fundamentalmente, con leyes tales como la Ley del Software.(...)

No dependemos del financiamiento externo para seguir creciendo. (...)

El fuerte endeudamiento comenzó el 24 de marzo de 1976. (...) Marcó el inicio de la caída de la Argentina, que no se detuvo, que tuvo un interregno de crecimiento artificial durante la duración de la convertibilidad y que sostuvimos con la venta de las privatizaciones y, más tarde, con un endeudamiento formidable que explotó no solamente hacia afuera, porque no le podíamos pagar a nuestros acreedores externos; ni siquiera les podíamos pagar a nuestros acreedores internos. (...)

Por eso, y para finalizar, quiero convocar a los 40 millones de argentinos, como lo hice el otro día, a la unidad nacional. Cada vez que hemos estado desunidos nos hemos desorganizado. Y cada vez que nos hemos desorganizado han venido por nosotros.

Tengan su propia agenda. Tengan sus propias ideas, sus propios objetivos, y tengan la certeza de que si tienen razón van a ganar, pero no crean que poniendo palos en la rueda al que está gobernando o tirándole las cosas por la cabeza o no haciéndose cargo o victimizándose van a ganar algo. Al contrario, entre todos tenemos que solucionarles la vida a los argentinos, no crearles problemas (...) yo me tengo que hacer cargo de la República Argentina con los 40 millones adentro. ¡Les pido que me ayuden! ¡Nada más que eso!

[ 1° DE MARZO DE 2012 ]

## HECHOS DEL AÑO

EL 22 DE FEBRERO, A LAS 8:33, EL TREN NÚMERO 3.772 DE LA LÍNEA SARMIENTO NO DETUVO SU MARCHA AL LLEGAR A LA ESTACIÓN ONCE Y COLISIONÓ CON LOS PARAGOLPES DE CONTENCIÓN, LO QUE PROVOCÓ LA MUERTE DE 52 PERSONAS Y MÁS DE 700 HERIDOS. LA BAUTIZADA “TRAGEDIA DE ONCE” GENERÓ UN JUICIO PENAL CON CONDENAS PARA LOS FUNCIONARIOS RESPONSABLES DE LAS CONCESIONES Y LA SEGURIDAD FERROVIARIA: LOS EXSECRETARIOS DE TRANSPORTE DE LA NACIÓN JUAN PABLO SCHIAVI (OCHO AÑOS DE PRISIÓN) Y RICARDO JAIME (SEIS AÑOS DE PRISIÓN). TAMBIÉN DIO PIE A UNA DE LAS MAYORES MODERNIZACIONES DEL SISTEMA DE TRENES DE CERCANÍA EN EL PAÍS, EN MANOS DEL MINISTRO DEL INTERIOR Y TRANSPORTE DE ENTONCES, FLORENCIO RANDAZZO.

EL 4 DE ABRIL SE PRODUJO UN FUERTE EVENTO METEOROLÓGICO QUE AFECTÓ GRAN PARTE DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES Y EL CONURBANO. SE TRATÓ DE UNA LÍNEA DE TORMENTAS SEVERAS EN FORMA DE ARCO QUE GENERÓ 4 TORNADOS, A CAUSA DE LOS CUALES FALLECIERON 27 PERSONAS, OTRAS 893 QUEDARON HERIDAS Y HUBO PÉRDIDAS ECONÓMICAS MILLONARIAS.

A MEDIADOS DE JUNIO, EL SECRETARIO DE POLÍTICA ECONÓMICA Y PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO DE LA NACIÓN, EL ECONOMISTA AXEL KICILLOF, PRESENTABA EL PLAN PROCREAR, DESTINADO A LA CONSTRUCCIÓN DE PRIMERAS VIVIENDAS. BUSCABA OTORGAR 400 MIL LÍNEAS DE FINANCIACIÓN EN SU PRIMER AÑO Y POSIBILITAR ASÍ EL ACCESO AL TECHO PROPIO. LOS CRÉDITOS, CON ALCANCE FEDERAL, SE OTORGARÍAN A TRAVÉS DE SORTEOS PÚBLICOS TRANSMITIDOS EN VIVO.



La llamada “Tragedia de Once” ocurrió el 22 de febrero en esa estación terminal del tren Sarmiento.

2013

## Este no es un año cualquiera (...). Este 131° período de sesiones ordinarias legislativas coincide con dos aniversarios muy fuertes. (...)

Se van a cumplir treinta años de la recuperación democrática de la República Argentina. Treinta años en que los argentinos recuperamos el derecho a la vida que nos había sido arrebatado por el terrorismo de Estado. (...)

También (...) el 25 de mayo de este año, vamos a cumplir diez años; diez años desde el momento en que un hombre se sentó en este mismo lugar, con (...) un proyecto político que abarca a toda la Nación, donde ya íbamos a la lucha por la igualdad, íbamos a la lucha por un mayor desarrollo económico, social y cultural, por las terribles frustraciones que habíamos vivido los argentinos aun en períodos democráticos.

Yo quiero saludar a todas las fuerzas políticas de origen democrático de nuestro país por estos treinta años y por estos diez años en que los argentinos hemos recuperado tantos derechos y tantas conquistas sociales.

Yo quiero compartir con ustedes lo que a mi criterio constituye esta década que denomino 'La década ganada por todos los argentinos': ganada por las cosas que hemos logrado. (...) no en términos electorales ni partidarios, sino en términos de recuperación social, económica, cultural, democrática y de igualdad de los 40 millones de argentinos.

Habíamos crecido en algunas otras épocas; los números de la economía así lo testificaban; pero lo habíamos hecho con gran exclusión social (...).

Otro de los rasgos distintivos. Hablamos de desarrollo laboral, pero también de desarrollo de la seguridad social. Fundamentalmente la recuperación de los haberes de nuestros jubilados y pensionados (...) cuando se decidió recuperar la administración de los recursos de los trabajadores que estaban en manos de las AFJP.

Esta generación de trabajo, esta inyección a la demanda agregada a través de jubilados (...) ha permitido, también, un impacto brutal en lo que eran los índices de pobreza e indigencia.

El paradigma productivo luego del año 2003 (...) con la creación del Ministerio de Ciencia y Tecnología terminó perfilándose en lo que debe ser un paradigma de todos los argentinos: los alimentos, la investigación y el desarrollo y la energía van a ser los tres vectores que van a dirigir el crecimiento o el no crecimiento del siglo XXI.

Desde los años 70 hubo una formidable fuga de cerebros de la República Argentina, que comenzó en la Noche de los Bastones Largos. (...) Por eso, la recuperación de científicos argentinos fue una tarea muy importante para nosotros. (...)



La Argentina, los 40 millones, hemos hecho un esfuerzo descomunal, ¡descomunal!, sin acceder al mercado de capitales, siendo hoy pagadores netos de los organismos multilaterales de créditos como el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo y la CAP. Estamos pagando regularmente nuestras deudas. (...)

Hemos ido a contramano de todas y cada una de las cosas que nos decían que teníamos que hacer y nos fue bien. Eso es lo que no nos perdonan, y por eso nos quieren castigar.

Lo que es importante: de 1976 en adelante este es el único gobierno que produjo una sustancial reducción de la deuda pública con relación al tamaño de la economía. (...)

Yo creo que hemos salido del infierno. (...)

Me voy a jugar la vida en no volver a descender en esa escalera al infierno de todos los argentinos, porque nos merecemos vivir en una patria mejor, en un país mejor.

Él luchó y se fue por eso. Y todos debemos, los 40 millones de argentinos, hacer un inmenso esfuerzo por no volver nunca más a ese lugar horrible del que él nos sacó. ¡Muchas gracias!

## HECHOS DEL AÑO

SOBRE FINES DE ENERO EL GOBIERNO DE CRISTINA FERNÁNDEZ DE KIRCHNER ANUNCIÓ QUE HABÍA ARRIBADO A UN MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO CON LA REPÚBLICA DE IRÁN PARA INVESTIGAR EL ATENTADO DE 1994 A LA AMIA QUE, SEGÚN LA CAUSA JUDICIAL, INVOLUCRABA A FUNCIONARIOS IRANÍES. EL DOCUMENTO, FIRMADO POR LOS CANCELLERES DE AMBOS PAÍSES, APROBADO LUEGO POR EL CONGRESO ARGENTINO, CONTEMPLABA LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN DE LA VERDAD Y LA POSIBILIDAD DE INTERROGAR A LOS IRANÍES CON NOTIFICACIONES ROJAS DE INTERPOL.

ENTRE EL 2 Y EL 3 DE ABRIL UNA SERIE DE PRECIPITACIONES ACUMULARON 400 MILÍMETROS DE LLUVIA EN CUATRO HORAS Y ANEGARON AMPLIOS SECTORES DE BUENOS AIRES, EL GRAN BUENOS AIRES Y ESPECIALMENTE LA PLATA. LAS INUNDACIONES EN LA CAPITAL PROVINCIAL PROVOCARON 89 MUERTOS, CERTIFICADOS POR LA INVESTIGACIÓN JUDICIAL. LOS ESPECIALISTAS COINCIDIERON EN QUE LA TORMENTA FUE EXTRAORDINARIA, PERO TAMBIÉN SEÑALARON DEFICIENCIAS EN LA INFRAESTRUCTURA URBANA PLATENSE.

A FINES DE ABRIL EL CONGRESO APROBÓ UNA SERIE DE REFORMAS AL PODER JUDICIAL QUE CONTEMPLARON CAMBIOS EN EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA, EL ÓRGANO QUE ELIGE Y REMUEVE JUECES, Y EN EL ACCESO A LOS CARGOS EN EL SISTEMA DE JUSTICIA, ASÍ COMO LA CREACIÓN DE LAS CÁMARAS DE CASACIÓN, ENTRE OTRAS INNOVACIONES.

EL ÚLTIMO DOMINGO DE OCTUBRE SE DESARROLLARON LAS ELECCIONES LEGISLATIVAS EN TODO EL PAÍS CON UN TRIUNFO DEL OFICIALISMO POR EL 32 POR CIENTO DE LOS VOTOS, SEGUIDO DEL FRENTE CÍVICO Y SOCIAL CON EL 24 POR CIENTO Y EL FRENTE RENOVADOR CON EL 17 POR CIENTO. EN CUARTO LUGAR QUEDÓ UN MOVIMIENTO NACIONAL INCIPIENTE, PROPUESTA REPUBLICANA (PRO), QUE OBTUVO EL 8 POR CIENTO DE LOS SUFRAGIOS.



2014

## El informe del Banco Mundial elogia la reducción de la pobreza en la Argentina, reconoce los avances argentinos en la reducción de la pobreza y la desigualdad,

y resalta el rol del gasto público social —el Banco Mundial lo llama gasto público social, nosotros lo llamamos inversión pública social— y las transferencias monetarias dirigidas a los sectores de menores ingresos. Esto es textual. Y destaca al país (...) como el que destina el mayor porcentaje de su PBI al gasto público social, y que destina la mayor cuantía de recursos dirigida al 40 por ciento de la población de menores ingresos. Enumera reducciones de pobreza extrema y moderada, así como las mejoras en el índice de Gini.

El informe (...) reconoce que la Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay continuaron liderando la reducción de la pobreza en la región, mientras se mantuvo constante en México y en América Central.

Por otro lado, indica que, si bien la Argentina y Brasil son los que gravan con mayor cuantía sobre el PBI, 33 por ciento, destaca que es la Argentina el país que mayor cantidad de recursos consagra al gasto o la inversión social. (...)

Afortunadamente, en la República Argentina registramos un altísimo grado de sindicalización, herencia por la que algunos maldicen al peronismo, pero que yo considero que ha sido uno de los pilares fundamentales que han permitido generar una clase trabajadora que lucha por sus derechos, que tiene memoria colectiva de esas conquistas adquiridas y que no permite retrocesos. (...) Simplemente para no distraer demasiado su atención: (...) cantidad de afiliados UOM: en 2003, 50 mil afiliados; hoy, a 2013, cuenta con 250 mil afiliados; 400 por ciento. UOCRA: de 70 mil afiliados a 450 mil afiliados, 543 por ciento. (...)

Esto ha sido también producto del impacto que ha tenido el crecimiento de la inversión pública en materia de infraestructura, de obra pública y, también, de la inversión privada.

Y también en este último año, donde hubo un retroceso de inversión privada en materia de construcción, estuvo la fantástica inyección que hemos dado al mercado con el plan Procrear, que significó —y hoy lo reconoce la propia Cámara Argentina de la Construcción— uno de los grandes motores en materia de crecimiento.



## HECHOS DEL AÑO

EN LOS PRIMEROS DÍAS DEL AÑO UNA SUDESTADA EN LAS PLAYAS DE VILLA GESELL PROVOCÓ LA MUERTE DE CUATRO TURISTAS AL SER ALCANZADOS POR RAYOS. A PARTIR DE ESE MOMENTO, EN TODAS LAS PLAYAS DE LA COSTA ATLÁNTICA SE IMPLEMENTÓ LA EVACUACIÓN PREVENTIVA ANTE LA INMINENCIA DE TORMENTAS ELÉCTRICAS.

EL MINISTRO DE ECONOMÍA AXEL KICILLOF DEJÓ FLUCTUAR EL TIPO DE CAMBIO RESPECTO DEL DÓLAR ESTADOUNIDENSE Y, SIN QUE INTERVINIERA EL BANCO CENTRAL, LA COTIZACIÓN DE LA MONEDA EXTRANJERA SUBIÓ HASTA ALCANZAR UNA DEVALUACIÓN DEL PESO CERCANA AL 30 POR CIENTO.

A PRINCIPIOS DE FEBRERO UN INCENDIO DESTRUYÓ LOS DEPÓSITOS DE DOCUMENTACIÓN DE LA FIRMA MULTINACIONAL DE ARCHIVOS IRON MOUNTAIN EN EL BARRIO PORTEÑO DE BARRACAS, LO QUE PROVOCÓ LA MUERTE DE DIEZ PERSONAS, ENTRE BOMBEROS Y RESCATISTAS, Y HERIDAS DE DISTINTA GRAVEDAD A OTRAS SIETE. LA PERICIA POSTERIOR DETERMINÓ QUE EL INCENDIO FUE INTENCIONAL.

LA SELECCIÓN ARGENTINA DE FÚTBOL DISPUTÓ EL 13 DE JULIO, EN EL ESTADIO MARACANÁ DE RÍO DE JANEIRO, LA FINAL DE LA COPA DEL MUNDO Y FUE VENCIDA POR EL SELECCIONADO ALEMÁN, EN TIEMPO SUPLEMENTARIO, POR 1 A 0. PESE A LA DERROTA, EL ARGENTINO LIONEL MESSI FUE ELEGIDO EL MEJOR JUGADOR DEL TORNEO.

EL 16 DE OCTUBRE, DESDE LA GUAYANA FRANCESA E IMPULSADO POR EL COHETE "ARIANE 5", FUE LANZADO EL SATÉLITE "ARSAT 1", DESARROLLADO POR LA EMPRESA ESTATAL INVAP. EL "ARSAT" FUE EL PRIMER DISPOSITIVO DE ESTE TIPO CONSTRUIDO Y PUESTO EN ÓRBITA POR UN ESTADO LATINOAMERICANO. LA ARGENTINA ENTRÓ ASÍ EN EL SELECTO GRUPO DE OCHO PAÍSES QUE PRODUCÍAN SUS PROPIOS SATÉLITES GEOESTACIONARIOS.

2015

## Yo quiero felicitar a todos los argentinos, y en especial al equipo económico de mi gobierno, que supo y me ayudó a llevar adelante la dura tarea de remontar todas las expectativas que se habían volcado

—yo digo tirado casi— sobre todos los argentinos en cuanto a lo que iba a ser el año 2014 para todos nosotros. Un año en el cual nos auguraban catástrofes financieras azuzadas también por los buitres que, desde Nueva York, intentaron en todo momento trabar la gestión de gobierno, trabar el funcionamiento de la economía argentina y, lo que es más triste, muchas veces, apoyados internamente. (...)

Las reservas del Banco Central después de nueve corridas financieras, dos efectuadas durante la gestión del presidente Kirchner y siete durante mi gestión, cerraron el día viernes en 31.456 millones de dólares. Y quiero que por favor presten atención a las cifras. Luego de haber pagado deuda desde 2003 al 2014 por 92.676 millones de pesos, más 112.346 millones de dólares que hemos pagado de deuda que no había sido contraída por ninguno de nuestros dos gobiernos; deuda externa y deuda interna. (Aplausos.)

Quiero también, para tranquilidad de todos los argentinos, decirles que desde aquellos meses en que, por ejemplo, en 2011, año en que fui reelecta por el 54 por ciento de los votos —tal vez un poco más—, tuvimos que pagar en pesos 8.543 millones y en dólares 15.776 millones —aquel año pagamos entre ambos 24.312 millones—; para tranquilidad de todos los argentinos —digo— y de quien le toque presidir el país a partir del próximo 10 de diciembre, quiero decirles que la última deuda que vamos a tener que pagar en esta gestión, en 2015, es de 10.796 millones; 9.132 millones son en moneda extranjera porque vence el Boden 15 y 1.664 en moneda nacional.

En 2016 la cosa cambia diametralmente: de 9 mil millones pasamos a 2.564 millones de dólares y apenas 1.126 en moneda nacional. (...)



Hoy la deuda con el sector privado, en dólares, es apenas del 9,7 por ciento de nuestro PBI. Y, además, también, en este marco de especulación, (...) nuestro equipo económico y las autoridades monetarias han logrado reducciones de los famosos contados con liqui, dólar ilegal y dólar MEP, manteniendo y aumentando el nivel de reservas en más del 12 por ciento.

Todo esto ha sido hecho en el marco de una fuerte ofensiva internacional sobre nuestro gobierno, que debíamos arreglar porque si no, se acababa el mundo, (...) Es como si la película se hubiera repetido. Lo que le decían a él (Néstor Kirchner) con el Fondo Monetario Internacional, me lo decían a mí con los buitres. Convengamos que es bastante más grave decirlo con los buitres, porque el Fondo Monetario Internacional, después de todo, es un organismo internacionalmente reconocido; y los buitres son eso: chupadores de sangre internacionalmente reconocidos también.

## HECHOS DEL AÑO

EL PAÍS DESPERTÓ CONMOCIONADO EL 18 DE ENERO CUANDO SE CONFIRMÓ QUE HABÍA APARECIDO MUERTO EN SU DEPARTAMENTO DE PUERTO MADERO EL FISCAL ESPECIAL DE LA CAUSA AMIA, ALBERTO NISMAN. CUATRO DÍAS ANTES HABÍA DENUNCIADO A LA PRESIDENTA CRISTINA FERNÁNDEZ DE KIRCHNER POR EL PRESUNTO ENCUBRIMIENTO DEL ATENTADO A LA AMIA, AUNQUE NO APORTÓ LAS PRUEBAS. EL CUERPO MÉDICO FORENSE DE LA CORTE SUPREMA DETERMINÓ QUE SE TRATÓ DE UN SUICIDIO. LUEGO, LA GENDARMERÍA SOSTUVO LA HIPÓTESIS DEL HOMICIDIO EN BASE A PERICIAS PROPIAS QUE NO FUERON AVALADAS POR OTROS EXPERTOS FORENSES.

EL 31 DE MARZO LA CGT, DIRIGIDA POR HUGO MOYANO; LUIS BARRIONUEVO, Y LA CTA DE PABLO MICHELI REALIZARON UN PARO GENERAL EN RECHAZO AL IMPUESTO A LAS GANANCIAS. LA MEDIDA TUVO UN ALTO ACATAMIENTO DEBIDO A LA ADHESIÓN DE LOS GREMIOS DEL TRANSPORTE Y SE DIO EN UN MOMENTO CLAVE PARA DEFINIR LOS APOYOS DE LOS SINDICATOS A LOS PRINCIPALES CANDIDATOS PRESIDENCIALES.

LOS ARGENTINOS CONCURRIERON NUEVAMENTE A LAS URNAS PARA ELEGIR PRESIDENTE EL 25 DE OCTUBRE. POR EL OFICIALISMO EL CANDIDATO FUE EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DANIEL SCIOLI, QUE OBTUVO EL 37 POR CIENTO DE LOS VOTOS; Y POR EL SECTOR MAYORITARIO DE LA OPOSICIÓN SE PRESENTÓ EL EMPRESARIO Y JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, MAURICIO MACRI, QUE QUEDÓ EN SEGUNDO LUGAR CON EL 32 POR CIENTO, MIENTRAS QUE SERGIO MASSA, POR EL FRENTE RENOVADOR, OBTUVO EL 21 POR CIENTO DE LOS SUFRAGIOS. EN SEGUNDA VUELTA, FIJADA PARA EL 22 DE NOVIEMBRE, EL CANDIDATO DE LA OPOSICIÓN, REPRESENTANDO A LA COALICIÓN DE CENTRODERECHA PRO-CAMBIAMOS, GANÓ CON EL 51,34 POR CIENTO DE LOS VOTOS CONTRA EL 48,66 POR CIENTO DE SCIOLI.

## LEYES DESTACADAS

# 2008

INICIA SU MANDATO EL  
10 DE DICIEMBRE DE 2007

### LEY 26.363

**Sancionada el 9 de abril.** Con esta legislación fue creada la **Agencia Nacional de Seguridad Vial**, un organismo descentralizado con la misión de reducir la tasa de siniestralidad mediante la promoción, coordinación, control y seguimiento de las políticas en la materia. La norma también creó el Registro Nacional de Licencias de Conducir y el de Estadísticas en Seguridad Vial, así como el Observatorio de Seguridad Vial. Además, transfirió al ámbito de la agencia el Registro Nacional de Antecedentes de Tránsito.



### LEY 26.364

**Sancionada el 9 de abril.** Instauró el régimen de prevención y sanción de la trata de personas y asistencia a sus víctimas, también llamada Ley Susana Trimarco, en reconocimiento a la lucha emprendida por la madre de Marita Verón, una joven tucumana secuestrada en 2002 por una red de trata. Además de definir el delito y fijar las penas, indica que el Estado nacional debe asegurar para la víctima, entre otros, el derecho a la información sobre las garantías que la asisten y a la cobertura psicológica y médica gratuita.

### LEY 26.378

**Sancionada el 21 de mayo.** Aprobó la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su protocolo facultativo, instaurado por la ONU en 2006. El propósito de este instrumento jurídico internacional incorporado por la Argentina es “promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad”, así como impulsar “el respeto de su dignidad inherente”.



AEROLÍNEAS ARGENTINAS  
HABÍA SIDO PRIVATIZADA EN  
LOS 90, CUANDO UNIÓ SUS  
OPERACIONES CON LA LÍNEA  
DE CABOTAJE AUSTRAL.



### LEY 26.412

**Sancionada el 3 de septiembre.** Con el fin de “garantizar el servicio público de transporte aerocomercial de pasajeros, correo y carga”, con esta ley el Congreso habilitó al Estado para proceder “al rescate de las empresas Aerolíneas Argentinas S.A. y Austral Líneas Aéreas - Cielos del Sur S.A. y de sus empresas controladas”. De esta forma, se produjo la estatización de Aerolíneas Argentinas, otra de las compañías públicas que habían sido privatizadas durante el menemismo.

### LEY 26.425

**Sancionada el 20 de noviembre.** Esta norma terminó con el régimen de capitalización de las administradoras de fondos de jubilaciones y pensiones (AFJP), y dispuso la unificación en un único régimen previsional público: el Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA), financiado a través de un esquema solidario de reparto. Significó el fin de las AFJP —creadas con la reforma previsional de 1993— y la recuperación por parte del Estado de la administración de las jubilaciones y pensiones nacionales.

### LEY 26.417

**Sancionada el 1° de octubre.** La aprobación de la Ley de Movilidad de las Prestaciones del Régimen Previsional Público vino a garantizar para las jubiladas y los jubilados dos aumentos automáticos por año, estableciendo un criterio que permitiera reducir la discrecionalidad que existía hasta ese momento. Con ese fin, la norma estableció una fórmula que “se movía” en relación con los salarios y la recaudación impositiva, aclarando que “en ningún caso la aplicación de dicho índice podrá producir la disminución del haber”.



2009  
2009



### LEY 26.485

**Sancionada el 11 de marzo.** Constituye un instrumento jurídico central para la Argentina en perspectiva de género. Como su nombre lo indica, la **Ley de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los Ámbitos en que Desarrollen sus Relaciones Interpersonales**, estableció un marco transversal en la materia y con disposiciones que son de orden público, lo que significa que rigen sobre todo el territorio nacional y alcanzan a la totalidad de los estamentos del Estado.

### LEY 26.522

**Sancionada el 10 de octubre.** Luego de un prolongado y arduo proceso de debate a nivel público y legislativo, el gobierno logró la sanción en el Congreso de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual. Conocida como **Ley de Medios**, buscó ser una herramienta para impulsar la diversidad de voces y garantizar los derechos de las audiencias, con "mecanismos destinados a la promoción, desconcentración y fomento de la competencia con fines de abaratamiento, democratización y universalización".



**LA LEY DE MEDIOS REEMPLAZÓ A LA LEY DE RADIODIFUSIÓN, 22.285, QUE HABÍA SIDO ESTABLECIDA DURANTE LA ÚLTIMA DICTADURA MILITAR, EN 1980.**



### LEY 26.529

**Sancionada el 21 de octubre.** La **Ley de Derechos del Paciente, Historia Clínica y Consentimiento Informado** vino a regular las relaciones civiles de pacientes con médicas y médicos y con las instituciones de la salud en todo el territorio argentino. Establece la prevalencia de los criterios de orden público por sobre los intereses particulares. Se ocupa, por ejemplo, de los derechos del paciente en cuanto a la autonomía de la voluntad y sobre la información que debe brindarle el profesional de la salud con respecto a documentación clínica.



EN LOS 90, EL BNDG INCORPORÓ EL ADN MITOCONDRIAL, UN MARCADOR DE LINAJE MATERNO CENTRAL PARA EL "ÍNDICE DE ABUELIDAD".

## LEY 26.551

Sancionada el 18 de noviembre. Con su aprobación, el Congreso eliminó el delito de calumnias e injurias en lo vinculado a cuestiones de interés público, para así fortalecer y garantizar la libertad de expresión. En concreto, en el apartado del Código Penal referido a aquellas faltas que afectan el prestigio, la dignidad o la reputación de las personas, se determinó que "en ningún caso configurarían delito de calumnia las expresiones referidas a asuntos de interés público o las que no sean asertivas".

## LEY 26.548

Sancionada el 18 de noviembre. Por esta vía se introdujeron una serie de modificaciones en el Banco Nacional de Datos Genéticos. Manteniendo su naturaleza de organismo autónomo y autárquico, pasó a estar bajo la jurisdicción del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Nación, y delimitó su función al análisis y recolección de muestras genéticas para el esclarecimiento de delitos de lesa humanidad que hayan ocurrido en la Argentina hasta el 10 de diciembre de 1983.



## LEY 26.571

Sancionada el 2 de diciembre. La Ley de Democratización de la Representación Política, la Transparencia y la Equidad Electoral instauró para la Argentina la realización de elecciones Primarias Abiertas Simultáneas y Obligatoria (PASO), a los fines de determinar qué partidos pueden participar de los comicios nacionales —aquellos que hayan obtenido un mínimo del 1,5 % de los votos emitidos en el distrito para la categoría en cuestión— y cuáles serán las candidatas y candidatos de cada fuerza política.



2010

### LEY 26.618

**Sancionada el 15 de julio.** En un hito para los organismos de derechos humanos, el Congreso sancionó la llamada **Ley de Matrimonio Igualitario**, con la cual la Argentina se convirtió en el primer país de Latinoamérica con una legislación de este tipo. Entre varias otras modificaciones, la norma sustituyó el artículo 172 del Código Civil para señalar que "el matrimonio tendrá los mismos requisitos y efectos, con independencia de que los contrayentes sean del mismo o de diferente sexo".

### LEY 26.589

**Sancionada el 15 de abril.** Determinó el carácter obligatorio de la mediación previa a procesos judiciales, a los fines de promover "la comunicación directa entre las partes para la solución extrajudicial de la controversia". Junto a otros principios rectores, se estableció la imparcialidad del mediador, la libertad y voluntariedad de las partes para participar en el procedimiento, así como su igualdad durante la mediación, y la confidencialidad de la información divulgada.

### LEY 26.602

**Sancionada el 9 de junio.** Aprobó el **Tratado Constitutivo de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR)**, suscripto en 2008 en Brasilia. Con la participación de la Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, Guyana, Paraguay, Perú, Surinam, Uruguay y Venezuela, se propuso construir "un espacio de integración y unión en lo cultural, social, económico y político entre sus pueblos", con prioridad en el diálogo y las políticas sociales, la educación, la energía, la infraestructura, el financiamiento y el ambiente.



### LEY 26.639

**Sancionada el 30 de septiembre.** El Parlamento estableció el **Régimen de Presupuestos Mínimos para la Preservación de los Glaciares y del Ambiente Periglacial**, con el objetivo de resguardarlos como reservas estratégicas de recursos hídricos para el consumo humano, para la agricultura, la protección de la biodiversidad, como fuente de información científica y atractivo turístico, entre otros fines. Para eso, la normativa declaró a los glaciares como bienes de carácter público.

2011

8 %

DE LA POBLACIÓN MUNDIAL PADECE ALGUNA DE LAS 8.000 ENFERMEDADES POCO FRECUENTES QUE EXISTEN. EN LA ARGENTINA SE ESTIMA QUE HAY 3.500.000 PERSONAS AFECTADAS.



### LEY 26.682

**Sancionada el 4 de mayo.** Instituyó el Marco Regulatorio de Medicina Pre-paga, determinando qué obligaciones mínimas deben cumplirse —las fijadas por el Programa Médico Obligatorio y la Ley de Prestaciones Básicas para Personas con Discapacidad— y cuáles son las sanciones que corresponde aplicar en caso de incumplimientos. El Ministerio de Salud de la Nación, a través de la Superintendencia de Servicios de Salud, quedó establecido como autoridad de aplicación.

### LEY 26.689

**Sancionada el 29 de junio.** Esta normativa llegó para “promover el cuidado integral de la salud de las personas con enfermedades poco frecuentes (EPF) y mejorar la calidad de vida de ellas y sus familias”. Definió a las EPF como aquellas cuya prevalencia en la población es igual o inferior a 1 personas de cada 2.000. La ley determinó que las obras sociales y las empresas de medicina prepaga deben dar cobertura asistencial a quienes tengan EPF.



### LEY 26.727

**Sancionada el 21 de diciembre.** La ley aprobó el Régimen de Trabajo Agrario, lo que significó instaurar un nuevo estatuto del peón rural, con disposiciones referidas al contrato de trabajo agrario y los derechos y obligaciones de las partes. Entre otros aspectos, fijó criterios sobre el salario, la jornada, el transporte, la vivienda y los alimentos que deben recibir las personas que desarrollen estas tareas. Determinó que la contratación podía ser permanente o temporaria, pero no a prueba.

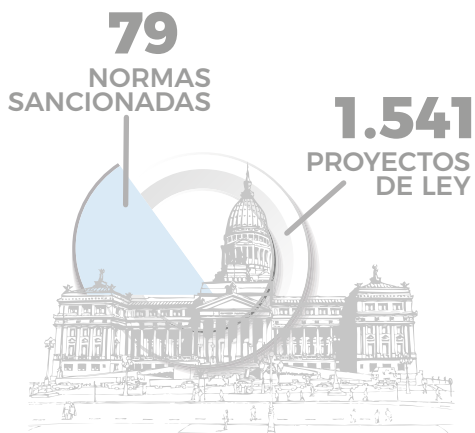
## LEYES DESTACADAS



LA LEY DE TIERRAS ESTABLECIÓ QUE UN EXTRANJERO NO PUEDE TENER MÁS DE 1.000 HECTÁREAS EN LA ZONA NÚCLEO.

### LEY 26.736

Sancionada el 22 de diciembre. Esta norma declaró de interés público la fabricación, comercialización y distribución de pasta celulosa y de papel para diarios. También se refirió al marco regulatorio en la materia —determinó como autoridad de aplicación al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas— y al control parlamentario, para lo cual creó una comisión bicameral de seguimiento en el ámbito del Congreso de la Nación.



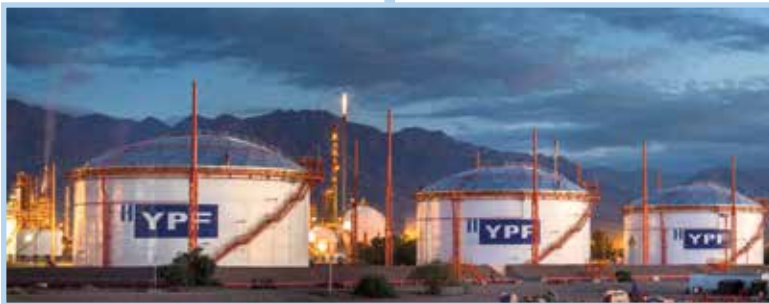
79 NORMAS FUERON APROBADAS POR EL CONGRESO EN EL PERÍODO LEGISLATIVO 129, MIENTRAS QUE INGRESARON A LAS CÁMARAS 1.541 PROYECTOS DE LEY.



### LEY 26.737

Sancionada el 22 de diciembre. Para dar una respuesta al proceso de extranjerización de tierras en la Argentina, el Congreso estableció un régimen de protección al dominio nacional sobre la propiedad, posesión o tenencia de las tierras rurales. Fijó un máximo del 15 por ciento del total de las tierras en manos extranjeras y también limitó la posibilidad de vender a extranjeros aquellas con fuentes de agua importantes o en zonas de seguridad de fronteras.

2012

[ INICIA SU 2º MANDATO EL  
10 DE DICIEMBRE DE 2011 ]

### LEY 26.741

Sancionada el 3 de mayo. Significó la recuperación por parte del Estado del control de la empresa Yacimientos Petrolíferos Fiscales (YPF). En concreto, declaró "de utilidad pública y sujeto a expropiación el 51 por ciento del patrimonio de YPF S.A. y Repsol YPF Gas S.A.". Para eso, la norma comenzó por establecer de interés público nacional y objetivo prioritario "el logro del autoabastecimiento de hidrocarburos, así como la exploración, explotación, industrialización, transporte y comercialización de hidrocarburos".

### LEY 26.742

Sancionada el 9 de mayo. La Ley de Muerte Digna estableció el derecho que asiste al paciente en caso de una enfermedad irreversible, incurable o cuando esté en estadio terminal o tenga lesiones que lo coloquen en igual situación, en cuanto al rechazo de procedimientos "cuando sean extraordinarios o desproporcionados en relación con las perspectivas de mejoría, o que produzcan sufrimiento desmesurado", así como cuando produzcan como único efecto la prolongación de ese estadio terminal irreversible e incurable.

### LEY 26.743

Sancionada el 9 de mayo. Con este instrumento, el Congreso estableció el derecho a la identidad de género, definida como "la vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente, la cual puede corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento, incluyendo la vivencia personal del cuerpo". La ley también garantizó el derecho de la persona a ser identificada de ese modo en los instrumentos que acreditan su identidad respecto del/de los nombre/s de pila, imagen y sexo con los que allí es registrada.



LA NACIONALIZACIÓN DE YPF FUE APROBADA EN DIPUTADOS POR 208 VOTOS AFIRMATIVOS, 32 NEGATIVOS Y 5 ABSTENCIONES.



## LEYES DESTACADAS



CERCA DE 600.000 MENORES DE 16 Y 17 AÑOS DE TODO EL PAÍS QUEDARON HABILITADOS PARA VOTAR EN LAS PASO DE LAS ELECCIONES LEGISLATIVAS DE AGOSTO DE 2013.

### LEY 26.744

Sancionada el 31 de octubre. La Ley de Ciudadanía Argentina introdujo una serie de modificaciones en el régimen electoral con el fin de habilitar la ampliación del derecho al voto desde los 16 años. De esta forma, el artículo 7° de la ley 346 quedó redactado de la siguiente manera: "Los argentinos que hubiesen cumplido la edad de dieciséis (16) años gozan de todos los derechos políticos conforme a la Constitución y a las leyes de la República".



### LEY 26.842

Sancionada el 19 de diciembre. Por esta vía fue modificada la ley 26.364, de prevención y sanción de la trata de personas y asistencia a sus víctimas, y los códigos Penal y Procesal Penal, para quitar el "consentimiento" de la víctima mayor de 18 años como elemento que pueda exculpar a quien la reclutó o explotó. También determinó para todos los casos penas de cumplimiento efectivo e incluyó el delito de promoción de "pornografía infantil". Fortaleció, además, la protección y garantía de los derechos de las víctimas.



### LEY 26.831

Sancionada el 29 de noviembre. Instauró nuevas reglas de juego para el mercado de capitales, con el fin de adecuar su estructura y funcionamiento a las características predominantes a nivel internacional. Principalmente, la norma se propuso favorecer la participación de los pequeños inversores y distinto tipo de asociaciones, así como fortalecer los mecanismos para resguardarlos de abusos; promover el acceso al mercado de capitales de las pequeñas y medianas empresas, y avanzar hacia un sistema federalmente integrado.

2013



### LEY 26.862

**Sancionada el 5 de junio.** Con la aprobación de la **Ley de Fertilización Asistida**, quedó garantizado para toda persona mayor de edad el acceso integral, de forma gratuita e igualitaria, a las técnicas y procedimientos realizados con asistencia médica para lograr el embarazo, cualquiera sea su orientación sexual o estado civil, tenga obra social, prepaga o se atienda en el sistema público. Como autoridad de aplicación fue designado el Ministerio de Salud de la Nación.



### LEY 26.843

**Sancionada el 27 de febrero.** Con esta norma el Congreso de la Nación aprobó el Memorándum de Entendimiento entre el Gobierno de la Argentina y el de la República Islámica de Irán en lo referido al **ataque terrorista contra la sede de la AMIA**, ocurrido en la ciudad de Buenos Aires el 18 de julio de 1994. Luego de su parte expositiva, la ley incluyó los nueve artículos del citado memorándum, que comenzaba por crear una "Comisión de la Verdad compuesta por juristas internacionales".

### LEY 26.844

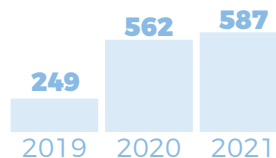
**Sancionada el 13 de marzo.** Fijó un **Régimen Especial de Contrato de Trabajo para el Personal de Casas Particulares**, con alcance sobre todo el territorio nacional. La norma se abocó a las relaciones laborales entabladas con los empleados y empleadas que prestan trabajo en casas particulares o en el ámbito de la vida familiar, asegurándoles derechos en materia de aportes, aguinaldo, vacaciones, licencia por enfermedad, protección de la maternidad e indemnización por despido, entre otros.



## LEYES DESTACADAS

### GROOMING

CONSULTAS A LA LÍNEA 137  
PARA VÍCTIMAS DE VIOLENCIA  
FAMILIAR Y SEXUAL



#### LEY 26.879

**Sancionada el 3 de julio.** En otro avance en materia de derechos de las mujeres, niñas y diversidades, esta normativa creó el Registro Nacional de Datos Genéticos Vinculados a Delitos contra la Integridad Sexual. Bajo la órbita del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, se le encomendó el fin exclusivo de facilitar el esclarecimiento de hechos que sean objeto de una investigación penal por delitos contra la integridad sexual, con el objeto de proceder a la individualización de las personas responsables.



#### LEY 26.904

**Sancionada el 13 de noviembre.** A través de esta ley, el grooming en la Argentina pasó a ser un delito de tipo penal. Incorporó como artículo 131 del Código Penal el castigo de seis meses a cuatro años de prisión para “el que, por medio de comunicaciones electrónicas, telecomunicaciones o cualquier otra tecnología de transmisión de datos, contactare a una persona menor de edad, con el propósito de cometer cualquier delito contra la integridad sexual de la misma”.



2014

**UNIÓN CONVIVENCIAL.** ES LA VINCULACIÓN AFECTIVA ENTRE DOS PERSONAS QUE NO SE CASAN PERO CONVIVEN Y COMPARTEN UN PROYECTO DE VIDA EN COMÚN.



### LEY 26.934

Sancionada el 30 de abril. Instauró el Plan Integral para el Abordaje de los Consumos Problemáticos, definidos como aquellos que "afectan negativamente, en forma crónica, la salud física o psíquica del sujeto, y/o las relaciones sociales". El objetivo era prevenir estos consumos "desde un abordaje intersectorial mediante la actuación directa del Estado", asegurar la asistencia sanitaria integral gratuita, e integrar y amparar socialmente a los sujetos de algún consumo problemático.



### LEY 26.970

Sancionada el 27 de agosto. Dispuso un régimen especial de regularización para los trabajadores autónomos o en relación de dependencia que reúnan los requisitos de edad para una jubilación o pensión por fallecimiento, pero no tengan los años de servicios con aportes. Al unirse a esta moratoria, se los habilitaba para completar esos años faltantes. La norma original establecía dos años de plazo para adherirse.

### LEY 26.994

Sancionada el 1° de octubre. Aprobó el nuevo Código Civil y Comercial, fruto de un proceso de audiencias públicas y del debate de los juristas que asesoraron a la Comisión Bicameral que lo elaboró para reemplazar al de 1869. Entre sus innovaciones, incorporó el reconocimiento de la unión convivencial y el matrimonio igualitario, además de facilitar el divorcio y la adopción. Y al unificar el derecho civil y el comercial, se presentó como garantía de mayor seguridad jurídica, además de simplificar la constitución de sociedades.



## LEYES DESTACADAS



### LEY 27.007

Sancionada el 29 de octubre. Esta norma modificó varios aspectos de la ley 17.319, de hidrocarburos, en lo referido a los permisos para la exploración y explotación de yacimientos no convencionales —aquellos que por sus características no pueden ser explotados con las tecnologías de extracción tradicionales—, la prórroga de las concesiones de explotación y las alícuotas de regalías. Además, modificó el régimen de promoción para la industria.

**EDUCACIÓN INCLUSIVA. ES EL DERECHO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A EDUCARSE EN LAS MISMAS ESCUELAS QUE EL RESTO. DEBE ASEGURARLO EL ESTADO.**



### LEY 27.044

Sancionada el 19 de noviembre. Le otorgó jerarquía constitucional a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, que había sido adoptada por la Argentina en 2008. De esta forma, se le dio el mayor rango dentro del ordenamiento jurídico. El tratado reconoce el derecho a participar en toda la vida de la sociedad, sin discriminación de ningún tipo, de las personas con discapacidad, entendidas como “aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo”.

2015



### LEY 27.208

Sancionada el 4 de noviembre. La Ley de Desarrollo de la Industria Satelital declaró de interés público esta actividad como política de Estado y le dio prioridad al desarrollo de satélites geoestacionarios de telecomunicaciones. Con ese fin, aprobó el Plan Satelital Geoestacionario Argentino 2015-2035, que previó el desarrollo de una nueva plataforma satelital geoestacionaria de telecomunicaciones, la fabricación de cuatro satélites de propulsión híbrida y el reemplazo de los "ARSAT-1" y "ARSAT-2" por otros eléctricos.



### LEY 27.126

Sancionada el 25 de febrero. Modificando la ley 25.520, de inteligencia nacional, esta norma creó la Agencia Federal de Inteligencia (AFI), organismo superior del Sistema de Inteligencia Nacional y encargado de su dirección. Nació con la misión de producir inteligencia nacional cuando se afectaran la defensa nacional y la seguridad interior, e inteligencia criminal en lo referido a delitos federales complejos y contra los poderes públicos y el orden constitucional. Significó la disolución de la Secretaría de Inteligencia (ex-SIDE).

### LEY 27.156

Sancionada el 1° de julio. Estableció la prohibición de los indultos, amnistías y conmutación de penas en los casos de delitos de lesa humanidad, bajo sanción de nulidad absoluta e insanable del acto que lo disponga. En concreto, se refirió a "las penas o procesos penales sobre los delitos de genocidio, de lesa humanidad y crímenes de guerra contemplados en los artículos 6°, 7° y 8° del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional y en los tratados internacionales de derechos humanos con jerarquía constitucional".





PRESIDENCIA DE

# Mauricio Macri

## 2015-2019

---

A handwritten signature in grey ink, reading "Mauricio Macri". The signature is stylized, with a large loop for the letter 'M' and a long horizontal stroke at the bottom.

# 2015



## DISCURSO DE ASUNCIÓN PRESIDENCIAL

---



**(...) Hoy se está cumpliendo un sueño, termina una época completa sin violencias y esto, que parecía tan difícil, se hizo realidad.**

Por eso, hoy más que nunca, les tengo que decir que tenemos que ser optimistas respecto de nuestra esperanza y de nuestro futuro.

Quiero reiterarles un mensaje de confianza, decirles que este gobierno que iniciamos hoy va a trabajar incansablemente los próximos cuatro años para que todos los argentinos, especialmente aquellos que más nos necesitan, al terminar, estén viviendo mejor.

Queremos el aporte de todos, porque precisamente esa diversidad es la que nos enriquece y nos hace mejores.

Todo esto reconozco que puede sonar increíble después de tantos años de enfrentamientos inútiles. Pero es un desafío excitante. Es lo que pidieron millones de argentinos que estaban cansados de la prepotencia y del enfrentamiento inútil.

**La mayoría de los argentinos que votó por nuestra propuesta lo hizo basada en tres ideas centrales. Ellas son: pobreza cero, derrotar el narcotráfico y unir a los argentinos.**

Hablar de pobreza cero es hablar de un horizonte. Nuestra prioridad será lograr un país donde cada día haya más igualdad de oportunidades, en el que no haya argentinos que pasen hambre (...). El Estado va a estar donde sea necesario para cada argentino, en especial para los que menos tienen.

Pero para que haya en realidad pobreza cero necesitamos generar trabajo, ampliar la economía, aprovechar los enormes recursos naturales y humanos que tiene la Argentina. (...)

Se viene un tiempo nuevo: el tiempo del diálogo, del respeto y del trabajo en equipo; tiempo de construcción con más justicia social.

Una cosa es tener distintas visiones, ideas y propuestas; otra, avasallar las instituciones con proyectos personalistas o hacer uso del poder en beneficio propio. (...)

**Quiero hacer especial énfasis en otra intención básica del período que hoy empieza. Este gobierno va a combatir la corrupción.**

Quiero aprovechar este mensaje inaugural para expresar también mi total apoyo a la justicia independiente. En estos años fue un baluarte de la democracia e impidió que el país cayera en un autoritarismo irreversible. En nuestro gobierno no habrá jueces macristas. (...)

Y quiero decirles desde el fondo de mi corazón que estoy convencido de que si los argentinos nos animamos a unirnos, seremos imparables.

2016

## Más allá de las diferencias que hay –y deben existir– entre los distintos bloques de este Congreso, tenemos grandes coincidencias.

Lo primero que tenemos que hacer es reconocer que no estamos bien (...). Venimos de años en los que el Estado ha mentido sistemáticamente, confundiendo a todos y borrando la línea entre la realidad y la fantasía (...). En los años que van de 2006 a 2015, los argentinos pagamos al Estado nacional casi 694 mil millones de dólares más en impuestos que en la década de 1990 (...). La falta de planeamiento y de un pensamiento responsable de largo plazo, sumado a la corrupción, la desidia y la incompetencia, hizo que hoy nos encontremos con un Estado con poca o nula capacidad para poder atender sus obligaciones. Nos acostumbramos a vivir así y hasta pensamos que era normal (...). El 29 por ciento de los argentinos está en la pobreza y el 6 por ciento vive en la indigencia. (...)

Recibimos un Banco Central en crisis (...) desde que se impuso el cepo (...). Nos encontramos con un país lleno de deudas: deudas de infraestructura, deudas sociales, deudas de desarrollo (...). Mucho se habló de la negociación con los holdouts, también conocidos como 'buitres'. Ahora dependerá de este Congreso si terminamos o no de cerrar este conflicto. (...)

Encontramos un Estado plagado de clientelismo, de despilfarro y corrupción. Un Estado que se puso al servicio de la militancia política (...). La corrupción no debe ni puede quedar impune. (...)

La educación pública tiene severos problemas de calidad (...). Se han abierto nuevas universidades (...) pero muchas de ellas han sido espacios de militancia política más que de excelencia académica. (...)

Hoy nuestro país tiene déficit energético (...). Nos encontramos con un precio mayorista de la electricidad diez veces por debajo de su costo (...). El 40 por ciento de las rutas está en pésimo estado (...). La inversión se distribuyó según conveniencias políticas y no de acuerdo a un plan vial federal. (...)



Nos gustaría ir más rápido, pero tenemos que ser muy responsables (...). Levantamos el cepo y todas las restricciones cambiarías. También sacamos las retenciones a la exportación en todos los sectores primarios. (...)

No nos olvidaremos de que hace poco más de un año aparecía muerto el fiscal Alberto Nisman (...). Les pido que avancemos en la designación de los jueces de la Corte Suprema, así normalizamos lo antes posible su funcionamiento. (...)

¿Cuál es el país con el que sueño? Un país que no mienta, un país que te cuida, un país que crece y te ayuda a crecer, un país que estimula el desarrollo personal y de la familia. (...) ¡Se puede! ¡Claro que se puede!



[ 1° DE MARZO DE 2016 ]

## HECHOS DEL AÑO

EN LA SEGUNDA QUINCENA DE ENERO FUE DETENIDA EN JUJUY LA DIRIGENTE SOCIAL MILAGRO SALA, ACUSADA DE INSTIGAR UN ESCRACHE CONTRA EL GOBERNADOR GERARDO MORALES. POCO DESPUÉS, Y ANTE LA PROTESTA DE NUMEROSOS ORGANISMOS DE LA SOCIEDAD CIVIL, LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS (CIDH) OTORGÓ UNA MEDIDA CAUTELAR SOBRE EL CASO DONDE, ENTRE OTRAS ACCIONES, RECLAMÓ AL ESTADO ARGENTINO QUE “ADOPTÉ, DE MANERA INMEDIATA, LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN QUE SEAN NECESARIAS Y EFECTIVAS PARA GARANTIZAR LA VIDA, INTEGRIDAD PERSONAL Y SALUD” DE MILAGRO SALA.

ENTRE LA NOCHE DEL 15 Y LA MADRUGADA DEL 16 DE ABRIL, CINCO ASISTENTES A LA FIESTA ELECTRÓNICA TIME WARP, EN COSTA SALGUERO, FALLECIERON COMO CONSECUENCIA DE UNA INTOXICACIÓN AGUDA PROVOCADA POR DROGAS DE DISEÑO. LOS JÓVENES NO TENÍAN ENFERMEDADES PREEXISTENTES. EL EXPEDIENTE JUDICIAL DETERMINÓ QUE EL ESPACIO NO ESTABA EN CONDICIONES Y QUE EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES HABÍA INCUMPLIDO CON EL CONTROL DEL EVENTO.

EN JULIO, EL GOBIERNO DE MAURICIO MACRI ANUNCIÓ EL RECORTE A LOS SUBSIDIOS EN LAS TARIFAS DE ENERGÍA Y SU CONSIGUIENTE ACTUALIZACIÓN A VALORES INTERNACIONALES, QUE EN ALGUNOS CASOS SUPERARON EL 1.000 POR CIENTO DE AUMENTO. EL TARIFAZO GENERÓ PRESENTACIONES JUDICIALES Y PROTESTAS EN TODO EL PAÍS.

EL 10 DE SEPTIEMBRE LA ASOCIACIÓN DE ASTRONOMÍA DEL CHACO DESCUBRIÓ EN LA LOCALIDAD DE GANCEDO, EN EL SURESTE DE ESA PROVINCIA, EL MAYOR METEORITO ENCONTRADO EN LA ARGENTINA Y EL SEGUNDO EN TODO EL MUNDO, CON UN PESO DE MÁS DE 30 MIL KILOS. EL EQUIPO DE EXPERTOS, COMPUESTO EXCLUSIVAMENTE POR PROFESIONALES CHAQUEÑOS, DETERMINÓ QUE LA PIEZA TENÍA UNA ANTIGÜEDAD DE AL MENOS 4.000 AÑOS.



2017

## Espero que este año en la relación del Poder Ejecutivo con el Congreso podamos repetir mucho de lo que vivimos el año anterior (...).

Los argentinos tuvimos que poner el hombro, pero estamos logrando cambios. (...) Aparecen las señales de una mejora en la economía: 2017 va a ser un mejor año que el anterior. Y más importante aún: lo mismo pasará en 2018 y 2019 (...). Hace un año compartí el diagnóstico y la situación en que encontramos el país. Venía de años de simulación y de un intento intencional y organizado de ocultar los verdaderos problemas (...). Mi principal preocupación y prioridad es reducir la pobreza y, como ya lo he dicho muchas veces, espero que nuestro gobierno, mi gobierno, se evalúe por el éxito que tengamos en este objetivo (...). Este año vamos a mejorar la situación de más de 480 mil familias, urbanizando 381 asentamientos informales con agua potable, cloacas, veredas iluminadas y espacios públicos de calidad. (...)

El Banco Central se fijó un objetivo para 2019 de una inflación de menos del 5 por ciento (...). Gracias a la confianza que generamos, el año pasado salimos del default que nos aisló durante quince años (...). Hoy, el país se financia en el mercado (...). La Argentina tiene grandes oportunidades en distintos sectores; los argentinos que trabajan en el campo tienen potencial para ganar lugar en los supermercados del mundo (...). Para crecer necesitamos más crédito, a menores tasas, plazos más largos (...). Después de

una década de despilfarro y corrupción, empezamos a normalizar el sector energético para (...) que las familias, los comercios y las fábricas tengan energía cuando la necesiten. (...)

Enviamos parte de las fuerzas federales a los lugares con más problemas de violencia y comenzamos a trabajar juntos con los gobernadores (...). Si queremos resolver el problema de la inseguridad, tenemos que dar un debate serio sobre un nuevo sistema de responsabilidad penal juvenil (...). Nuestra Justicia necesita cambiar. Creemos en una Justicia independiente que dé respuesta rápida a la gente. Estamos avanzando en el plan Justicia 2020, que busca lograr una reforma integral del sistema judicial y hacer una Justicia cercana a la comunidad, moderna, ágil y transparente. (...)

La Argentina ha vuelto al diálogo. Los funcionarios de mi gobierno y yo personalmente seguimos tocando timbre para escuchar directamente lo que la gente nos tenga para decir (...). Me emociona, realmente me emociona mucho, cada vez que veo que somos millones los argentinos que creemos en lo que estamos haciendo, que creemos que el cambio es posible.



## HECHOS DEL AÑO

EL PRIMER DÍA DE AGOSTO, SANTIAGO MALDONADO DESAPARECIÓ DURANTE LA REPRESIÓN DE LA GENDARMERÍA A LA COMUNIDAD MAPUCHE PU LOF EN CUSHAMEN, CHUBUT. EL CUERPO DEL ACTIVISTA FUE ENCONTRADO EL 17 DE OCTUBRE, CERCA DEL PUNTO DEL RÍO DONDE LO VIERON POR ÚLTIMA VEZ. LAS PERICIAS DETERMINARON QUE NO HABÍA SIDO MANIPULADO Y QUE PERMANECIÓ EN EL AGUA DESDE SU FALLECIMIENTO POR UN CUADRO DE “ASFIXIA POR SUMERSIÓN COADYUVADA POR HIPOTERMIA”, SEGÚN DETERMINÓ LA JUNTA DE PERITOS CONVOCADA POR LA JUSTICIA FEDERAL. LOS FAMILIARES DE MALDONADO Y ORGANISMOS DE DERECHOS HUMANOS RECHAZARON ESTAS PERICIAS Y SOSTUVIERON LA HIPÓTESIS DE HOMICIDIO A MANOS DE LAS FUERZAS DE SEGURIDAD.

EL RASTRO DEL SUBMARINO DE LA ARMADA ARGENTINA ARA “SAN JUAN” —SUMERGIBLE DE FABRICACIÓN ALEMANA DE 65 METROS DE ESLORA— SE PERDIÓ EL 15 DE NOVIEMBRE EN EL OCEANO ATLÁNTICO, A UNOS 200 KILÓMETROS DE LA COSTA DEL CHUBUT, MIENTRAS REALIZABA MANIOBRAS DE RUTINA. EL INFORME FINAL DE LA COMISIÓN BICAMERAL DEL CONGRESO QUE INVESTIGÓ EL INCIDENTE SEÑALÓ QUE EL INCENDIO DE UNA BATERÍA DESENCADENÓ UNA SERIE DE EVENTOS QUE NO PUDIERON SER CONTROLADOS POR LA TRIPULACIÓN Y CULMINARON EN LA IMPLOSIÓN DEL CASCO. A CAUSA DEL EPISODIO FALLECIERON 43 HOMBRES Y UNA MUJER, EN LA MAYOR TRAGEDIA SUFRIDA POR LA ARMADA EN TIEMPOS DE PAZ.

EL 25 DE NOVIEMBRE, DURANTE UN OPERATIVO REPRESIVO DE LA PREFECTURA NAVAL EN LA LOCALIDAD DE VILLA MASCARDI, BARILOCHE, EL INTEGRANTE DE LA COMUNIDAD MAPUCHE RAFAEL NAHUEL, DE 22 AÑOS, MURIÓ A CAUSA DE UN DISPARO POR LA ESPALDA DE UN ARMA CALIBRE NUEVE MILÍMETROS. POR EL CASO FUERON PROCESADOS POR “HOMICIDIO AGRAVADO” Y ENVIADOS A JUICIO ORAL CINCO MIEMBROS DEL GRUPO ESPECIAL DE PREFECTURA “ALBATROS”.

2018

“**Las transformaciones que hicimos empiezan a dar frutos (...), me pusieron acá para emprender este camino, un camino de desarrollo en el que estamos combatiendo la pobreza (...).**”

No vine a hacer lo que me conviene a mí (...). Estoy acá porque realmente quiero que cada uno de ustedes sienta que su vida mejora (...). Tenemos metas para bajar la inflación, para reducir el déficit fiscal, y como las vamos a cumplir, vamos a dejar de endeudarnos y se van a multiplicar las inversiones en un país confiable. Tenemos que evitar los diagnósticos apocalípticos (...). Queremos un Estado al servicio de la gente (...), un Estado que ordena sus cuentas, no podemos gastar más de lo que tenemos. (...)

Hoy quiero contarles que hemos decidido preservar una parte importante de Campo de Mayo y transformarla en un parque nacional. Será uno de los parques nacionales urbanos más grandes del mundo y parte del sistema de áreas protegidas del área metropolitana (...). Queremos sentirnos cuidados. Para eso, también tenemos que pensar en los que nos cuidan. **Las mujeres y los hombres de nuestras fuerzas de seguridad se juegan la vida por nosotros y merecen todo nuestro respeto y admiración (...).** Otra reforma importante es la del Código Procesal Penal (...), pasar del modelo actual, donde los jueces investigan y deciden, a

uno más rápido y oral en el que los fiscales tengan más protagonismo.

Tenemos que trabajar por la igualdad educativa, para que todos los chicos, especialmente los más vulnerables, puedan acceder a una educación de calidad. Hace casi un año presenté los resultados de la evaluación Aprender. Les aseguro que fue una de las estadísticas que más me afectó (...). Con la evaluación Aprender pudimos identificar qué escuelas tienen más dificultades. (...)

Otro tema que tenemos que poner sobre la mesa es el embarazo adolescente no intencional. Hoy, nuestro país muestra una situación crítica. Cada año más de 100.000 chicas menores de 19 años quedan embarazadas y siete de cada diez de esos embarazos no son intencionales (...). Hace treinta y cinco años que venimos postergando un debate muy sensible que, como sociedad, nos debemos: el aborto. Como dije más de una vez, estoy a favor de la vida, pero





también estoy a favor de los debates maduros y responsables (...). Por eso, vemos con agrado que el Congreso incluya este tema en su agenda de este año.

Estamos en la dirección correcta, dejando atrás muchos años de estancamiento y retroceso. (...)



[ 1° DE MARZO DE 2018 ]

## HECHOS DEL AÑO

ENTRE JUNIO Y AGOSTO, LA PLAZA DEL CONGRESO SE CONVIRTIÓ EN EL ESCENARIO CENTRAL DE LAS MANIFESTACIONES A FAVOR (“PAÑUELOS VERDES”) Y EN CONTRA (“PAÑUELOS CELESTES”) DE LA SANCIÓN DEL PROYECTO DE LEY DE INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO (IVE). LA INICIATIVA FUE APROBADA EN DIPUTADOS PERO EL SENADO TERMINÓ RECHAZÁNDOLA.

EL 8 DE MAYO, EL PRESIDENTE MAURICIO MACRI ANUNCIÓ QUE LA ARGENTINA VOLVERÍA AL FMI DESPUÉS DE 15 AÑOS, EN MEDIO DE UNA FUERTE ESCALADA DEL DÓLAR. EL CRÉDITO FUE POR 45.000 MILLONES DE DÓLARES, PERO EN SEPTIEMBRE HUBO UNA RENEGOCIACIÓN Y EL MONTO SE AMPLIÓ A 57.000 MILLONES, EN LO QUE CONSTITUYÓ EL MAYOR PRÉSTAMO EN LA HISTORIA DEL FMI.

EN JUNIO SE DESARROLLÓ EL MUNDIAL DE RUSIA, DONDE LA SELECCIÓN ARGENTINA DE FÚTBOL SERÍA DERROTADA EN OCTAVOS DE FINAL POR FRANCIA, QUE LUEGO SE CONSAGRARÍA CAMPEÓN.

ENTRE EL 30 DE NOVIEMBRE Y EL 1° DE DICIEMBRE SE REALIZÓ EN BUENOS AIRES LA CUMBRE DEL G20, EL ORGANISMO SUPRANACIONAL QUE REÚNE A LOS PRINCIPALES PAÍSES DEL MUNDO. EL DOCUMENTO FINAL DEL DECIMOTERCER ENCUENTRO DE PRESIDENTES Y AUTORIDADES DEL G20 SE TITULÓ “CONSTRUYENDO CONSENSO PARA UN DESARROLLO JUSTO Y SOSTENIBLE”. EL GRUESO DE LAS ACTIVIDADES SE CELEBRÓ EN EL TEATRO COLÓN; EN EL CENTRO COSTA SALGUERO, DE COSTANERA NORTE, Y EN SEDES DEL INTERIOR DEL PAÍS.

EN DICIEMBRE, CON EL RESPALDO DEL COLECTIVO DE ACTRICES ARGENTINAS, THELMA FARDÍN DENUNCIÓ PENALMENTE AL ACTOR JUAN DARTHÉS POR VIOLACIÓN DURANTE UNA GIRA EN NICARAGUA Y CUANDO LA ACTRIZ ERA MENOR DE EDAD. EL CASO, CONSIDERADO UN HITO POR EL MOVIMIENTO FEMINISTA ARGENTINO, DESENCADENÓ OTRAS DENUNCIAS POR ABUSO SEXUAL Y VIOLENCIA DE GÉNERO.



**En diciembre de 2015 les dije que a la Argentina la íbamos a sacar adelante entre todos y esa fue la decisión más valiente que tomamos juntos. (...)**

Cambiar en serio implica atravesar dificultades. Y hablando de dificultades, el año pasado nos puso a prueba en muchos sentidos. Cuando estábamos empezando a crecer y ver resultados concretos, asomando la cabeza, cambiaron las condiciones y surgieron nuevos desafíos

que tuvimos que enfrentar. Todavía estábamos frágiles. (...)

Muchos van a pensar: pero yo estoy peor que hace unos años, todo me cuesta más. Y algunos me van a recordar que el año pasado, aquí,

dije que lo peor ya pasó, y tienen razón. Pero también les quiero decir que lo que estamos logrando los argentinos es enorme. (...)

Cuando empezábamos a crecer y a asomar la cabeza como país, tuvimos tres shocks imprevistos: la salida de capitales de mercados emergentes, la sequía que afectó como nunca en cincuenta años al campo argentino y la causa de los cuadernos. Todo nos agarró a mitad de camino, porque recién estábamos saliendo. *(Interrupciones en el recinto.)* ¡Los gritos, los insultos, no hablan de mí: hablan de ustedes, señores! *(aplausos y gritos).* (...)

Y por primera vez enfrentamos como país las dificultades sin apelar a soluciones demagógicas y que comprometiesen el largo plazo: sin default, sin cepos artificiales. (...)



Este año esperamos una baja sustancial de la inflación, que será un alivio para todos.

Y este apoyo del mundo quedó especialmente claro en la cumbre de líderes del G20. Y estoy seguro de que muchos de ustedes se sorprendieron y emocionaron tanto como yo, viendo lo que los argentinos podemos lograr. (...) El apoyo del mundo al cambio que estamos impulsando ha sido unánime. Hoy todos los países nos dicen: 'Queremos acompañarlos'. (...)

Y yo soy el primero en saber lo que han sido estos meses. ¡Cuánto dolor! ¡Cuánta angustia! ¡Y me he hecho cargo de ella!... *(Aplausos y manifestaciones.)* (...) Estoy seguro de que esta es la generación que con valentía decidió encarar lo que nunca se había hecho; decidió hacer una reforma profunda, de verdad. (...) ¡Vamos con fuerza! ¡Vamos en serio! ¡Vamos con coraje! ¡Vamos con pasión! ¡Este es nuestro país y juntos lo vamos a sacar adelante! ¡Vamos Argentina!

## HECHOS DEL AÑO

EL 11 DE MARZO, DURANTE UN SHOW EN LA PROVINCIA DE TUCUMÁN, EL CANTANTE SERGIO DENIS, INTÉRPRETE Y AUTOR DE ALGUNAS DE LAS CANCIONES MÁS FAMOSAS DE LA MÚSICA POPULAR, CAYÓ DEL ESCENARIO Y DEBIÓ SER INTERNADO CON UN SEVERO TRAUMA CEREBRAL DEL QUE YA NO SE RECUPERARÍA.

EN LA MADRUGADA DEL 20 DE MAYO, TRES ADOLESCENTES DE 13 AÑOS, UNO DE 14 Y UN JOVEN DE 22 SALIERON A PASEAR POR LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL DEL MONTE CUANDO FUERON INTERCEPTADOS POR UN PATRULLERO DE LA POLICÍA BONAERENSE. INMEDIATAMENTE SE PRODUJO UNA PERSECUCIÓN QUE TERMINÓ CON CUATRO DE LOS CINCO PASAJEROS DEL VEHÍCULO MUERTOS POR EL CHOQUE CONTRA EL ACOPLADO DE UN CAMIÓN.

EL DOMINGO 27 DE OCTUBRE LOS ARGENTINOS CONCURRIERON A LAS URNAS Y LE DIERON LA VICTORIA AL CANDIDATO DEL FRENTE DE TODOS Y EXJEFE DE GABINETE DE NÉSTOR Y CRISTINA KIRCHNER, ALBERTO FERNÁNDEZ, POR EL 48 POR CIENTO DE LOS VOTOS. EL PRESIDENTE MAURICIO MACRI OBTUVO EL 40 POR CIENTO DE LOS SUFRAGIOS, LO QUE LO CONVIRTIÓ EN EL PRIMER MANDATARIO EN POSTULARSE A REELECCIÓN Y PERDERLA. LA SEGUNDA VUELTA NO FUE NECESARIA PORQUE EL CANDIDATO PERONISTA SUPERÓ EL 45 POR CIENTO DE LOS VOTOS AFIRMATIVOS.

EL 10 DE NOVIEMBRE, EL PRESIDENTE DE BOLIVIA, EVO MORALES AYMA, FUE DERROCADO POR UN GOLPE DE ESTADO, TRAS UNA SERIE DE PROTESTAS Y ACUSACIONES DE FRAUDE. HABÍA GOBERNADO SU PAÍS DESDE 2006. MORALES AYMA FUE RESCATADO POR UN AVIÓN DEL GOBIERNO MEXICANO Y, TRAS PASAR UNA BREVE TEMPORADA EN AQUEL PAÍS, SE TRASLADÓ A LA ARGENTINA EN CARÁCTER DE REFUGIADO.

## LEYES DESTACADAS

INICIA SU MANDATO EL  
[ 10 DE DICIEMBRE DE 2015 ]

# 2015

# 2016

### DECRETO 83

Dictado el 14 de diciembre. Por esta vía, el presidente Mauricio Macri **designó** como jueces de la Corte Suprema de Justicia a Carlos Rosenkrantz y Horacio Rosatti (foto). Y encomendó al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos “la inmediata implementación” del procedimiento previsto “a los fines de la oportuna designación”. El decreto indicaba que “resulta imperioso proceder a la cobertura inmediata de las vacantes” en la Corte, “a fin de garantizar el más adecuado funcionamiento de la máxima instancia judicial del país”.



### LEY 27.249

Sancionada el 31 de marzo. Al derogar una serie de normas vinculadas a la deuda externa y que impedían la negociación con los holdouts —bonistas que no se habían acogido a las reestructuraciones de 2005 y 2010—, con esta ley **se habilitó al gobierno nacional a vender bonos en el mercado para pagarles a esos acreedores**. También fue creada la Comisión Bicameral Permanente de Seguimiento y Control de la Gestión de Contratación y de Pago de la Deuda Exterior de la Nación.



LA PROPIA CONSTITUCIÓN AMPARA  
EL ACCESO A LA INFORMACIÓN  
PÚBLICA EN SUS ARTÍCULOS 1º, 14 Y 33.  
EN TANTO QUE PARTEN DEL PRINCIPIO  
DE SOBERANÍA POPULAR.

## LEY 27.260

**Sancionada el 29 de junio.** Estableció el Programa Nacional de Reparación Histórica para Jubilados y Pensionados, con el objeto de "implementar acuerdos que permitan reajustar los haberes y cancelar las deudas previsionales con respecto a aquellos beneficiarios que reúnan los requisitos establecidos por la ley". También creó el Régimen de Sinceramiento Fiscal, un "sistema voluntario y excepcional de declaración de tenencia de moneda nacional, extranjera y demás bienes en el país y en el exterior".



## LEY 27.275

**Sancionada el 14 de septiembre.** Aprobó la Ley de Derecho de Acceso a la Información Pública, para garantizar el efectivo ejercicio de esa facultad, promover la participación ciudadana y la transparencia de la gestión pública. La norma aseguró el acceso gratuito y para cualquier persona a "todo tipo de dato contenido en documentos de cualquier formato que los sujetos obligados (...) generen, obtengan, transformen, controlen o custodien". Como autoridad de aplicación fue creada la Agencia de Acceso a la Información Pública.

## LEY 27.319

**Sancionada el 2 de noviembre.** Creó para la investigación de delitos complejos la figura del "arrepentido". En su artículo 13, referido al informante, la ley señala que se tratará de "aquella persona que, bajo reserva de identidad, a cambio de un beneficio económico, aporte a las fuerzas de seguridad, policiales u otros organismos encargados de la investigación de hechos ilícitos, datos, informes, testimonios, documentación o cualquier otro elemento o referencia pertinente y útil que permita iniciar o guiar la investigación".





2017  
2017



### LEY 27.426

Sancionada el 18 de diciembre. Significó una reforma previsional, al establecer un nuevo índice de movilidad jubilatoria, cuya fórmula para calcular los aumentos pasó a estar supeditada a una combinación de la evolución de los precios —inflación— y, en menor medida, la de los salarios. Ahora, el 70 por ciento respondía al índice de precios al consumidor (IPC) y el 30 por ciento a la remuneración imponible promedio de los trabajadores estables (RIPE).



### LEY 27.352

Sancionada el 26 de abril. Con la modificación del artículo 199 del Código Penal, esta ley extendió y precisó los alcances del delito de abuso sexual. Señaló que "la pena será de seis a quince años de reclusión o prisión cuando (...) hubiere acceso carnal por vía anal, vaginal u oral o realizare otros actos análogos introduciendo objetos o partes del cuerpo por alguna de las dos primeras vías". Con esas últimas aclaraciones se eliminó la posibilidad de argumentar que algunas de esas acciones no constituyen abuso sexual.

### LEY 27.350

Sancionada el 29 de marzo. La norma dispuso un marco regulatorio para la investigación médica y científica del uso medicinal, terapéutico y/o paliativo del dolor de la planta de cannabis y sus derivados. Para instrumentar lo dispuesto, la ley creó en la órbita del Ministerio de Salud un programa nacional y un registro voluntario para la inscripción de pacientes —y sus familiares— que, con patologías contempladas, sean usuarios de aceite de cáñamo y otros derivados de la planta de cannabis.



2018



### LEY 27.499

Sancionada el 19 de diciembre. La Ley Micaela estableció la capacitación obligatoria en género y en violencia por esta razón para todas las personas que se desempeñan en la función pública en los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Nación. Su nombre es un homenaje a Micaela García, una joven entrerriana de 21 años, militante del Movimiento Evita y víctima de femicidio en manos de Sebastián Wagner, quien tenía antecedentes penales por abuso sexual pero gozaba de libertad condicional.



### LEY 27.447

Sancionada el 4 de julio. En su artículo 33, la Ley de Trasplante de Órganos, Tejidos y Células determinó que "la ablación de órganos y/o tejidos puede realizarse sobre toda persona capaz mayor de dieciocho (18) años, que no haya dejado constancia expresa de su oposición a que después de su muerte se realice la extracción de sus órganos o tejidos". Se la conoce como Ley Justina, en homenaje a Justina Lo Cane, una chica de 12 años que falleció en 2017 mientras esperaba recibir un trasplante de corazón.

### LEY 27.452

Sancionada el 4 de julio. Instaló un régimen de reparación para hijas e hijos de mujeres víctimas de femicidio o de homicidio en contexto de violencia intrafamiliar y/o de género. Para garantizar su derecho a crecer en un ambiente sano y libre de violencias, dispuso que reciban una reparación económica mensual, accedan a una cobertura integral de salud y sean acompañados de manera integral durante su crianza. La ley se inspiró en el caso de Brisa Barrionuevo, una niña de 3 años cuya madre fue víctima de un femicidio.



# 2019

## LEY 27.508

Sancionada el 26 de junio. Constituyó el Fondo de Asistencia Directa a Víctimas de Trata - Ley 26.364. Conformado como un "fideicomiso de administración", se dispuso que quede integrado por los bienes decomisados judicialmente en procesos por los delitos de trata y explotación de personas, así como por el lavado de activos fruto de tales ilícitos. Y dispuso que, por medio de un sitio web, el Poder Ejecutivo dé cuenta de los bienes que ingresen al fondo y su destino.



## LEY 27.520

Sancionada el 20 de noviembre. Dispuso los presupuestos mínimos de protección ambiental para garantizar acciones, instrumentos y estrategias de adaptación al cambio climático y su mitigación, en todo el territorio del país y en los términos del artículo 41 de la Constitución. Con ese objetivo fue creado el Gabinete Nacional de Cambio Climático, nacido con la tarea de articular entre las distintas áreas de la administración pública la implementación del Plan Nacional de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático.



## LEY 27.521

Sancionada el 20 de noviembre. Estableció un Sistema Único Normalizado de Identificación de Talles de Indumentaria, que hace a su fabricación, confección, importación y comercialización, tanto presencial como digital. La llamada Ley de Talles supuso estandarizar las medidas corporales de la población argentina a través de estudios antropométricos. La norma es complementaria del Código Civil y Comercial, de la ley 24.240, de defensa del consumidor, y de la ley 23.592, de penalización de actos discriminatorios.



### LEY 27.533

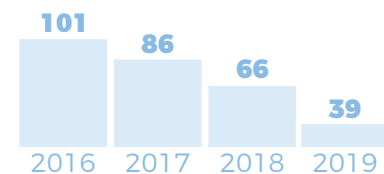
Sancionada el 20 de noviembre. Realizó modificaciones a la ley 26.485, de protección integral a las mujeres. En los tipos de violencia, sumó la política: aquella dirigida a menoscabar, anular, impedir, obstaculizar o restringir en ese ámbito la participación de la mujer. Y en las modalidades incorporó la violencia pública-política: la que “impida o limite el desarrollo propio de la vida política o el acceso a derechos y deberes políticos”. Ya el 16 de abril, la ley 27.501 había introducido la violencia en el espacio público.

### LEY 27.535

Sancionada el 20 de noviembre. Estableció para todas las alumnas y alumnos el derecho a recibir educación sobre folklore, en tanto “bien cultural nacional”. Alcanzó a todos los establecimientos educativos públicos, de gestión estatal y privada, de las jurisdicciones nacional, provincial, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y municipal. Las pautas sobre estos contenidos curriculares quedaron a cargo del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.



LEYES APROBADAS DURANTE EL GOBIERNO DE CAMBIEMOS





PRESIDENCIA DE

**Alberto Fernández**  
**2019-2023**

---

*Alberto Fernández*

# 2019



## DISCURSO DE ASUNCIÓN PRESIDENCIAL

**El 10 de diciembre de cada año no es un día cualquiera en nuestra memoria colectiva, ese día celebramos el momento en que la Argentina toda sepultó la más cruel de las dictaduras que hemos debido soportar.**

Ese día, hace 36 años, Raúl Alfonsín asumía la Presidencia, nos abría una puerta hacia el respeto, hacia la pluralidad de ideas, y nos devolvía la institucionalidad que habíamos perdido.

Por eso hoy quiero iniciar estas palabras reivindicando mi compromiso democrático que garantice entre todos los argentinos, más allá de sus ideologías, la convivencia en el respeto a los disensos.

Más de 15 millones de personas sufren de inseguridad alimentaria, en un país que es uno de los mayores productores de alimentos del mundo. (...)

### **Estoy seguro de que todos vamos a coincidir en que hemos llegado a esta situación porque se han aplicado muy malas políticas económicas. (...)**

La Nación está endeudada con un manto de inestabilidad que desecha cualquier posibilidad de desarrollo y que deja al país rehén de los mercados financieros internacionales; tenemos que sortear ese escenario. Para poner a la Argentina de pie, el proyecto debe ser propio. La Argentina que buscamos construir es una Argentina que crezca e incluya, una Argentina en donde haya sentido para producir y no para especular.

Quiero que todos comprendamos que el gobierno que acaba de terminar su mandato ha dejado al país en una situación de virtual default.

Vamos a encarar el problema de la deuda externa, no hay pagos de deudas que se puedan sostener si el país no crece. (...)

Desde el año 1983, la sociedad ha trabajado para el Nunca Más al terrorismo de Estado, para lograr Memoria, Verdad y Justicia. Los primeros avances se lograron en 1983, y muchos otros se retomaron desde 2003. Y se impidió —colectivamente— cualquier retroceso en esta materia.

Tenemos una democracia con cuentas pendientes. Sin una justicia independiente del poder político, no hay república ni democracia. Solo existe una corporación de jueces atentos a satisfacer el deseo del poderoso y a castigar sin razón a quienes lo enfrenten. Vengo a manifestar un contundente nunca más. Nunca más a una justicia contaminada por servicios de inteligencia, “operadores judiciales”, por procedimientos oscuros y linchamientos mediáticos. (...) En los próximos días vamos a enviar al Parlamento un conjunto de leyes que consagren una integral reforma del sistema federal de justicia.



2020

**(...) Vengo a ratificar con mi presencia y mis palabras el compromiso de cambiar el rumbo que nuestro país venía transitando. (...)**



Hemos encontrado una situación extremadamente delicada. Recibimos un país dañado en su tejido social y productivo, con su alma herida por divisiones profundas. (...)

Estamos dejando atrás una política económica centrada en la especulación, para volver a poner el foco en el trabajo y la producción.

Para revertir ese cuadro trazamos un programa integral y sustentable. Desde lo macroeconómico, nos fijamos objetivos fiscales y de política monetaria que buscamos alcanzar a partir de la renegociación de la deuda externa.

La primera etapa (es) detener la caída de argentinos en la pobreza, tranquilizar la economía, recuperar el trabajo y recomponer los ingresos de quienes menos tienen. (...) El Banco Central de la República Argentina se encuentra analizando de modo pormenorizado la manera en que nuestro país recibió divisas en concepto de préstamos y el destino que los mismos tuvieron. Todos hemos visto impávidos cómo los dólares que deberían haber financiado el

desarrollo productivo acabaron fugándose del sistema financiero, llevándose los recursos y dejándonos las cargas de la deuda. (...)

Debemos saber lo que pasó, quiénes permitieron que ello suceda y quiénes se beneficiaron con esas prácticas. (...)

**¡Nunca más a un endeudamiento insostenible!  
¡Nunca más a decisiones que se toman con ínfulas tecnocráticas de la noche a la mañana y de espaldas al pueblo! ¡Nunca más a la puerta giratoria de dólares que ingresan por el endeudamiento y se fugan dejando tierra arrasada a su paso!**

Más allá de analizar lo ocurrido, hemos iniciado las negociaciones para reestructurar la deuda pública. Con tal propósito, desplegamos una intensa acción diplomática (...). En todos nuestros encuentros recogimos comprensión. (...) El propio Fondo Monetario Internacional ha señalado que la deuda argentina no es sostenible. (...)

Agradecemos a la oposición el apoyo en el Congreso para poder reestructurar la deuda. (...)





Fruto del esfuerzo colectivo, el 13 de mayo de 2020, en plena pandemia, el Congreso celebró sus primeras sesiones virtuales.

Algunos nos critican y nos piden más ajuste. No perdamos de vista que no hay peor alternativa que la austeridad fiscal en las recesiones. Más ajuste lleva a más recesión, a menos oportunidades, a más pobreza, a más desigualdad, a más exclusión. (...)

Apostamos a una democracia profunda y a una mejor calidad institucional. Como lo anuncié el día de mi asunción, tenemos la decisión irreversible de terminar para siempre —para siempre— con los sótanos de la democracia. Con ese propósito, dispuse la intervención de la Agencia Federal de Inteligencia. Allí terminamos con el oscurantismo que imperó en estos años. Pusimos fin a la norma que tornó secreto el financiamiento del organismo.

Quiero anunciar también otra transformación: la reforma de la justicia federal. (...) Queremos desterrar para siempre las componendas entre el poder político y el Poder Judicial, sea cualquiera el color partidario que sea. No nos merecemos, como Argentina, continuar con este deterioro. (...)

Poner a la Argentina de pie requiere que reconozcamos la importancia del equilibrio: del equilibrio económico, social, ecológico, federal. (...) El equilibrio es restablecer prioridades. Equilibrio significa integración social, justicia y democracia.

## HECHOS DEL AÑO

EL 18 DE ENERO EN VILLA GESELL, A LA SALIDA DE UN BOLICHE, UN GRUPO DE JUGADORES DE RUGBY MATÓ A GOLPES AL ESTUDIANTE FERNANDO BÁEZ SOSA. EL CRIMEN CONMOCIONÓ AL PAÍS Y GENERÓ UN DEBATE ACERCA DE LA CULTURA DE ESTE DEPORTE.

DURANTE FEBRERO SE REGISTRARON LOS PRIMEROS FOCOS DE INCENDIO EN EL DELTA DEL PARANÁ Y PARA SEPTIEMBRE YA SE HABÍA QUEMADO UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE TRESCIENTAS MIL HECTÁREAS. EL BAJO NIVEL DE LLUVIAS EN LA CUENCA DEL PLATA Y EL MANEJO IRRESPONSABLE EN LA QUEMA DE PASTIZALES DERIVÓ EN ESTE SINIESTRO ECOLÓGICO QUE POR VARIOS DÍAS DEJÓ OCULTA A LA CIUDAD DE ROSARIO Y SUS ALREDEDORES, A CAUSA DEL HUMO.

EL 2 DE MARZO SE CONFIRMÓ EN EL PAÍS EL PRIMER CASO DE COVID-19. LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS) DECLARÓ LA PANDEMIA EL 11 DE MARZO Y OCHO DÍAS DESPUÉS EL PRESIDENTE ALBERTO FERNÁNDEZ DECRETÓ EL AISLAMIENTO SOCIAL PREVENTIVO Y OBLIGATORIO (ASPO). FINALIZANDO DICIEMBRE COMENZÓ LA CAMPAÑA DE VACUNACIÓN, LUEGO DE MESES DE RESTRICCIONES A LA CIRCULACIÓN Y UN ESFUERZO NOTABLE Y EFICAZ DEL SISTEMA DE SALUD PARA ATENDER A LOS INFECTADOS. LA ARGENTINA TERMINARÍA EL AÑO CON 45.568 MUERTES POR CORONAVIRUS.

A FINES DE ABRIL, LOS LEGISLADORES NACIONALES APROBARON UN PROTOCOLO DE FUNCIONAMIENTO PARLAMENTARIO REMOTO, LO QUE PERMITIÓ QUE EL 13 DE MAYO SE REALIZARA LA PRIMERA SESIÓN VIRTUAL EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN.

EL 25 DE NOVIEMBRE MURIÓ A LOS 60 AÑOS DIEGO MARADONA A CAUSA DE UNA INSUFICIENCIA CARDÍACA. EL IMPACTO LOCAL Y MUNDIAL FUE INMEDIATO. EL GOBIERNO DECLARÓ TRES DÍAS DE DUELO Y EL FUNERAL SE REALIZÓ EN LA CASA ROSADA. LOS RESTOS DE UNO DE LOS MÁXIMOS ÍDOLOS ARGENTINOS FUERON DEPOSITADOS EN EL CEMENTERIO DE BELLA VISTA.



“**Con el trabajo de la sociedad, de diversas organizaciones e instituciones del Estado en todos sus niveles, hemos tenido un logro inmenso en 2020: evitamos que se saturara el sistema de salud.**”

Gracias a ese trabajo colectivo, cada persona que lo necesitó tuvo la atención necesaria. Tal vez, el espanto de lo que veíamos y el tomar conciencia de lo débiles que éramos nos dieron la energía necesaria para hacer frente a tanta tragedia.

Desde el primer día tomamos decisiones y desde el primer día enfrentamos críticas: primero, los

que reclamaban cuidar la rentabilidad antes que la salud; más tarde, los que negaban la existencia de la pandemia y nos acusaban de ser parte de un complot universal para mantener encerrada a la gente. (...)

Nuestros trabajadores y trabajadoras de la salud dieron un ejemplo en la frontera más expuesta de la pandemia.

Nuestros empresarios se movilizaron para brindar asistencia alimentaria de emergencia junto al Estado, organizaciones gremiales, iglesias y movimientos populares, y para impulsar la producción argentina de 3.300 respiradores.

Nuestros científicos se unieron en redes de investigación para producir kits de detección temprana, barbijos, tratamientos de la enfermedad —como es el caso del suero equino hiperinmune— e innumerables aportes de todas las disciplinas.

Nuestras fuerzas armadas protagonizaron el operativo militar más importante desde la Gesta de Malvinas, para acercar apoyo logístico, humanitario y social en los barrios más populares. (...).

Nuestros diplomáticos cooperaron para repatriar a 205.000 personas en los primeros meses de la pandemia (...). Las universidades hicieron una veloz transición hacia la enseñanza virtual (...) y articulando con el Conicet, produjeron contribuciones científicas muy relevantes. (...)

Ningún gobierno de la Tierra se puede arrogar el privilegio de no cometer errores. Pero todo gobierno sensible sí tiene la obligación de corregir esos errores (...).

Sobre esto, deseo ser claro: no llegué a la Presidencia para ser sordo a las críticas bien intencionadas, como tampoco llegué a la Presidencia para dejarme aturdir por críticas maliciosas que responden a intereses inconfesables de poderes económicos concentrados que, en ocasiones, buscan sembrar la fractura, la polarización y la discordia entre el pueblo argentino, profundizando las heridas que como sociedad cargamos.



Entre 2020 y 2021, gracias a las sesiones remotas, el Congreso logró sancionar leyes fundamentales para afrontar la pandemia.

[ 1° DE MARZO DE 2021 ]

## HECHOS DEL AÑO

EL 14 DE FEBRERO, A LOS 90 AÑOS, FALLECIÓ EL DOS VECES PRESIDENTE DE LA NACIÓN CARLOS SAÚL MENEM. SU FUNERAL SE LLEVÓ A CABO EN EL SALÓN AZUL DEL CONGRESO. HABÍA NACIDO EL 2 DE JULIO DE 1930 EN ANILLACO, LA RIOJA, PROVINCIA DE LA CUAL FUE GOBERNADOR EN DOS PERÍODOS Y POR LA QUE AL MOMENTO DE SU MUERTE ERA SENADOR NACIONAL.

HACIA FINES DE ABRIL, EL LABORATORIO ARGENTINO RICHMOND PRODUJO MÁS DE VEINTE MIL DOSIS DE LA VACUNA SPUTNIK V PARA SER TESTEADAS Y SOMETIDAS A PRUEBAS DE CALIDAD EN EL INSTITUTO GAMALEYA, EN RUSIA. ASÍ, LA ARGENTINA SE CONVIRTIÓ EN UNO DE LOS POCOS PAÍSES DEL MUNDO EN ELABORAR VACUNAS CONTRA EL COVID-19.

EN JUNIO SE ANUNCIÓ EL ACUERDO ALCANZADO CON EL CLUB DE PARÍS, A PARTIR DEL CUAL SE IMPLEMENTÓ “UN PUENTE DE TIEMPO” HASTA EL 31 DE MARZO DE 2022 PARA NO CAER EN DEFAULT.

EL 10 DE JULIO, EN EL ESTADIO MARACANÁ, LA SELECCIÓN NACIONAL DE FÚTBOL SE CONSAGRÓ CAMPEONA DE LA COPA AMÉRICA 2021, AL GANARLE POR 1 A 0 A SU PAR DE BRASIL.

A MEDIADOS DEL MISMO MES LA CIFRA DE MUERTES POR CORONAVIRUS EN EL PAÍS LLEGÓ A CIENTO MIL. PRINCIPALMENTE, PERSONAS MAYORES Y CON ENFERMEDADES PREEXISTENTES.

EL DOMINGO 14 DE NOVIEMBRE SE REALIZARON LAS ELECCIONES LEGISLATIVAS QUE RENOVARON LA MITAD DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y UN TERCIO DEL SENADO. EL PRINCIPAL FRENTE DE OPOSICIÓN, JUNTOS POR EL CAMBIO, SE IMPUSO EN LOS COMICIOS CON CASI EL 42 POR CIENTO DE LOS VOTOS, MIENTRAS QUE EL OFICIALISMO OBTUVO EL 33 POR CIENTO.

2022

## Tenemos 3.700 obras iniciadas a lo largo y a lo ancho del país; obras pensadas con criterio federal y ejecutadas con transparencia y equidad.

En 2021 (la industria) no solo recuperó lo perdido en el 2020, sino que se ubicó 7 por ciento por encima de 2019. Esta reactivación industrial fue una de las más aceleradas del mundo, comparando contra 2019.

La producción automotriz creció 38 por ciento contra 2019, una de las recuperaciones más veloces del mundo.

La producción de alimentos y bebidas tuvo en 2021 el segundo mejor año de la historia, por detrás de 2015.

La producción de maquinaria agrícola tuvo un repunte extraordinario, y fue la más alta en lo que va del siglo XXI. (...)

La Argentina necesita ordenar su política monetaria y fiscal. El mayor problema que tenemos, la inflación, es multicausal y es nuestra responsabilidad atender todas sus causas.

Seguiremos en la senda de ordenar las cuentas públicas sin condicionar nuestras políticas de justicia social.

Digo, también, que en la Argentina se acabaron los "tarifazos". Vamos a segmentar los subsidios

para lograr niveles de tarifas razonables, con justicia y equidad distributiva para los servicios públicos de gas y electricidad. (...)

A partir de esta semana, esperamos que esté en manos de los legisladores y de las legisladoras nacionales considerar la aprobación del acuerdo que se alcance con el staff del Fondo Monetario Internacional para dar previsibilidad a los argentinos y argentinas. Este será el acuerdo de la Argentina toda, y nosotros, como poder administrador, nos ocuparemos de que sea cumplido para que haya más producción, más trabajo, mejores ingresos y menor inflación.

Aún hoy seguimos negociando aspectos vinculados a la formalización de este acuerdo, que confío concluir a la brevedad. En el contexto mundial que vivimos, y teniendo en cuenta la magnitud de los compromisos que asumió la Argentina y que buscamos modificar, defender los derechos de nuestro pueblo demanda mucho más que cinco minutos.

El año pasado, a través del decreto número 8, instruí a la Procuración del Tesoro para que iniciara una querrela criminal, tendiente a establecer la verdad y las responsabilidades sobre ese endeudamiento. (...)



¿Cuáles son los objetivos realistas que la Argentina se puede proponer para los próximos años?

1) Podemos crear anualmente, solo con la ampliación de la matriz productiva, al menos 200.000 puestos de trabajo de calidad en el sector privado. 2) Realmente podemos poner en marcha 10.000 nuevas empresas año tras año. 3) Podemos reducir la inflación de modo sostenido y paulatino. 4) Podemos alcanzar y superar los 100.000 millones de dólares de exportaciones, sumando bienes y servicios.

Nuestro principal desafío es salir del péndulo de políticas económicas contradictorias. Debemos darle sostenibilidad a este desarrollo integral y salir definitivamente de la famosa restricción externa.



En Catar, finalmente, Lionel Messi pudo obtener una nueva copa del mundo para la Argentina.

## HECHOS DEL AÑO

EL 25 DE MARZO EL PODER EJECUTIVO ANUNCIÓ EL ACUERDO CON EL FMI PARA RENEGOCIAR LA DEUDA CONTRAÍDA EN 2018 POR EL GOBIERNO DE CAMBIEMOS. EL PROGRAMA FUE APROBADO POR EL CONGRESO –CON LA DISIDENCIA DE UN SECTOR DEL OFICIALISMO– Y RATIFICADO POR EL ORGANISMO MULTILATERAL.

EL 18 DE MAYO SE REALIZÓ EL CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN, HOGARES Y VIVIENDAS QUE SE HABÍA POSPUESTO EN 2021 A CAUSA DE LA PANDEMIA DE COVID-19. LA CAMPAÑA DETERMINÓ QUE LA ARGENTINA CONTABA CON 47.327.407 HABITANTES, CASI UN VEINTE POR CIENTO MÁS QUE LO QUE MIDIÓ EL CENSO DE 2010.

EL 1º DE SEPTIEMBRE, FERNANDO SABAG MONTIEL, ACTIVISTA DE UNO DE LOS GRUPOS DE LA ULTRADERECHA ARGENTINA, GATILLÓ UNA PISTOLA FRENTE AL ROSTRO DE LA VICEPRESIDENTA CRISTINA FERNÁNDEZ DE KIRCHNER. EL INTENTO DE MAGNICIDIO OCURRIÓ CUANDO LA DOS VECES PRESIDENTA DE LA NACIÓN SALUDABA A LA MULTITUD QUE SE HABÍA CONGREGADO FRENTE A SU DOMICILIO EN RECOLETA PARA BRINDARLE APOYO EN EL MARCO DE LA LLAMADA CAUSA “VIALIDAD”. EL DISPARO NO SALIÓ PORQUE, AL MOMENTO DE GATILLAR SABAG MONTIEL, EL ARMA NO TENÍA UNA BALA EN LA RECÁMARA. EL ATACANTE FUE DETENIDO INMEDIATAMENTE POR LOS PROPIOS MILITANTES.

A SUS 93 AÑOS, EL 20 DE NOVIEMBRE, MURIÓ HEBE DE BONAFINI, COFUNDADORA DE MADRES DE PLAZA MAYO. TRAS LA DESAPARICIÓN DE DOS DE SUS HIJOS, SU FIGURA SE CONSTITUYÓ EN ÍCONO MUNDIAL DE LA LUCHA POR LOS DERECHOS HUMANOS. POR EL CORAJE CON QUE ENFRENTÓ LA DICTADURA, SE SUELE SEÑALAR QUE LA DEMOCRACIA LE DEBE BUENA PARTE DE SU DESTINO. EL GOBIERNO DECRETÓ TRES DÍAS DE DUELO NACIONAL.

EL DOMINGO 18 DE DICIEMBRE, EN CATAR, LA SELECCIÓN NACIONAL DE FÚTBOL SE CONVIRTIÓ EN CAMPEONA DEL MUNDO POR TERCERA VEZ EN SU HISTORIA, AL EMPATAR 3 A 3 Y LUEGO DERROTAR POR PENALES 4 A 2 AL CONJUNTO FRANCÉS. FUE LA CONSAGRACIÓN DEFINITIVA DE LIONEL MESSI Y POR VARIOS DÍAS UN FESTEJO POPULAR SIN PRECEDENTES COLMÓ LAS CALLES DE LA ARGENTINA.

2019

2020



### LEY 27.541

Sancionada el 21 de diciembre. Con la Ley de Solidaridad Social y Reactivación Productiva, la gestión de Alberto Fernández declaró la emergencia pública en materia económica, financiera, fiscal, administrativa, previsional, tarifaria, energética, sanitaria y social. También se delegó al Ejecutivo una serie de facultades, la primera, "crear condiciones para asegurar la sostenibilidad de la deuda pública, la que deberá ser compatible con la recuperación de la economía productiva y con la mejora de los indicadores sociales básicos".

### LEY 27.544

Sancionada el 5 de febrero. Esta norma declaró "prioritaria" la restauración de la sostenibilidad de la deuda pública emitida bajo ley extranjera, para lo cual facultó al Ministerio de Economía. Luego, el 4 de agosto, la ley 27.556 dispuso la reestructuración de la deuda del Estado instrumentada en los títulos públicos denominados en dólares y emitidos bajo ley argentina. Disponía para eso "una operación de canje", en base a la ley 27.541, de solidaridad social y reactivación productiva en el marco de la emergencia pública.

MARTÍN GUZMÁN,  
MINISTRO DE  
ECONOMÍA,  
ENCABEZÓ LAS  
NEGOCIACIONES  
CON KRISTALINA  
GEORGIEVA, TITULAR  
DEL FMI.





## LEY 27.545

Sancionada el 28 de febrero. La Ley de Góndolas buscó contribuir a que el precio de los productos alimenticios, bebidas, de higiene y limpieza del hogar sea transparente y competitivo, en beneficio de los consumidores. También, entre otros fines, se propuso evitar “prácticas comerciales que perjudiquen o impliquen un riesgo para la competencia u ocasionen distorsiones en el mercado”, así como ampliar la oferta de productos artesanales y/o regionales elaborados por micro, pequeñas y medianas empresas.



LA OMS SUPO POR PRIMERA VEZ DEL COVID-19 –ENFERMEDAD CAUSADA POR EL VIRUS SARS-COV-2- EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019, POR CASOS REPORTADOS EN WUHAN, CHINA.



## DECRETO 260

Dictado el 12 de marzo. Un día después de que la OMS declarara la pandemia del COVID-19, este decreto de necesidad y urgencia amplió por un año la emergencia pública en materia sanitaria establecida en 2019 por ley 27.541. Entre sus medidas, dispuso el aislamiento obligatorio por 14 días para “casos sospechosos”, confirmados y “contactos estrechos”, y para quienes arribaran al país habiendo transitado por “zonas afectadas”. También suspendió por 30 días los vuelos internacionales de pasajeros provenientes de esos lugares.



## LEYES DESTACADAS



### LEY 27.555

**Sancionada el 30 de julio.** Estableció el Régimen Legal del Contrato de Teletrabajo. Reguló así las tareas efectuadas total o parcialmente en el domicilio del trabajador u otro lugar distinto al establecimiento del empleador, por medio de tecnologías de la información y comunicación. Fijó iguales derechos y obligaciones que en la modalidad presencial, incluida la remuneración. En cuanto a la jornada laboral, indicó que debe pactarse previamente, "de conformidad con los límites legales y convencionales vigentes".

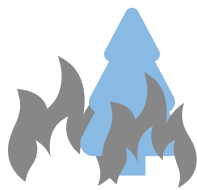


EN EL PAÍS LA CAMPAÑA DE VACUNACIÓN CONTRA EL COVID-19 COMENZÓ EL 29 DE DICIEMBRE DE 2020. EN EL HOSPITAL POSADAS. HACIA FINES DE 2022 YA SE HABÍAN APLICADO MÁS DE 111 MILLONES DE DOSIS.

### LEY 27.573

**Sancionada el 29 de octubre.** Esta norma declaró de interés público la investigación, desarrollo, fabricación y adquisición de las vacunas destinadas a generar inmunidad adquirida contra el COVID-19, en el marco de la emergencia sanitaria establecida por la ley 27.541 y ampliada por el decreto 260/20. En medio de la pandemia declarada por la OMS, esta norma le permitió al país comprar las vacunas necesarias para hacer frente al avance de la enfermedad en el conjunto de la población.





1.151.931 HECTÁREAS DE TERRITORIO FUERON AFECTADAS POR INCENDIOS DURANTE 2020, SEGÚN DATOS DEL SERVICIO NACIONAL DE MANEJO DEL FUEGO (SNMF).

## LEY 27.605

Sancionada el 4 de diciembre. Con este instrumento, el Congreso aprobó el Aporte Solidario y Extraordinario para Ayudar a Morigerar los Efectos de la Pandemia. Estableció una contribución por única vez y de carácter obligatorio sobre el patrimonio de las personas humanas y sucesiones indivisas cuando excedan los \$ 200.000.000, con una alícuota de entre el 2 por ciento y el 3,5 por ciento para el caso de bienes en el país, y para bienes en el exterior, de entre el 3 por ciento y el 5,25 por ciento, según el patrimonio gravado.



## LEY 27.604

Sancionada el 4 de diciembre. Modificó la Ley de Manejo del Fuego para prohibir de 30 a 60 años la venta y cambio de uso de tierras incendiadas, garantizando así las condiciones para su restauración y evitando prácticas especulativas. El 17 de noviembre se había aprobado la Ley Yolanda, 27.592, que dispuso la capacitación ambiental obligatoria para todas las personas que integren los tres poderes del Estado nacional. Se la bautizó en homenaje a Yolanda Ortiz, primera secretaria de Recursos Naturales y Ambiente Humano del país.

## LEY 27.610

Sancionada el 30 de diciembre. Fruto de una lucha histórica del movimiento feminista, el Congreso transformó en ley el acceso a la interrupción voluntaria del embarazo y a la atención posaborto, "en cumplimiento de los compromisos asumidos por el Estado argentino en materia de salud pública y derechos humanos de las mujeres y de personas con otras identidades de género con capacidad de gestar". En la misma sesión se aprobó la ley 27.611, para la atención y cuidado integral de la salud durante el embarazo y la primera infancia.



2021  
2021



### LEY 27.636

Sancionada el 24 de junio. Bautizada con los nombres de Diana Sacayán y Lohana Berkins, referentes de la militancia travesti-trans, la Ley de Promoción del Acceso al Empleo Formal para Personas Travestis, Transexuales y Transgénero estableció medidas de acción positiva orientadas a lograr su efectiva inclusión laboral. La ley promueve “la igualdad real de oportunidades” en todo el país, en sintonía con las obligaciones que la Argentina contrajo en materia de equidad y no discriminación.



### LEY 27.612

Sancionada el 11 de febrero. Determinó que el presupuesto del Estado “deberá prever un porcentaje máximo para la emisión de títulos públicos en moneda extranjera y bajo legislación y jurisdicción extranjeras”, y que cuando se supere ese límite se requerirá una ley especial del Congreso que lo autorice expresamente. Lo mismo se dispuso para “todo programa de financiamiento u operación de crédito público realizado con el FMI, así como también cualquier ampliación de los montos de esos programas u operaciones”.

### LEY 27.621

Sancionada el 13 de mayo. Esta ley instauró el derecho a la educación ambiental integral como una política pública nacional, para así incorporar a los ámbitos de la educación formal y no formal los nuevos paradigmas de la sostenibilidad. La educación ambiental integral quedó definida como un proceso educativo permanente con contenidos específicos y transversales, que busca generar una conciencia ambiental y aportar a la formación ciudadana y al ejercicio del derecho a un ambiente sano, digno y diverso.

## ONU

LA POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS SOBRE LOS LEGAJOS ACOMPAÑÓ EL PEDIDO DE LA ONU DE ADOPTAR MEDIDAS A MODO DE REPARACIÓN MORAL Y ESCLARECIMIENTO DE LA VERDAD.



### LEY 27.642

Sancionada el 26 de octubre. Conocida como Ley de Etiquetado Frontal, buscó garantizar el derecho a la salud y a una alimentación adecuada, brindando información nutricional simple y comprensible de los alimentos envasados y bebidas analcohólicas, para así resguardar el derecho de las y los consumidores. Para que la población contara con esta información sobre los productos que consume, creó un sistema de etiquetado que advierta cuando haya exceso en azúcares, en sodio, en grasas saturadas y grasas totales.

### LEY 27.653

Sancionada el 28 de octubre. Para "fortalecer la salida económica y social a la pandemia generada por el COVID-19", esta ley de alivio fiscal estableció, entre otros beneficios, la condonación para entidades sin fines de lucro de sus deudas tributarias, aduaneras y de la seguridad social vencidas al 31 de agosto de 2021. En el caso de micro y pequeñas empresas, personas humanas y sucesiones indivisas consideradas pequeños contribuyentes, y monotributistas, se condonaron deudas inferiores a \$ 100.000.



### LEY 27.656

Sancionada el 9 de diciembre. Esta legislación dispuso la inscripción de la condición de detenido-desaparecido en los legajos laborales de los trabajadores y las trabajadoras víctimas del terrorismo de Estado que al momento de su desaparición eran personal en relación de dependencia en el sector privado. En su articulado, la ley sostuvo que esta medida "configurará la expresión de una reparación histórica de las violaciones a los derechos humanos" sobre quienes se desempeñaban en empresas.

2022  
2022



### LEY 27.668

**Sancionada el 17 de marzo.** El Congreso aprobó así las operaciones de crédito público contenidas en el llamado Programa de Facilidades Extendidas: el acuerdo alcanzado entre el Poder Ejecutivo nacional y el Fondo Monetario Internacional (FMI) para la cancelación del acuerdo stand by celebrado en 2018. En concreto, como lo exigía la ley 27.612, significó el visto bueno del Parlamento para la refinanciación de la deuda que el gobierno de Mauricio Macri había contraído por más de 44 mil millones de dólares.



### LEY 27.669

**Sancionada el 5 de mayo.** Dispuso un marco regulatorio para la cadena de producción y comercialización nacional y/o para exportación de la planta de cannabis, sus semillas y sus productos derivados afectados al uso medicinal —incluyendo la investigación científica— e industrial, promoviendo el desarrollo del sector. Con ese fin fue creada la Agencia Regulatoria de la Industria del Cáñamo y del Cannabis Medicinal, un organismo descentralizado en el ámbito del Ministerio de Desarrollo Productivo.

### LEY 27.671

**Sancionada el 15 de junio.** Estableció la capacitación obligatoria en la Cuestión de las Islas Malvinas para todas las personas que se desempeñen en la función pública en los tres poderes del Estado nacional. El objetivo de la ley es brindar formación sobre “la situación colonial en la que se encuentran las islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos correspondientes, parte integrante del territorio argentino”, objetos de una disputa de soberanía con el Reino Unido desde 1833.

## LEY 27.675

Sancionada el 30 de junio. Esta norma estableció para las personas con VIH, hepatitis virales, TBC e ITS una respuesta integral e intersectorial, entendida como aquella basada en la estrategia de la atención primaria de la salud. Garantiza la investigación, prevención integral y combinada, diagnóstico, tratamiento, cura y asistencia interdisciplinaria, así como la reducción de riesgos y daños del estigma, la discriminación y criminalización hacia estas personas, quienes deben recibir asistencia integral, universal y gratuita.



## LEY 27.674

Sancionada el 30 de junio. Estableció un régimen de protección integral para niñas, niños y adolescentes con cáncer. Para eso, creó un programa nacional de cuidado integral abocado a "reducir la morbilidad por cáncer en niños, niñas y adolescentes y garantizarles sus derechos". Entre esas garantías, señaló el derecho a tener los mejores cuidados disponibles y a recibir información sobre la enfermedad y su tratamiento, de forma que puedan comprenderla con facilidad y tomar decisiones, asistidos por sus progenitores.

## LEY 27.678

Sancionada el 5 de julio. Vino a asegurar en el ámbito público, privado y de la seguridad social el acceso integral a los cuidados paliativos, entendidos como "un modelo de atención que mejora la calidad de vida de pacientes y familias que se enfrentan a los problemas asociados con enfermedades que amenazan o limitan la vida". Incluyó "la prevención y alivio del sufrimiento por medio de la identificación temprana, evaluación y tratamiento del dolor y otros problemas, físicos, psicológicos, sociales y espirituales".

**CAPACITACIÓN.** PARA MEJORAR SU ACCESO, LA LEY DE CUIDADOS PALIATIVOS DESTACA LA NECESIDAD DE AUMENTAR LA COMPETENCIA Y SENSIBILIZACIÓN DEL PERSONAL DE SALUD.



Esta obra se terminó de imprimir  
en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
en el mes de febrero de 2023 en  
la Imprenta del Congreso de la Nación.

Al cumplirse cuatro décadas de democracia ininterrumpida en la Argentina, este libro realizado por la Editorial de la Imprenta del Congreso de la Nación (ICN) viene a refrendar el compromiso del organismo con la tarea cotidiana y la preservación de la memoria del Congreso Nacional, en un aniversario relevante para el pueblo y sus instituciones.

En sus 200 páginas, este volumen reúne extractos de los discursos de asunción que, desde 1983, pronunciaron en el Congreso quienes ejercieron la presidencia de la Nación, así como las palabras con que dieron apertura a las sesiones ordinarias de cada período parlamentario.

Ofrece también un compendio y una breve descripción de leyes, proyectos y decretos que fueron significativos para los gobiernos que se alternaron durante este largo período. A la vez, propone un racconto de hechos sociales, políticos y culturales que permite reconstruir una postal posible de cada año transcurrido.

Como ocurre desde su fundación en 1919, con este libro la ICN vuelve a contribuir con la escritura de la historia política del país.



**Imprenta  
del Congreso  
de la Nación**

[www.icn.gob.ar](http://www.icn.gob.ar)

